Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



Contrato Número 15BI0647

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

Contrato para la adquisición de Equipo Médico, correspondiente a los Programas de "Equipamiento Asociado a Obra 2015", para las Unidades Médicas: Hospital General Regional 230 Camas en Reynosa, Tamaulipas, Hospital General de Zona 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima, Hospital General Regional 250 Camas en León, Guanajuato y "Programa de Reposición" (Diversas Unidades), que celebran por una parte el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, a quien en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO" representado en este acto por el LICENCIADO FERNANDO JUAN JOSÉ GÓMEZ DE LARA, en su carácter de Apoderado Legal y, por la otra, la empresa denominada BIOABAST, S.A. DE C.V., a quien en lo sucesivo se denominará "EL PROVEEDOR" representada por MARYCARMEN SILVA HERRERA, en su carácter de Apoderado Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES" al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderado Legal, que:
- I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
- I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.
- I.3.- El Licenciado Fernando Juan José Gómez de Lara se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 122,655 de fecha 25 de agosto de 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Notario Público número 248 del Distrito Federal, actuando como suplente en el protocolo de la Notaría número 15 del Distrito Federal, de la que es titular el Doctor Eduardo García Villegas, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- I.4.- La Maestra Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de "EL INSTITUTO" interviene como Área Contratante en el procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I.5.- El Ingeniero Miguel Ángel Rojas González, Titular de la División de Equipamiento Médico y la Ingeniera Amelia Patiño González, Titular de la Subjefatura de División de Investigación, Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables, ambos de "EL INSTITUTO" intervienen en la firma del presente contrato como Área Técnica en el procedimiento del cual se deriva este

2

Página 1 de 19

B

pol



Chronial E

13.50 h

a acrest

g ranakijarieni i

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN mjpands bee UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número 15BI0647

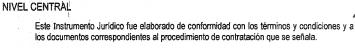
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- I.6.- El Ingeniero Karim Tapia Quevedo, ingeniero Biomédico Delegacional en Tabasco de "EL INSTITUTO" interviene como Administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 10 10 10 Min Motors
- I.7.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de Equipo Médico, correspondiente a los Programas de "Equipamiento Asociado a Obra 2015", para las Unidades Médicas: Hospital General Regional 230 Camas en Reynosa, Tamaulipas, Hospital General de Zona 165 Camas en Villa de Álvarez, Colima, Hospital General Regional 250 Camas en León, Guanajuato y "Programa de Reposición" (Diversas Unidades). ara o la compessión
- 1.8. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de acuerdo a los oficio(s) de Liberación de Inversión (OLI), emitido(s) por el Titular de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, mismo(s) que se agrega(n) al presente contrato como Anexo 1 (uno).
- 1.9.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio electrónica número LA-019GYR040-T23-2015, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción I, 37 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.
- 1.10.- Con fecha 07 de septiembre de 2015 la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" con la(s) partida(s) que se detallan en la misma.
- 1.11.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva, así como al resultado de la Junta de Aclaraciones.
- I.12.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Calle Durango número 291 P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.
- II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Apoderado Legal, que:
- II.1.- Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 2,526 de fecha 19 de

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

Página 2 de 19









Contrato Número 15BI0647

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

junio de 2009, otorgada ante la fe del Licenciada Estela Álvarez Narváez, Titular de la Notaría Pública número 219 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta capital, bajo el folio mercantil electrónico número 399439-1

- II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato por Marycarmen Silva Herrera, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 22,669 de fecha 15 de abril de 2014, pasada ante la fe del Licenciado David F. Dávila Gomez, Notario Público número 190 del Distrito Federal; manifestando bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.
- II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la compra, venta, importación, exportación, ensamble, distribución, consignación y arrendamiento de aparatos y equipos médicos, eléctricos, electrónicos, de computación, mobiliario hospitalario e instrumento de cirugía.
- II.4.- Cuenta con los registros siguientes:
 - Registro Federal de Contribuyentes: BIO090619UG7.
 - Registro Patronal ante "EL INSTITUTO": Y 68 78431 10 2.
- II.5.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente y expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2015 y de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.
- II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por "EL INSTITUTO" exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.
- II.7.- Cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente contrato con el documento correspondiente, vigente, expedido por "EL INSTITUTO" relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril del año en curso, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de "EL INSTITUTO".

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 3 de 19



Contrato Número 15BI0647

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

En caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- **II.9.-** Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "**EL PROVEEDOR**" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "**EL INSTITUTO**" deberá proporcionar la información que en su momento se requiera relativa al presente contrato.
- **II.10.-** Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.
- II.11.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato en términos de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven del presente contrato, el ubicado en Camino Real a Xochitepec número 108, Colonia la Noria, Delegación Xochimilco, Código Postal 16030, México, Distrito Federal, teléfono (55) 6550-0252, correo electrónico marycarmen.silva@bioabast.com.

Hechas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" convienen en otorgar el presente Contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" adquiere de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar Equipo Médico, correspondiente al "Programa de Reposición" (Diversas Unidades), cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el anexo 2 (dos), así como a las condiciones de la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el portal de compras gubernamentales CompraNet 5.0.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- Como contraprestación por el efectivo y satisfactorio suministro de los bienes objeto del presente contrato, "EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" la cantidad de \$498,182.99(CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 99/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) dicha cantidad se ejercerá con base en los precios unitarios que se indican en el Anexo 2 (dos) de este contrato y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente instrumento jurídico se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

ios no

Página 4 de 19





Contrato Número 15BI0647

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Para el trámite de pago "EL PROVEEDOR" deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, para la validación de dichos comprobantes "EL PROVEEDOR" deberá cargar en internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de "EL INSTITUTO" el archivo en formato XML., la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes fiscales digitales a favor de "EL INSTITUTO", previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal digital en su caso.

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" en la División de Trámite de Erogaciones ubicada en calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (Esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del presente contrato.

La documentación comprobatoria a entregar por parte de "EL PROVEEDOR" será:

- a) Remisiones del pedido originales debidamente selladas y firmadas que amparen los bienes entregados a entera satisfacción en la Unidad receptora de "EL INSTITUTO" conforme al formato indicado en la convocatoria del procedimiento del cual deriva el presente contrato.
- b) Original del Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión (según aplique el caso).
- c) Copia del pedimento de importación (en su caso).
- d) Copia del Contrato.
- e) Copia de la Fianza.
- f) Carta garantía de los bienes, expedida por "EL PROVEEDOR".
- g) En su caso, Nota de Crédito por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - Numero de Contrato
 - Numero de Proveedor
- h) Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual "EL PROVEEDOR" podrá ponerse en contacto con el



Contrato Número 15BI0647

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

Administrador del presente contrato, a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el Sistema de Compras de "EL INSTITUTO" (PREI Millenium), entregando una copia de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación enlistada en los puntos anteriores debidamente requisitadas.

En caso de aplicar, de Igual manera, "EL PROVEEDOR" deberá entregar Nota de Crédito a favor de "EL INSTITUTO" por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia de los bienes.

El pago se realizará por medio de transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, clabe, banco y sucursal a nombre de "EL PROVEEDOR" a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, a través del esquema intrabancario si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con Banorte S.A., BBVA BANCOMER, S.A. o HSBC, S.A., a través del esquema electrónico intrabancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Intrabancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto de los mencionados.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" junto con la factura de cobro respectiva, la "Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social" vigente y positiva.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" deberá entregar solicitud de pago electrónico (intrabancario o interbancario) y presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e Identificación Oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su (CFDI) o factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que "EL PROVEEDOR" presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR" para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de "EL INSTITUTO" para lo cual deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO" a través del administrador del contrato con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contrarecibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en caso de que "EL PROVEEDOR" celebre Contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. institución de Banca de Desarrollo.

Página 6 de 19

130



Contrato Número 15Bi0647

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

El pago de los bienes quedará condicionado al descuento que "EL INSTITUTO" efectuará a "EL PROVEEDOR" por concepto de penas convencionales y/o deducciones aplicables, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar a "EL INSTITUTO" los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo siguiente:

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- Los plazos y lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" serán los señalados en de la Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación, incluida en el Anexo 3 (tres) del presente contrato. Asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de comunicación de Fallo; lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 quinto párrafo de su Reglamento.

Para la logística de la entrega de los bienes, "EL PROVEEDOR" se deberá coordinar con el Administrador del presente contrato o con el personal de la Unidad Recepción que este le indique.

Los Servidores Públicos señalados en el "Directorio de Responsables de la recepción de los bienes" incluido en las condiciones de la convocatoria del procedimiento del cual deriva el presente contrato serán los responsables de la recepción de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO". Lo anterior, con la finalidad de garantizar que los bienes cumplan cabalmente con cada especificación y característica contenida en la cédula de descripción de artículo (oferta técnica de "EL PROVEEDOR") conforme a lo establecido en el Anexo 3 (tres) la cual forma parte integral del presente contrato.

Asimismo, el Administrador del presente contrato, así como los Responsables de la Recepción de los Bienes, serán los responsables de suscribir las "Actas Administrativas Circunstanciadas de Entrega, Recepción, Instalación, Capacitación y Puesta en Operación de Bienes de Inversión" o "Actas Administrativas Circunstanciadas de Rechazo de Bienes de Inversión", según sea el caso, conforme a los formatos que se agregan en la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato.

post

. . . .

Página 7 de 19

P



3 1 1 13

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número 15BI0647

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

En caso de que la Unidad Médica, no se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" el Administrador del presente contrato, deberá solicitar por escrito a la Coordinación de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a más tardar con 15 (quince) días hábiles de antelación a los plazos de entrega de los bienes, la elaboración del convenio modificatorio, dentro de la vigencia del mismo; señalando las causas por las cuales los bienes no puedan ser recibidos, e indicando la nueva fecha de entrega, de conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, indicando la fecha límite de entrega.

Para tal efecto, "EL PROVEEDOR", se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del citado Reglamento. عوروني بالمراجعين وبإراث

EL MARKET HERE

, { -

CONDICIONES DE ENTREGA.- La entrega de los bienes se realizará bajo el esquema de Delivered Duty Paid (DDP) "Entregada Derechos Pagados".

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes una "Remisión del Pedido" en el formato Institucional, mismo que se agrega en la convocatoria del procedimiento del cual deriva el presente contrato, la cual deberá recabar en 3 (tres) tantos originales, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros; en esta remisión del pedido la Unidad Médica receptora de los bienes, asentará, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de "EL INSTITUTO" de la persona que recibe, conforme a lo señalado en los formatos de las Actas Administrativas, incluidas en la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato y sello con la clave presupuestal PREI correspondiente a la unidad receptora. Este documento, será requisito indispensable para el trámite del pago correspondiente por parte de "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" conforme a lo señalado en la "Guía de Distribución y Requisitos de Instalación y Capacitación" incluida en las condiciones de la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato.

La recepción de los bienes estará sujeta, en primer lugar a la recepción de la documentación completa descrita en el presente Instrumento jurídico.

La documentación a que se refiere el párrafo anterior, puede estar compuesta por lo siguiente, según cada caso:

- Remisión del Pedido (en la que se hará referencia entre otros datos al número de contrato, clave, descripción, precio, cantidad y fecha de entrega).
- Lista de empaque en la que se detallen las características del embalaje, dimensiones y peso del(os) bien(es).
- o Original de Carta de Garantía de los bienes por el periodo establecido en el presente contrato.
- Carta con el compromiso de Capacitación (de acuerdo a lo solicitado en el presente instrumento jurídico).

Página 8 de 19



Contrato Número 15BI0647

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

- Programa Calendarizado o Calendario de Servicios de Mantenimiento Preventivo.
- Juego(s) de Manuales originales de Servicios para Mantenimiento Correctivo.
- o Juego(s) de Manuales originales de Operación del bien.
- Manuales de Administración y de Configuración de sistemas informáticos, de conformidad a lo estipulado en el "Acta Administrativa Circunstanciada: de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" incluida en la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato.

En segundo lugar, la verificación total del embarque, el bien deberá de entregarse perfectamente empacado, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para "EL INSTITUTO".

Al configurarse alguno(os) de los supuestos de rechazo enmarcados en el "Acta Administrativa Circunstanciada: de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión", misma que se encuentra incluida en la convocatoria y junta de aclaraciones del procedimiento del cual deriva el presente contrato, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Bienes de Inversión con las acciones legales conducentes.

Los bienes deberán de ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos, con la siguiente información:

- A. Nombre o denominación, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del fabricante.
- B. Nombre o razón social, domicilio completo, teléfono y correo electrónico del representante en México.
- C. Plazo de garantía expresado en tiempo, por ejemplo 36 (treinta y seis) meses. Aunque la cobertura real deberá iniciar cuando se levante acta circunstanciada donde conste la instalación y puesta en marcha y capacitación a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" estipulando en la misma, la fecha de término.

Cada uno de ellos deberá de estar marcado con la siguiente información:

- Denominación genérica del producto.
- Denominación distintiva del producto.
- Datos del fabricante
 - a. Bienes Nacionales: Hecho en México por: razón social y domicilio.
 - b. Bienes Internacionales: Hecho en: país, razón social y domicilio.
- País de origen. Leyenda alusiva o gentilicio.
- Número de registro otorgado por la Secretaría de Salud.
- Número de serie.
- Contenido.

por f

Página 9 de 19

D

pol



Contrato Número 15BI0647

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

- Instrucciones de uso.
- Todo incidente adverso que pueda ocasionar el uso del producto cuando aplique.
- Leyendas de advertencia o precaución o ambas cuando las características de los dispositivos así lo requieran,
- Para el caso de equipos y agentes de diagnóstico en los que intervengan fuentes de radiación declarar la leyenda: "Peligro, material radiactivo para uso exclusivo en medicina".
- "Producto estéril", "No se garantiza la esterilidad del producto en caso de que el empaque primario tenga señales de haber sufrido ruptura previa", y las leyendas alusivas o el símbolo correspondiente que indiquen el proceso de esterilización tales como: "Esterilizado con óxido de etileno", "Esterilizado con radiación gamma", "Esterilizado con calor seco o húmedo", para productos estériles.
- "Desechable", "Usar solamente una vez" u otras leyendas alusivas o símbolo correspondiente, en los productos para ser usados una sola vez.
- Cuando por las características del producto se requieran temperaturas especiales de almacenamiento, éstas deberán ser indicadas y expresarse en °C, así como las condiciones de humedad especiales requeridas por el producto o cualquier otra condición específica, cuando aplique, tal como la protección a la luz, mismas que serán indicadas en la etiqueta o contraetiqueta correspondiente.
- La clave o descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud vigente correspondiente al dispositivo médico.

La información contenida en las etiquetas o contra-etiquetas debe corresponder a lo expresado en los proyectos de marbete autorizados por la Secretaría de Salud de conformidad con las disposiciones aplicables y no podrán ser modificadas.

En tercer lugar, la recepción de los bienes estará sujeta, a la verificación de cada uno de los bienes que se están entregando, los cuales deberán cumplir cabalmente con cada especificación y característica contenida en la cédula de descripción de artículo (oferta técnica de "EL PROVEEDOR") la cual forma parte integral del presente Instrumento jurídico y se encuentra agregada en el Anexo 2 (dos) y se verificará una a una, por el grupo de trabajo designado por la Unidad.

También se verificarán el cumplimiento de guías mecánicas, especificaciones especiales y equipos accesorios con los que cuente el bien que se está entregando.

En cuarto lugar se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" se compromete a entregar los bienes objeto del presente contrato, cuyas características, alcances y especificaciones se encuentran establecidas en el Anexo 2 (dos) así como a las condiciones de la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato del presente instrumento jurídico, debiendo cumplir con los siguientes rubros:

PP

Página 10 de 19





Contrato Número 15BI0647

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

- 2.2.1 RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN
- 2.2.2 CAPACITACIÓN.
- 2.2.3 MANUALES.

CALIDAD.- "EL INSTITUTO" se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por "EL PROVEEDOR".

QUINTA.- CANJE.- "EL INSTITUTO" por conducto del Administrador del presente contrato, a petición del responsable administrativo de la Unidad Médica, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Dicha solicitud se formalizará a "EL PROVEEDOR" dentro del período de 5 (cinco) días hábiles siguientes al momento en que el Administrador del presente contrato haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, "EL PROVEEDOR" deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 (seis) días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" en un plazo no mayor de 30 (treinta) días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de "EL INSTITUTO" siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. En caso de canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada y los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR".

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR" previa notificación de "EL INSTITUTO".

SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2015.

SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de "EL INSTITUTO" a través del Administrador del contrato para tal efecto.

"EL PROVEEDOR", deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

PA

Página 11 de 19

E

D)



Contrato Número 15BI0647

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se original un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o deficiencias presentadas de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MOVENA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR" en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. "EL INSTITUTO" a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a "EL INSTITUTO" a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de "EL INSTITUTO" le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO" a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a "EL PROVEEDOR" para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su para caso, se ocasione.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS PT

Página 12 de 19

NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



Contrato Número 15BI0647

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

A) GARANTÍA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice los bienes objeto del presente contrato conforme al plazo establecido en su propuesta técnica incluida en el Anexo 2 (dos) del presente contrato (36, 42 ó 48 meses), con cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", conforme al Anexo número 5-D (cinco-D) de la convocatoria de la cual deriva el presente contrato.

La cual deberá contemplar los aspectos descritos en los numerales 14.1.1 Capacitación, 14.1.2 Tiempos máximos de reparación o atención de fallas, 14.1.3 Mantenimiento correctivo y/o preventivo y 14.1.4 Consumibles y refacciones de la convocatoria que sirvió de base para la elaboración del presente instrumento jurídico, la cual está disponible para su consulta en el portal de compras gubernamentales CompraNet 5.0.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional:

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra en la convocatoria del procedimiento del cual deriva el presente contrato, en la División de contratos, ubicada en la calle Durango número 291 10º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

O THE

D: : 10 1 40

Pagina 13 de 19

P



Contrato Número 15BI0647

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al presente contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento jurídico, establecido en la Cláusula Décima Primera inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" los bienes que le hayan sido requeridos, en los plazos previstos en la Cláusula Cuarta del presente instrumento jurídico. En este supuesto, la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días naturales, como entrega con atraso.
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El Administrador del presente contrato será el encargado de realizar el trámite de la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico y de comunicar los incumplimientos cuando así lo amerite el caso.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a "EL PROVEEDOR".

1

Pagina 14 de 19





Contrato Número 15810647

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

"EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que a él deberán de cubrirse, durante el período en que incurra y/o se mantenga el incumplimiento con motivo del suministro de los bienes.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.

2. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración de este contrato.

Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.

Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.

5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.

Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivados del presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".

Página 15 de 19



Contrato Número 15Bl0647

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

- 7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
- Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
- 9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR" con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 10. En caso de que durante la vigencia de éste contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien, se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado, o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
- 11. En caso de que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), dictamine que respecto de los bienes existe alerta médica durante la vigencia del presente instrumento jurídico.
- 12. Si "EL PROVEEDOR" no permite a "EL INSTITUTO" la administración y verificación a que se refiere la cláusula Vigésima señalada en el presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, "EL INSTITUTO" no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en

Página 16 de 19

My



Contrato Número 15BI0647

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO", por concepto de la entrega de los bienes por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación "EL INSTITUTO", bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que "EL INSTITUTO", no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con "EL PROVEEDOR", ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de "EL PROVEEDOR".

Página 17 de 19

Pagina 17 de

- p)

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL



Contrato Número 15BI0647

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

Por lo anterior, no se le considerará a "EL INSTITUTO" como patrón, ni aún substituto, y "EL PROVEEDOR", expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a "EL INSTITUTO" de cuaiquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades; competentes.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo se podrán acordar prórrogas al plazo de entrega originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a "EL INSTITUTO", todo lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. "EL PROVEEDOR" puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por "LAS PARTES" en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- Será responsabilidad del servidor público indicado en el apartado de declaraciones de "EL INSTITUTO" de este instrumento jurídico, administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato; de conformidad con lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público, tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que lo sustituya en el cargo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno)

"Oficio(s) de Liberación de Inversión (OLI)"

Anexo 2 (dos)

"Propuesta Tecnica y Económica"

Anexo 3 (tres)

"Guía de Distribución con Requisitos de Instalación y Capacitación y

Domicilio"

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Página 18 de 19

DE



Contrato Número 15BI0647

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 22 de septiembre de 2015, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

INSTITUTO MENICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR" BIOABAST, S.A.-DE C.V.

LICENCIADO FERNANDO JUAN JOSE GÓMEZ DE LARA Representante Legal

ÁREA CONTRATANTE

MARYCARMEN SILVA NERRERA Apoderado Legal

ÁREA TÉCNICA

MAESTRA PATRICIA BE MONT ZAPATA
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico

ÁREA TÉCNICA

INGENIERO MIGUEL ÁNGEL ROJAS GONZÁLEZ Titular de la División de Equipamiento Médico

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

INGENIERA AMELIA PATIÑO GONZÁLEZ
Titular de la Subjefatura de División de Investigación,

Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables

INGENIERO KARIM TAPIA QUEVEDO Ingeniero Biomédico Delegacional en Tabasco

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato número 15Bl0647 celebrado entre el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL y la empresa denominada SIOABAST, S.A. DE C.V., de fecha 22 de septiembre de 2015.

000000

JASS/AAL/RAQV

Página 19 de 19

SIN TEXTO



Contrato Número 15810647

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



DIRECCIÓN DE FINANZAS andarte operacións et el estado de estados de EPAIRONPRACION PROGRAMAS

2015. Alio del Generalisimo l'asti M

Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Fecha del OLI Capítulo Buju

México, D.F., a 10 de agospa de 2016

Presente

Oficio de solicitud del érge requirente:

La División de Equipamiento Médico dell'apréside de la Coordination de dia sasso. Infraestructura Médica, solicita la cancelación del Oticio de Liberación de Miversión (SUI) No. 274/1173 por un monto de \$72,381,295.80, admismo se entre us impo \$70,772,822.56 referente al presupuesto 2015 del programa Equipo tredico, pera realiza adquisición de 88 unidades de anestesia intermedia, destinadas a diversas unidades Delegacionales y UMAE.

Clave de cartera SHCP 1450GYR0057

Se emite el presente OLI de conformidad al acuerte ACOC ASS HOT SUBSTRUCTURAD Existince 35 y 48 de la Ley Federal de Acuerte ACOC ASS HOT SUBSTRUCTURAD Existince 35 y 48 de la Ley Federal de Acuerte Coordinador de Presupuesto e inversión Física 2015.

Unidad Responsable del Gasto (URG):

Múmero de bienes: Monte original con IVA: Mivel Central

(setenta millones setecientos setenta y dos mil ochocientos veintidos pesos 50/100 min)

Detalle No. Oth 274/1173 Suscivide

HER THE STREET WAS TO SELECT THE SECOND OF THE SECOND SECO

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PRCI Millentato pare que la UPG ejerza los recursos conto me el mandiero PRCI Millentato pare que la UPG ejerza los recursos conto me el mandiero. que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Vexicano del Saguro Social (IMSS) y el anticello del Reglamento Interior del Instituto Vexicano del Saguro Social (IMSS) y el anticello del Reglamento Interior del Instituto Vexicano del Saguro Social (IMSS) y el anticello del Reglamento Interior del Instituto Vexicano del Saguro Social (IMSS) y el anticello del Reglamento Interior del Instituto Vexicano del Saguro Social (IMSS) y el anticello del Reglamento Interior del Instituto Vexicano del Saguro Social (IMSS) y el anticello del Reglamento Interior del Instituto Vexicano del Saguro Social (IMSS) y el anticello del Reglamento Interior del Instituto Vexicano del IMSS) y el anticello del Reglamento Interior del Instituto Vexicano del Saguro Social (IMSS) y el anticello del Reglamento Interior del Instituto Vexicano del Saguro Social (IMSS) y el anticello del Reglamento Interior del Instituto Vexicano del Institut

Mitro. Jorge Devid Ecquines





THE WHO PRINCES ON DE TIMANZAS UNITED DE OPSIACIÓN PRODUCIERA TO TRINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA wites in walnest year



'2015, Ado eld Geheralistino José Maria Morelás pensent de la company de la company

' he Doubl Soul Brold Krauze well and Plandadon de Infraestructure Médice

²recente

H il

 $\{e_i',f_i'\}$

1 . P

 $1, \, \forall r \in$

131.34

1000

William confliction to the configuration. Fecha del OLI Capítulo Equipamiento 30000733211 México, D.F., a 10 de agosto de 2015

labilità soli divoli del arsa requireme: 1003348720001885 Con la Superioria Médico dependens de la soprificación de Flanesción de Médica, edición la concetación del Districto de Médica, edición la concetación del Districto de Médica de Investión (OLI) No. 100 por má monto de 372,381,295,30, estanesto se emite sin adevo OLI per 100,50 referente si presupuesto 2015 del programa Entino Visico, para resilezar la de 50 traididades de anestesia intermedia, desáriadas a diversis Unidades Médicas (Los Marcko y UMAE. At 4 -White your service

111 - 1 . . .

in but in ing

1

11 - 3

the attraction for themselve Clisio de Liberación de Inversión (OLI) No. 09900116B3000/BMI/ 4409

Normalividad

manda de obra pública y de adquisiciones de planes muebles e inmuebles los Unidexes Responsables del Gasto se abstendrán Companies of the public of the desim 1

ray tro a la collebración de contratta, ejacipalda de obras, adadisiciones de bionas musbles e inmusbles, deberá apegarse a lo on par la Lay de Adquisiciones, Anemiamispips y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios sort i di

importante considerar las disposiciones contenidas en el "Deciato que establece lice medidas para el uso eficiente, transparente y Todas comercia las acciones de disciplina proposición del guardo del gasio, sel como para la modernización del mante de las medidas para el uso de las medid i forms, acque arente y effeaz de los recureos públicos, y las actiones de discipline presucuestaria en el ejercicio del gasto público, cerao pera la modernización de la Administración Pública Pederal ", para la adquisición en materia de Tecnologías de la f mitraiss y la Comunicación (TIC).

Adejan Marijaccide Luna. - Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Aguascallentes Q Scripto Milenie Resete Weben .- Jefe de Servicios de Financia en la Colegación Beja California (a Antico Milenia Avaita de la Servicios de Finances en la Seguina Mangecha (California (a Milenia)) de California (a Milenia) de C That I Benevio Ayale Farles. Jere de Servicios de Finanzas co le Debusción Cacholle@ Victor Manuel Villa Hemández. Jere de Sarvicios de Finanzas en le Dibegisión Chihuchus@ . Jerge Edwin Armstrong Cedillo .- Jefe de Servicios de Finêrizas en la Delegación Durango@ Victor Memiel Verges Rives. , Jeis de Servicios de Flusces ente tielt pusión des rejustio Aug l'Enjante Tomas. Juie de Servicios de Finames en la Délegantin Suon sur le la literatura de la literatur Alma Lestoia Catezada Romero.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente@ ¿ Alcjancio Abraham Montesinos Ramirez.- Jefe de Servisos de Pigenzos en la Delegación México Pontente@ Consideras Zariada Neri.- Jera da Servicios de Finanzas en la Dalagnatión Mistractino Addito Mine Wisega. - Engergado de la Jefatura de Servicios de Fluenzassan la Melegación Nevanto Anglia Carania Flores.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación (125 A Labaro Hallow Burble Juanez - Encargado de la Jefatura de Santicipa de Fill de La fin de Proposión Canaca@ Mentrel Sermanian Vézquez. « Jofe da Servicios de Finanzas en la DeligicalEn Pubblico Pelothia Vicilia Talio Garcia. Jefa de Servicios de Finanzas en la Odegación Questicio (Classica de Proposica Portes. Jefa de Servicios do Finance en la Delegación Sen Luis Petesi@ Trichio Novice Compliaza Pachaeo. Jefe de Servicios do Finanzas no la Dalagación Stralogo. and the Market Marketon Jefe de Servicios de Finances en la Daingellen Septia 2 Tanto Santiglio Caracia a Félix - Jefa de Servicios de Flueras en la Liclogación Petrosco@ Transcripen Ongay - Jefe de Servicibs de l'Aparas de Despution Tentanipes@ Transcripent - Lamandez - Encargado de la Jefantos de Desputios de Merzas (n. la Delegación Tiaxesia@ COME Cassile Consider della de Servicios de Finanzas on la Fill a frant.

Remonistrator alla Reddiguez - Jefe de Servicios de Finanzas en E Del grado Marco as Surgo. Your A Electric And Sustainsion. Jura de Servicios de Pinamois de la Dictopación Vucatando



Dirección de Finanzas Unidad de Operación Financista Coordinación de Presupuesto E Información Programática



2015, Alia dei Generalista e les sette la la laterate en amien"

litro. Daniel Saul Broid Krauza Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Fecha del OLI Capitulo Equipassion :

México, D.F., a 10 de agosto de 2015

Oficio de solicitud del árez requirente: 4928415725225

La División de Equipamiento Médico dependiente de la Cegrénoción de Diarcasión de Infraestructura Médica, solicita la cancelación del Oficto de Liberecian de Investigo (OLD) No. 274/1173 por un monto de \$72,381,295.30, asimismo se entre no nos o OLD, no \$70,772.822.56 referente al presupuesto 2015 del programa Equipo Mádico, para malicar la adquisición de 88 unidades de anestesia intermedia, destina las a diversos à la lades de Delegacionales y UMAE.

Oficio de Liberación do Inversión (OU

No. 09960116B3000/BMW 374 114

L.C. Maricela Rincón Ordz.- Encargada de la Jefatura de Servicios de Finanzas en la Delegaci la Zecatecas@

Mira. Ana Judith Velázquez Guzmári.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegaci la Zecatecas@

Miro. Daniel Esteban Ramirez Garcán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación D.F. Messa.

L.C.P. María Cristina Gómez Pérez.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HEO CNIVO Guadalajera Jalisco@

Lic. José Salvador Solis Arranbide.- Encargado del Departamento de Finanzas en la UMAE HEO CNIVO Guadalajera Jalisco@

C.P. Deciderio Silva Aguillera.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HEO Nic. 21 Messa.

Lic. Félix Alberto Rangel Guerrero.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HEO Nic. 21 Messa.

Lic. María Dolores Gómez Soto.- Jefa del Departamento Finanzas en la UMAE HEO Nic. 25 Missione Nic. 3 CMN La Raza@

@ Se enviará por cerreo electrónico institucional. JDEA/EPC/APORIBÁP

Volanta No. 2015000530

Página 3 do 4

CONTROL OF THE BENDERAL

OUT WE.

Program Michael de Suciliation de Aquiganiens Michae Leading 60 programs o majorty: New Commensus

SCHOOL STATE Carto diagram o prayamo Pres.

VASS 50 100 當 S Selectors Tronsaction Though Birt



Contrato Número 15Bl0647

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

ANEXO 2 (DOS)

"PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



BIOABAST SADECY DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libra Comercio No. LA-019GYRO40-T23-2015,

para la adquisición de: Equipo y Mebiliario Médico

ANEXO NÚMERO 1-C ALMO-O DESCRIPCIÓN VÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	102
PARTIDA	41 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	E:	
CLAVE SAI CLAVE PREI	531.053.0372.00,01 000000000017409 NOMBRE GENÉRICO		4
ANE	stesia intermedia, unidad i	DE	
	ESPECIFICACIONES		

LICITANTE .	BIOABAST S.A. DE C.V.	
FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE	
· / WIGOTH L	HEALTHCARE FINLAND OY.	
	GENERAL ELECTRIC (propietario	
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE	
	Healthcare Finland Oy	
MODELO	AESPIRE 7900	
	CARESCAPE Monitor B650	
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,	
	CATALOGO 3, CATALOGO 4,	
	CATALOGO 5, CATALOGO 6,	
	CATALOGO 7, CATALOGO 8,	
	MANUAL DE USUARIO 1,	
	MANUAL DE USUARIO 2,	
	MANUAL DE USUARIO 3,	
	MANUAL DE USUARIO 4,	
	MANUAL DE SERVICIO 1.	
	HOJA 1 DE 20	
DESCRIPC	IÓN TÉCNICA DEL L'ICITANTE	

CARACTERSTICA

- 1. DEFINICION
- 1.1 Unidad de anestesia general, para administración de anestésicos oxígeno, óxide nitroso etros gases medicinales y agentes anestésicos.
- 2. DESCRIPCIÓN
- 2.1.- Gabinete:
- 2.1.1.- Montaje para dos vaporizadores con sistema de exclusión.
- 2.1.2.- Ventilador interconstruido.
- 2.1.3.-Con al menos cuatro contacto eléctricos interconstruidos.
- 2.1.4.- Yugos para cilindros de O2 y N2O.
- 2.1.5.- Con al menos un cajon.
- 2.1.6.- Mesa de trabajo.
- 2.1.7.- Montaje en máquina para monitor de signos vitales.
- 2.1.8.- Cuatro ruedas, al menos dos de ellas con freno o sistema de freno central.
- 2.1.9.- Manómetros interconstruidos de presión al frente del equipo código americano de colores (O2-verde, N2O-azul, aire-amarillo):
- 2.1.9.1.- Tres para toma mural (O2, N2O, aire).
- 2.1.9.2. Dos para cilindros (O2, N2O).
- 2.1.10.- Batería de respaldo interna con capacidad mínima de 60 min.

CARACTERISTICA

- 1. DEFINICION. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 1-2.
- 1.1 Unidad de anestesia general, para administración de anestésicos oxígeno, óxido nitroso otros gases medicinales y agentes anestésicos. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 1-2.
- 2, DESCRIPCIÓN. MANUAL DE ÚSUARIO 1 PAGINA 1-2.
- 2.1.- Gabinete: CATALOGO 1 PAGINA 1.
- 2.1.1.- Montaje para dos vaporizadores con sistema de exclusión. CATALOGO 1 PAGINA 1, 4.
- 2.1.2.- Ventilador interconstruido. CATALOGO 1 PAGINA 1.
- 2.1.3.-Con cuatro contacto eléctricos interconstruidos. CATALOGO 1 PAGINA 5. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-4.
- 2.1.4.- Yugos para cilindros de O2 y N2O. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-4. CATALOGO 1 PAGINA 5.
- 2.1.5.- Con dos cajones. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-2
- 2.1.6.- Mesa de trabajo. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-2.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No. 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-090619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com



ANEXOR

Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-723-2015,

para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO MINERA LA CINCAD DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMENTO	LA-019GYR040-T23-201	5 CANTIDAD 102
		n ()
PARTIDA	41 UNIDAD DE ANESTE INTERMEDIA	SIA
CLAVE SAI CLAVE PREI	531.053.0372.00.01 000000000017409 NOMBRE GENÉRICO	A CA
	* .	
ANI	estesia intermedia, unio	DAD DE

5. F ,	
UCITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
THORICAISTE	HEALTHCARE FINLAND OY.
	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
A control of	Healthcare Finland Oy
MODELO	AESPIRE 7900
	CARESCAPE Monitor B650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
1 1 1 1 1 1 1 1	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
\$ £	
3 E (I	MANUAL DE USUARIO 2,
× 8	MANUAL DE USUARIO 3,
	MANUAL DE USUARIO 4,
(E. 1-1)	MANUAL DE SERVICIO 1.
A (1)	\$25 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -
	HOJA 2 DE 20
DESCRIPCK	ON TÉCNIGA DEL LICITANTE

- 2.1.11.- Con iluminación para el área de trabajo.
- 2.2. Vaporizadores de la misma marca que la unidad de anestesia.
- 2.2.1.- Suministrar dos vaporizadores (sevoflurane y isoflurane).
- 2.2.- Con compensación en flujo, presión y temperatura 2.2.3.- Indicador visual del nivel de llenado de agente anestésico.
- 2.2.4.- Adaptador para el llenado del vaporizador en caso de requerirse.
- 2.3.- Suministro de gas fresco:
- 2.3.1.- Flujómetros dobles neumáticos con desplisgue para O2, N2O y aire codificados de acuerdo al código americano de colores: (O2- verde, N2O-azul, aire-amarillo).
- 2.3.2.- Mezclador neumático.
- 2.3.3.- Guarda hipóxica mínima de 23%.
- 2.3.4.- Flush o suministro de oxígeno directo.
- 2.4.- Circuito de paciente:
- 2.4.1.- Un cánister.
- 2.4.1.1.- Con capacidad mínima de 700 ml u 800 gr.
- 2.4.1.2.- Rausabie y esterilizable.
- 2.4.1.3.- Con filtro de polvo en caso de requerirse.
- 2.4.1.4.- Con sistema que permita el cambio de cal sodada durante la ventilación mecánica sin ocacionar fugas.
- 2.4.2.- Con trampa de agua (condensador)
- 2.4.3.- Salida de gas fresco para circuito auxiliar.

- 2.1.7.- Montaje en méquina para monitor de signos vitales. CATALOGO 1 PAGINA 1. 2.1.8.- Cuatro ruedas, dos de ellas con freno. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-2, 2-3.
- 2.1.9.- Mancimetros interconstruidos de presión al frenterdel equipe código americano de colores (O2-verde, N2O-azul, elre-amarillo): MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 6-6. CATALOGO 1 PAGINA 1. 2.1.9.1.- Tres para toma mural (O2, N2O,
- eire). CATALOGO 1 PAGINA 1. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 6-6.
- 2.1.9.2. Dos para cilindros (C2, N2O). CATALOGO 1 PAGINA 1. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 6-6.
- 2.1.10.- Batería de respaldo interna con de 99 min. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 6-8.
- 2.1.11.- Con iluminación para el área de trabajo. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 1-4. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 6-15
- 2.2.¬ Vaporizadores de la misma marca que la unidad de anestesia). CATALOGO 1
 PAGINA 4. MANUAL DE USUARIO 3
 PAGINA 1.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. EFO-090619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com



ANEXOS

BIOABAST SA DEC. PIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015,

para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO NÚMERO 1-C EINO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	102
		•	
	41 UNIDAD DE ANESTESIA		
PARTIDA	INTERMEDIA .		
O. 4107 G			
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01		
CLAVE PREI	00000000017409		
	NOMBRE GENÉRICO		
ANE	STESIA INTERMEDIA, UNIDAD	DE	1
W. something	•		
	ESPECIFICACIONES		

LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.	
FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE	
TADRICATE	HEALTHCARE FINLAND OY.	
	GENERAL ELECTRIC (propietario	
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE	
	Healthcare Finland Oy	
MODELO	AESPIRE 7900	
	CARESCAPE Monitor B650	
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,	
	CATALOGO 3, CATALOGO 4,	
	CATALOGO 5, CATALOGO 6,	
	CATALOGO 7, CATALOGO 8,	
	MANUAL DE USUARIO 1,	
	MANUAL DE USUARIO 2,	
	MANUAL DE USUARIO 3,	
	MANUAL DE USUARIO 4,	
	MANUAL DE SERVICIO 1.	
	HOJA 3 DE 20	
DESCRIPC	IÓN TÉCNICA DEL LICITANTE	

- 2.4.4.- Con sistema de conmutación entre circuito circular y circuito auxiliar (tipo Bain).
- 2.4.5.- Sistema de evacuación de gases activo o pasivo. 2.4.6 .- Todos los elementos en contacto con el cas
- espirado por el paciente deberán ser esterilizables y libres de látex.
- 2.4.7.- Válvula ajustable de presión (APL).
- 2.4.8. Válvula de sobrepresión.
- 2.4.9.- Válvula de conmutación bolsa-ventilador.
- 2.4.10.- Manómetro de presión en vías aéreas.
- 2.4.11.- Brazo ajustable para bolsa de ventilación
- 2.5.- Ventilador microprocesado e interconstruido de la misma marca que la máquina de anestesia:
- 2.5.1.- Teclado sensible al tacto o de membrana, o perilla selectora.
- 2.5.2 Despliegue de mensajes y parámetros en español.
- 2.5.3. Pantalla:
- 2.5.3.1.- Tipo LCD, LCD TFT o tecnología superior.
- 2.5.3.2.- Tamaño mínimo de 6.5".
- 2.5.3.3.- Policromática.
- 2.5.3.4.-Configurable por el usuario.
- 2.5.3.5.- Despliegue de parámetros en forma numérica.
- 2.5.3.6.- Despliegue mínimo de una curva de presión.
- 2.5.4.- Modos de ventilación:
- 2.5.4.1.- Controlado por volumen.
- 2.5.4.2.- Controladopor presión.

- 2.2.1.- Dos vaporizadores (sevoflurano e isofluorano). MANUAL DE USUARIO 3 PAGINA 1-2.
- 2.2.- Con compensación en flujo, presión y temperatura. MANUAL DE USUARIO 3 PAGINA 2-1.
- 2.2.3.- Indicador visual del nivel de llenado de agente anestésico. MANUAL DE USUARIO 3 PAGINA A. 4-5.
- 2.2.4.- Adaptador para el llenado del vaporizador. MANUAL DE USUARIO 3 PAGINA 4-7.
- 2.3.- Suministro de gas fresco: MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 6-6.
- 2.3.1.- Flujómetros dobles neumáticos con despliegue para O2, N2O y aire codificados de acuerdo al código americano de colores: (O2- verde, N2O-azul, aire-amarillo).

MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-2.

- MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 6-6, 6-7.
- 2.3.2.- Mezclador neumático. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 6-5.
- 2.3.3.- Guarda hipóxica de 21%. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 6-5. SEGÚN ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
- 2.3.4.- Suministro de oxígeno directo. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-2, 2-3.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-099619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com





Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-723-2015, para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

<u>ANEXO NÚMERO 1-6 (UNO-O)</u> DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Marks To broad administrative while who provides	A SOURCE STREET, SALES			.4
PROCEDIMIE	NTO.	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	102
	50		*11 33 V	-
PARTIDA	11	41 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	*	-:
CLAVE SAI	E = 2	531.053.0372.00.01	2 2	20 E
CLAVE PREI		000000000017409	2)	
		NOMBRE GENÉRICO	45	
		E 4	25	- 1
		S 1 8 9 1		390
		55		
		:		
		74. ga		
		2 1		5
		i. j		
	ANES	STESIA INTERMEDIA, UNIDAD	DE	
THE RESERVE THE PROPERTY OF TH	Newton Swinstern and Spinger	Company of the State of the Sta		-
	North colored and an employed	ESPECIFICACIONES		

LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
	HEALTHCARE FINLAND OY.
,	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
	Healthcare Finland Oy
MODELO	AESPIRE 7900
10 10	CARESCAPE Monitor B650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
. 20	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
1	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
	MANUAL DE USUARIO 1,
4.7	MANUAL DE USUARIO 2,
\$ P 10	MANUAL DE USUARIO 3,
2	MANUAL DE USUARIO 4,
	MANUAL DE SERVICIO 1.
ese se de ,	distance and the control of the cont
No.	HOJA 4 DE 20 ON TÉCNICA DEL LICITANTE

- 2.5.4.3.- SIMV (Ventilación Mandataria Intermitente Sincronizada).
- 2.5.4.4.- Presión Soporte.
- 2.5.5.- Controles y ajuste de:
- 2.5.5.1.- Volumen corriente que cubra como mínimo el rango de 20 a 1400 ml.
- 2.5.5.2.- Presión límite que cubra como mínimo el rango de 15 a 70 cmH20.
- 2.5.5.3.- Presión inspiratoria que cubra como mínimo el rango de 10 a 50 cmH20.
- 2.5.5.4.- Frecuencia respiratoria que cubra como mínimo el rango de 4 a 60 respiraciones por minuto.
- 2.5.5.5.- PEEP electrónico que cubra como mínimo el rango de 4 a 20 cmH20.
- 2.5.5.6.- Relación I:E y relación I:E inversa.
- 2.5.5.7.- Pausa inspiratoria.
- 2.5.5.8. Sensibilidad por flujo o presión.
- 2.5.5.9.- Presión soporte.
- 2.5.6.- Despliegue numérico en pantalla del ventilador o del monitor de signos vitales.
- 2.5.6.1.- Oxigeno inspirado y espirado.
- 2.5.6.2. Volumen corriente.
- 2.5.6.3. Volumen minuto.
- 2.5.6.4. Presión media.
- 2.5.6.5. Presión pico en su caso, presión soporte.
- 2.5.6.6. PEEP.
- 2.5.6.7. Frecuencia respiratoria.
- 2.5.7. Despliegue de curva en pantalla del ventilador.

- 2.4.- Circuito de paciente: MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-5.
- 2.4.1.- Un cánister. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-5.
- 2.4.1.1.- Con capacidad de 800 gr.
- MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 1-5.
- 2.4.1.2.- Reusable y esterilizable: MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 1-5.
- 2.4.1.3.- Con filtro de polvo. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 1-8.
- 2.4.1.4.- Con sistema que permite el cambio de cal sodada durante la ventilación mecánica sin ocasionar fugas. MANUAL DE SERVICIO 1 PAGINA 2-18. TRADUCCION ANEXA.
- 2.4.2.- Con trampa de agua. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 1-6.
- 2.4.3.- Salida de gas fresco para circuito auxiliar. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-6.
- 2.4.4.- Con sistema de conmutación entre circuito circular y circuito auxiliar (tipo Bain). MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-6.
- 2.4.5.- Sistema de evacuación de gases pasivo. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 6-18.

CAMENO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 TELF:: (55) 56750914, 44444756, 44444758, R.F.C. BYO-979619-UG7 e-meel: bioabast.clients@gmail.com





BIOABAST SA DECY. DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015,

para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO NÚMERO 1-C (LINO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

		<u> </u>	
PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	102
	40.4000	27	38
PARTIDA	41 UNIDAD DE ANESTESIA		
PARTIDA	INTERMEDIA	(1	
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01		
CLAVE PREI	000000000017409		
	NOMBRE GENÉRICO		
ANF	estesia intermedia, unidad d	2	
8 40 Ga	THE PERSON OF TH	č.	4.1
	ESPECIFICACIONES	The second second	

LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
MONCANIE	HEALTHCARE FINLAND OY.
	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
	Healthcare Finland Oy
MODELO	AESPIRE 7900
	CARESCAPE Monitor B650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
	MANUAL DE USUARIO 1,
	MANUAL DE USUARIO 2,
	MANUAL DE USUARIO 3,
	MANUAL DE USUARIO 4,
	MANUAL DE SERVICIO 1.
	.:
	HOJA 5 DE 20
DESCRIPC	ÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

2.5.7.1. Presión/Volumen.

2.5.7.2. Flujo/Volumen.

2.5.8.- Sistema de alarmas audibies y visuales priorizadas en tres niveles (despliegue y ajuste en pantalla del ventilador):

2.5.8.1.- FiO2 (alta y baja).

2.5.8.2.- Volumen minuto y/o corriente (alta y baja).

2.5.8.3.- Presión de vías aéreas (alta y baja).

2.5.8.4.- Apnea.

2.5.8.5.- Presión baja de suministro de gas.

2.5.8.6.- Falla en el suministro eléctrico.

2.5.8.7.- Falla o cambio de celda de O2 o falla en la medición para tecnología paramagnética.

2.5.8.8.- Fuga en circuito de paciente.

2.5.8.9.- Falla en sensor de presión.

2.5.9.- Conmutación a ventilación manual.

2.5.10.- Compensación de volumen o desacoplo de qas

2.5.11.- Indicador de fuente de alimentación, AC o DC.

2.5.12.- Indicador batería baja.

2.6.- Sistema de comprobación que verifique el funcionamiento neumático y electrónico de la unidad de anestesia.

2.7.1.- Monitor preconfigurado o modular.

2.7.2.- Pantalla sensible al tacto, teclado de membrana o perilla selectora.

2.7.3.- Pantalla policromática de tecnología LCD, LCD TFT o tecnología superior, de 12" como mínimo.

2.4.6 .- Todos los elementos en contacto con el gas espirado por el paciente son esterifizables y libres de látex. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 2-3.

2.4.7.- Válvula ajustable de presión (APL). MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-7.

2.4.8. - Válvula de sobrepresión. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 6-3.

2.4.9.- Válvula de conmutación bolsaventilador. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-8.

2.4.10.- Manómetro de presión en vías aéreas. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA

2.4.11.- Brazo ajustable para bolsa de ventilación manual. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-8.

2.5.- Ventilador microprocesado e interconstruido de la misma marca que la máquina de anestesia: CATALOGO 1 PAGINA 1. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 1-2.

2.5.1.- Teclado de membrana y perilla selectora. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-12.

2.5.2 .- Despliegue de mensajes v parámetros en español. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-13.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-090619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com



Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tracados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO MINTRO SECONO-CO DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO*	LA-019GYR 040-T23-2015	CANTIDAD 102
9	1	
PARTIDA	41 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	k la
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01	i ži
CLAVE PREI	00000000017409	
	NOMBRE GENÉRICO	
5	1 1 1	
	€ 8 Fg	II WELL
	-B	§ :0
	= n (0)	E (4)
	A 10	:
AN	estesia intermedia, unidad	DE
mandestativate astronomentation (consar post vina nterioris	ESPECIFICACIONES	The state of the s

-	Market Market State Company of the C
LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
	HEALTHCARE FINLAND OY.
	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
	Healthcare Finland Oy
MODELO	AESPIRE 7900
	CARESCAPE Monitor B650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
11	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
A \$	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
	: MANUAL: DE USUARIO 1,
÷ Ŋ	MANUAL DE USUARIO 2,
	MANUAL DE USUARIO 3,
	MANUAL DE USUARIO 4,
Ki. I	MANUAL DE SERVICIO 1.
- F)	
1 3	HOJA 6 DE 20
DESCRIPCIÓ	N TECNICA DEL LICITANTE

- 2.7.4.- Salida analógica de ECG o sincronía para desfibrilación.
- 2.7.5.- Despliegue de curvas fisiológicas, de al menos 8 curvas simultáneas.
- 2.7.6.- Despliegue de mensajes y parámetros en español.
- 2.7.7.- Tendencias gráficas y numéricas para todos los parámetros, de 24 horas como mínimo.
- 2.7.8.- Batería de respaldo interna con capacidad mínima de 120 min.
- 2.7.9.- Monitoreo de los siguientes parámetros desplegados en el monitor de signos vitales o en el ventilador.
- 2.7.10.- ECG
- 2.7.10.1.- Despliegue numérico de frecuencia cardiaca. 2.7.10.2.- Al menos 7 derivaciones seleccionables por el usuario
- 2.7.10.3.- Despliegue simultáneo de al menos dos curvas a elegir de, 7 derivaciones de ECG como mínimo.
- 2.7.10.4.- Análisis del segmento ST.
- 2.7.10.5.- Análisis de arritmias.
- 2.7.10.6.- Control de activación de filtros en la señal.
- 2.7.10.7.- Detección de marcapasaos.
- 2.7.10.8.- Protección contra descarga de desfibrilador. 2.7.11.- CO2
- 2.7.11.1.- Por medio de Mainstream o Sidestream o microstream.

- 2.5.3. Pantalla: CATALOGO 1 PAGINA 2. 2.5.3.1.- Tipo VGA. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 6-16.
- 2.5.3.2.- Tamaño mínimo de 6.7". (ALTURA 3", ANCHO 6"). CATALOGO 1 PAGINA 2. 2.5.3.3.- Policromática. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA A. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 6-16.
- 2.5.3.4. Configurable por el usuario. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-12. 2.5.3.5.- Despliegue de parámetros en forma numérica. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 3-23.
- 2.5.3.6.- Despliegue de una curva de presión. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-12.
- 2.5.4. Modos de ventilación: CATALOGO 1 PAGINA 1.
- 2.5.4.1.- Controlado por volumen.
- CATALOGO 1 PAGINA 1.
- 2.5.4.2.- Controlado por presión.
- CATALOGO 1 PAGINA 1.
- 2.5.4.3.- SIMV (Ventilación Mandataria Intermitente Sincronizada). CATALOGO 1 PAGINA 1.
- 2.5.4.4. Presión Soporte. CATALOGO 1 PAGINA 1.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC Nº 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44446753, RF.C. 220-096619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com





BIOABAST SA DE DIVISIÓN DE CONTRATOS

Licitación Pública Intermacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015,

para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO NÚMERO 1-E 41-NO-O DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR04C-T23-2015	CANTIDAD	102
PARTIDA	41 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA		
CLAVE SAI CLAVE PREI	531.053.0372.00.01 000000000017409 NOMBRE GENÉRICO	(a)	
		(*	
ANE	stesia intermedia, unidad ()E	
	ESPECIFICACIONES		

LIGITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
FABRICANTE :	DATEX-OHMEDA INC./ GE
LAMORGO MAIL	HEALTHCARE FINLAND OY.
	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
	Healthcare Finland Oy
MODELO	AESPIRE 7900
	CARESCAPE Monitor B650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
	MANUAL DE USUARIO 1,
	MANUAL DE USUARIO 2,
	MANUAL DE USUARIO 3,
(*)	MANUAL DE USUARIO 4,
	MANUAL DE SERVICIO 1.
DEC. 0.0.1.	HOJA 7 DE 20
DESCRIPCIO	N TÉCNICA DEL LICITANTE

2.7.11.2.- Despliegue de curva y valores numéricos inspirado y espirado.

2.7.12. SpO2.

2.7.12.1.- Curva de pletismografia.

2.7.12.2.- Despliegue numérico de saturación de oxigeno.

2.7.13.- Temperatura en mínimo 2 canales.

2.7.13.1.- Despliegue numérico de ambas temperaturas de manera simultanea.

2.7.14.- Presión arterial no invasiva.

2.7.14.1.- Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media).

2.7.14.2.- Ajuste automático de la presión de acuerdo al tipo de paciente seleccionado.

2.7.14.3.- Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.

2.7.15.- Respiración.

2.7.15.1.- Curva de respiración.

2.7.15.2.- Despliegue numérico de frecuencia respiratoria.

2.7.16.- Presión arterial invasiva.

2.7.16.1.- Dos canales de presión invasiva como mínimo.

2.7.16.2.- Etiquetado del sitio de medición de los transductores.

2.7.16.3.- Ajuste automático de escalas.

2.7.17.- Espirometría.

2.7.17.1.- Curva de flujo.

2.5.5. Controles y ajuste de: CATALOGO 1
PAGINA 3.
2.5.5.1. Volumen corriente en rango de 20

2,5.5.1.- Volumen corriente en rango de 20 a 1500 ml modo volumen y SIMV, de 5 a 1500 en modo control por presión. CATALOGO 1 PAGINA 3.

2.5.5.2.- Presión límite en rango de 12 a 100 cmH20. CATALOGO 1 PAGINA 3. 2.5.5.3.- Presión inspiratoria en rango de 5

a 60 cmH20. CATALOGO 1 PAGINA 3. 2.5.5.4.- Frecuencia respiratoria en rango de 4 a 100 respiraciones por minuto.

CATALOGO 1 PAGINA 3.

2.5.5.5.- PEEP electronico en rango de 4 a 30 cmH20. CATALOGO 1 PAGINA 3, 2.5.5.6.- Relación I:E y relación I:E inversa.

CATALOGO 1 PAGINA 3.

2.5.5.7.- Pausa inspiratoria. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-18.

2.5.5.8.- Sensibilidad por flujo. CATALOGO 1 PAGINA 3.

2.5.5.9.- Presión soporte. CATALOGO 1 PAGINA 3

2.5.6.- Despliegue numérico en pantalla del ventilador y del monitor de signos vitales. CATALOGO 1 PAGINA 3, CATALOGO 2 PAGINA 1.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BEO-090619-UG7 e-mail: bioabast.clients@gmail.com





Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYRG40-T23-2015.

para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO MILERO 1-C DESCRIPCIÓN TÉCNICA BEL LICITANTE

TACO TO MINOR OF

PARTIDA INTERMEDIA CLAVE SAI CLAVE PREI 00000000017409 NOMBRE GENÉRICO ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	PROCEDIMIEN	TO LA-0	19GYRQ40-T2	3-2015	CANTIDA	D 362
PARTIDA INTERMEDIA CLAVE SAI 531.053.0372.00.01		*	a a		§ ×2	
CLAVE PREI G0000000017409 NOMBRE GENÉRICO	PARTIDA			IESTESIA	1	
NOMBRE GENÉRICO	CLAVE SAI	531.	053.0372.00.0	1	1	
	CLAVE PREI				-	
anestesia intermedia, unidad de		N	OMBRE GENER	RICO		
anestesia intermedia, unidad de		2		1		11
anestesia intermedia, unidad de		1 20				
anestesia intermedia, unidad de		1.1	7	i		1
anestesia intermedia, unidad de		, - 8	: 1	1	8	Ta'.
anestesia intermedia, unidad de			€ ■ ■ ■	*		4 7
		ANESTESIA	INTERMEDIA	UNIDAD	DE a	2
ESPECIFICACIONES	The second secon	шож чашарын жазыматтарын газаг	aljan programanjali sidaki i Tabiyoni Kaningsa		. !	

	Control of the Contro	
LICITANTE -	BIOABAST S.A. DE C.V.	
FABRICANTE	DATEX-CHMEDA INC./ GE	
TABLE TABLE	HEALTHCARE FINLAND OY.	
	GENERAL ELECTRIC (propietario	
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE	
	Healthcare Finland Oy	
MODELO	AESPIRE 7900	
	CARESCAPE Monitor B650	
CATALOGO!	CATALOGO 1, CATALOGO 2,	
	CATALOGO 3, CATALOGO 4,	
	CATALOGO 5, CATALOGO 6,	
117	CATALOGO 7, CATALOGO 8,	
16	MANUAL DE USUARIO 1,	
=1.1 1 1 1 1 1	MANUAL DE USUARIO 2,	
P ₀ II (8.5)	MANUAL DE USUARIO 3,	
	MANUAL DE USUARIO 4,	
3 33	MANUAL DE SERVICIO 1.	
1.11 11 0 1		
	HOJA 8 DE 20	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE		

2.7.17.2.- Volumen minuto inspirado y/o espirado. 2.7.17.3. Volumen comente, inspirado y espirado. 2.7.17.4.- Despliegue de lazos: presión/volumen y

fluio/volumen con almacenamiento de referencia de al menos un lazo.

2.7.17.5. Despliegue numérico de la compliance pulmonar del paciente y/o resistencia de la via aérea. 2.7.18.- Gases.

2.7.18.1.- Despliegue numérico de O2 inspirado y

2.7.18.2.- Despliegue numérico de N2O inspirado y

2.7.18.3.- Identificación automática de agentes anestésicos.

2.7.18.4.- Despliegue numérico dela concentración de gas anestésico inspirado y espirado.

2.7.18.5.-Despliegue numérico de la concentración alveolar mínima (NAC).

2.7.18.6.- Detección automática de agentes anestésicos simultáneos y despliegue numérico de la concentración

2.7.19.- Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles, con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:

2.7.19.1.- Frecuencia cardíaca.

2.7.19.2.- CO2.

2.7.19.3.- Saturación de oxigeno.

2.5.6.1.- Oxigeno inspirado y espirado. CATALOGO 3 PAGINA 2.

2.5.6.2. Volumen corriente. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 3-29.

2.5.6.3. Volumen minuto. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 3-29.

2.5.6.4. Presión media. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 3-29.

2.5.6.5. Presión pico. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 3-29.

2.5.6.6. PEEP. MANUAL DE USUARIO 1 **PAGINA 3-29.**

2.5.6.7. Frecuencia respiratoria. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 3-29.

2.5.7. Despliegue de curva en pantalla del ventilador, MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 3-29.

2.5.7.1. Presión/Volumen. CATALOGO 3 PAGINA 1.

2.5.7.2. Flujo/Volumen. CATALOGO 3 PAGINA 1.

2.5.8. Sistema de alarmas audibles y visuales priorizadas en tres niveles (despliegue y ajuste en pantalla del ventilador): . MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 3-9. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 4-2.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, F.F.C. TIO-696619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com





ANEXU

DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Públics Internacional Consclidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015.

para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO NÚMERO 1-E 41NO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTIDA LA-019GYR040-T23-2015 CANTIDAD 102 41 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA CLAVE SAI 531.053.0372.00.01 CLAVE PREI 00000000017409 NOMBRE GENÉRICO			-	1.4
PARTIDA INTERMEDIA CLAVE SAI 531.053.0372.00.01 CLAVE PREI 00000000017409	PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	102
PARTIDA INTERMEDIA CLAVE SAI 531.053.0372.00.01 CLAVE PREI 00000000017409				
CLAVE SAI 531.053.0372.00.01 CLAVE PREI 00000000017409	PARTIDA			
CLAVE PREI 00000000017409		11 4 1 E12101EDIU		
	CLAVE SAI	531.053.0372.00.01		
NOMBRE GENÉRICO	CLAVE PREI			
		NOMBRE GENÉRICO		
ARCTICIA INTERACENA MINERALE	,	ARCTCIA INTERACTA	_	
ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE	r	WILDIESA WIEKMEDW, UNIDAD D	ic	
ESPECIFICACIONES		ESPECIFICACIONES		

LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.	
FABRICANTE DATEX-OHMEDA INC./ GE		
.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	HEALTHCARE FINLAND OY.	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	GENERAL ELECTRIC (propietario	
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE	
. 10	Healthcare Finland Oy	
MODELO	AESPIRE 7900	
	CARESCAPE Monitor B650	
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,	
*	CATALOGO 3, CATALOGO 4,	
	CATALOGO 5, CATALOGO 6,	
	CATALOGO 7, CATALOGO 8,	
	MANUAL DE USUARIO 1,	
	MANUAL DE USUARIO 2,	
	MANUAL DE USUARIO 3,	
•	MANUAL DE USUARIO 4,	
	MANUAL DE SERVICIO 1.	
<u> </u>		
HOJA 9 DE 20		
DESCRIPCIO	N TÉCNICA DEL LICITANTE	

2.7.19.4.- Temperatura.

2.7.19.5.- Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media).

2.7.19.6.- Frecuencia respiratoria.

2.7.19.7.- Presión arterial invasiva.

2.7.19.8.- Agentes anestésicos.

2.7.20.- Alarma de apnea.

2.7.21.- Alarma de arritmia.

2.7.22.- Con silenciador de alarmas.

2.8.- Monitorizacion de l relajación muscular:

2.8.1.- Modos de estimulación: tren de cuarro, tetánico y

estímulo único o simple.

2.9.- Una manguera de suministro por cada gas de acuerdo al código americano de colores: (02-verde, N20- azul, aire amarillo) con conector para toma mural de acuerdo a la instalación de cada unidad médica. Con regulador de presión externo para O2 y aire, como mínimo. Y trampa de agua para aire.

3. ACCESORIOS: PARA ADULTO/PEDIÁTRICO.

3.1.- Dos circuitos de paciente reusable y esterilizable con tubos corrugados de al menos 1.2 m de longitud, pieza en "Y" y codo. 3.2.- Un circuito de paciente neonatal reusable.

3.3.- Un circuito de reinhalación parcial, tipo Bain, semicerrado o equivalente.

2.5.8.1.- FiO2 (alta y baja). MANUAL DE USUARIO 12 PAGINA 4-9.

2.5.8.2.- Volumen minuto y/o corriente (alta y baja). MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA

2.5.8.3.- Presión de vías aéreas (alta y baja). MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 4-

2.5.8.4.- Apnea. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 4-4.

2.5.8.5.- Presión baja de suministro de gas. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 4-11. 2.5.8.6.- Falla en el suministro eléctrico. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 4-4.

2.5.8.7.- Cambio de celda de O2. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 3-8, 4-9.

2.5.8.8.- Fuga en circuito de paciente. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 4-3.

2.5.8.9.- Falla en sensor de presión. MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 4-6, 4-

2.5.9.- Conmutación a ventilación manual. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-8. 2.5.10.- Compensación automática de flujo de gas fresco (volumen tidal). CATALOGO 1 PAGINA 1.

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA MORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-096619-UG7 e-mail: bioabast.clients@gmail.com





Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-723-2015, para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

> BIOABAST S.A. DE C.V. DATEX-OHMEDA INC./ GE

ANEXO MÍSTERO C REDO CO DESCRIPCIÓN TECNICA DEL LICITANTE

FABRICANTE

PROCEDIMIEN	TO LA-0	1.9GYR040-T2	23-2015	CANT	DAD 192
	i. a1		i	r	
PARTIDA		JNIDAD DE A RMEDIA	NESTESIA	M	K :↓ K ;n (*† £ :
CLAVE SAI CLAVE PREI		053.0372.00.0 00000001740			11 + 4.
- ;	N.	OMBRE GENE	RICO	-	
	111		7	<u> </u>	1
	. N	1		£ 3	o 8 ±
	7 - 1 - DU		£)	61	
	ANESTESIA	NTERMEDIA	, UNIDAD	DE	4 10
W.	r e				

I MARCH ARTS		
FABRICANTE	HEALTHCARE FINI AND OY	
Statismical	GENERAL ELECTRIC (propietario	
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE	
1 4	Healthcare Finland Oy	
MODELO	AESPIRE 7900	
	- CARESCAPE Monitor B650	
CAYALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,	
	CATALOGO 3, CATALOGO 4,	
	CATALOGO 5, CATALOGO 6,	
1.0	CATALOGO 7, CATALOGO 8,	
500 19	MANUAL DE USUARIO 1,	
	MANUAL DE USUARIO 2,	
	MANUAL DE USUARIO 3,	
13/II - 19	MANUAL DE USUARIO 4,	
	MANUAL DE SERVICIO 1.	
- T	, v	
1 1	HOJA 10 DE 20	
DESCRIPCIO	ON TÉCNICA, DEL LICITANTE	

- 3.4.- Mascarilla transparente, reusable, libre de látex y esterilizable: Tamaño adulto, pediátrico y neonatal, una de cada una.
- 3.5.- Bolsa para ventilación reusable, esterilizable y libre de látex: una de 1 1, una de 2 1 y una de 3 l; +/- 10%. Una de 500 mi para pacientes neonatales.
- 3.6.- Un cable troncal, un sensor tipo dedal y un sensor multisitio, ambos reusables, para oximetria de pulso.
 3.7.- Un sensor reusable de temperatura (de piel o de superficie) y un sensor de temperatura esofégico o rectal.
- 3.8.- Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, adulto, adulto obeso, pediátrico una de cada una y dos tamaño neonatal en dos medidas diferentes, manquera con conector para los brazaletes.
- 3.9.- Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de al menos de cinco puntas. Para paciente necnatal un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas.
- 3.10.- Para C02 por técnica mainstream: sensor reusable y cable, adaptador de vías aéreas reusable o 20 adaptadores de vías aéreas desechables.
- 3.11.- Para C02 por técnica sidestream: 10 trampas de agua (en caso de requerirse), 20 líneas de muestra y adaptadores endotrqueales.
- 3.12.- Para C02 por técnica microstream: 20 lineas de muestra y adaptadores endotraqueales.

- 2.5.11. Indicador de fuente de alimentación, AC o DC. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 2-12, 3-3.
- 2.5.12.- Indicador batería baja. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 3-3, MANUAL DE USUARIO 2 PAGINA 4-4.
- 2.6.- Sistema de comprobación que verifique el funcionamiento neumático y electrónico de la unidad de anestesia. MANUAL DE USUARIO 1 PAGINA 3-3, 3-4, 4-11.
- 2.7.1.- Monitor modular. CATALOGO 2 PAGINA 1.
- 2.7.2.- Pantalla sensible al tacto y perilla selectora. CATALOGO 2 PAGINA 2.
- 2.7.3.- Pantalla policromática de tecnología LCD TFT, de 15". CATALOGO 2 PAGINA 2. 2.7.4.- Salida analógica de ECG. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 165.
- 2.7.5.- Despliegue de curvas fisiológicas, de 8 curvas simultáneas y hasta 14 con superposición. CATALOGO 2 PAGINA 2.
- 2.7.6.- Despliegue de mensajes y parámetros en español. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 105
- 2.7.7.- Tendencias gráficas y numéricas para todos los parámetros, de 24 horas.

 MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 89, 91.

Camino real a xochitepec no 108 col. La noria deleg. Xochimilco, Mexico, d.f. c.pág. 16030 "Telf.: (55) 56750914, 44444756, 4444753, É.F.C. 250 693619-UG7 2-mail: bioabast.clients@gmail.com



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS BIOABAST SADECV.

Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015,

para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO NUMBER 1-C (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD 102
PARTIDA	41 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	1
CLAVE SAI CLAVE PREI	531.053.0372.00.01 000000000017409 NOMBRE GENÉRICO	
		H
ANE	stesia intermedia, unidad e	PE :
	ESPECIFICACIONES	

LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.	
EADDICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE	
FABRICANTE	HEALTHCARE FINLAND OY.	
	GENERAL ELECTRIC (propietario	
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE	
	Healthcare Finland Oy	
MODELO	AESP!RE 7900	
	CARESCAPE Monitor B650	
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,	
	CATALOGO 3, CATALOGO 4,	
	CATALOGO 5, CATALOGO 6,	
*	CATALOGO 7, CATALOGO 8,	
	MANUAL DE USUARIO 1,	
	MANUAL DE USUARIO 2,	
	MANUAL DE USUARIO 3,	
	MANUAL DE USUARIO 4,	
	MANUAL DE SERVICIO 1.	
	HOJA 11 DE 20	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE		

- 3.13 Para medición de la presión invasiva incluir al menos: 2 cables troncales para transductor. 3.14 Para la monitorización de la relajación muscular: Sensor adulto padiátrico.
- 4. CONSUMIBLES.
- 4.1.- (100 pzas.) Electrodos para ECG adulto / Pediátrico 50 neonatales.
- 4.2.- Filtro para sistema de evacuación de gases (uno) 4.3.- Electrodos para estimulación neuromuscular (10
- 4.4.- Kits para transductor (10 kits).
- 5. REFACCIONES:
- 5.1. No requiere
- 6. INSTALACION.
- 6.1 Eléctrica: 120 V +/- 10% , 60 Hz.
- 6.2 Neumática: Aire, oxígeno, N2O.
- 7. MANTENIMIENTO:
- 7.1. Programa calendarizado o calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, 7.1. NORMAS-CERTIFICADOS: Presentar de forma independiente para monitor de signos vitales, máquina de anestesia.

- 2.7.8.- Batería de respaldo interna con capacidad de 120 min. CATALOGO 2 PAGINA 4.
- 2.7.9.- Monitoreo de los siguientes parámetros desplegados en el monitor de signos vitales y en el ventilador: CATALOGO 1 PAG,3 Y CATALOGO 2 PAG. 1.
- 2.7.10.- ECG. CATALOGO 5 PAGINA 2. 2.7.10.1.- Despliegue numérico de frequencia cardiaca. CATALOGO 5 PAGINA
- 2.7.10.2.- Hasta 12 derivaciones seleccionables por el usuario. CATALOGO 5 PAGINA 2.
- 2.7.10.3.- Despliegue simultáneo de tres curvas a elegir de, 12 derivaciones de ECG. CATALOGO 5 PAGINA 2. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 168.
- 2.7.10.4.- Análisis del segmento ST, Segmento ST medido y mostrado simultáneamente para hasta 12 derivaciones de ECG. CATALOGO 5 PAGINA 2.
- 2.7.10.5.- Análisis de arritmias. CATALOGO 5 PAGINA 1.
- 2.7.10.6.- Control de activación de filtros en la señal. CATALOGO 5 PAGINA 2.



A NE X SUNGERNY

Licitación Pública Internacional
Consolidada Bajo la Cobertura de
Los Tratados de Libre Comercio
No. LA-019GY8040-T23-2015,
para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO DIMETIDA S. A NICEO
DESCRIPCIÓN PERIOSA DEL HICTANDE

agrange trape a process process of the trape	CONTROL OF THE PROPERTY OF THE	managar i mar damaniquya ana ana dama	
PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-TZ3-2015	CANTIDAD	192
	41 UNIDAD DE ANESTESIA		
en a mission a			
PARTIDA	INTERMEDIA		
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01		
	\$112 CALLEGATOR AND		
CLAVE PREI	00000000017409		
	NOMBRE GENÉRICO		
		8	Í
			j
			i
ANI	estesia intermedia, unidad	DE	
en er an eile ger "Verleit gemeine bestellte der Norgen an op bestellt gebon der der der der der der der der d	error annount hera. And has been recommended by the second and the	the state of the s	
	ESPECIFICACIONES		

Marian Santanana	arake rarew, some borne are the property described as a superior and a superior and the sup
LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
IMMUNITIE	HEALTHCARE FINLAND OY.
	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
mark 1 km	Healthcare Finland Oy
MODELO	AESPIKE 1900
#	CARESCAPE Monitor B650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
#: W	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
48	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
5-11	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
	: MANUAL DE USUARIO 1,
	MANUAL DE USUARIO 2,
517 E	: MANUAL DE USUARIO 3,
757 F 6 6	MANUAL DE USUARIO 4,
diameter (MANUAL DE SERVICIO 1.
	GION, TECNICA DEL LICITANTE

7.1.1. Para producto de origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS e ISO 13485

7.1,2. Para producto extranjero: que cumpla con ISO 13485 y algunos e los siguientes: FDA, CE o JIS.

2.7.10.7 - Detección de marcapasaos. CATALOGO 5 PAGINA 2. 2.7.10.6.- Protección contra descarga de desfibrilador. CATALOGO 5 PAGINA 2. 2.7.11.- CO2. CATALOGO 3 PAGINA 2. 2.7.11.1.- Por medio de Sidestream. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 250. 2.7.11.2.- ¬Despliegue de curva y valores numéricos inspirado y espirado. CATALOGO 3 PAGINA 2. 2.7.12. SpO2. CATALOGO 5 PAGINA 3. 2.7.12.1.- Curva de pletismografia. CATALOGO 5 PAGINA 3. 2.7.12.2.- Despliegue numérico de saturación de oxigeno. CATALOGO 5 PAGINA 3. 2.7.13.- Temperatura en 2 canales. CATALOGO 5 PAGINA 3. 2.7.13.1. Despliegue numérico de ambas temperaturas de manera simultanea y diferencia entre ellas (T2-T1). CATALOGO 5 PAGINA 3. 2.7.14.- Presión arterial no invasiva. CATALOGO 5 PAGINA 3. 2.7.14.1.- Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diastólica y media). CATALOGO 5 PAGINA 3.





ANEXOS

DIVISION DE GONTRATOS S.A. DEX.V.

Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR04Ö-T23-2015,

para la adquisición de: Equipo y Mabiliario Médico

ANEXO PÚMERO 1-C (UNO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CAMPIOAD	260
1 VOCEDIMIENTO	LA-015G1K040-125-2015	CANTIDAD	102
		-	
	41 UNIDAD DE ANESTESIA		
PARTIDA	INTERMEDIA		
	:		
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01		
CLAVE PREI	000000000017409		
	NOMBRE GENÉRICO		
			*
			8.
ANE	estesia intermedia, unidad d	E	55
	ESPECIFICACIONES		

* *	
LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
LYDINCVIALE	HEALTHCARE FINLAND OY.
§ 0	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
	Healthcare Finland Oy
MODELO	AESPIRE 7900
	CARESCAPE Monitor B650
CÁTALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
	MANUAL DE USUARIO 1,
	MANUAL DE USUARIO 2,
	MANUAL DE USUARIO 3,
	MANUAL DE USUARIO 4,
	MANUAL DE SERVICIO 1.
	# J
	HOJA 13 DE 20
DESCRIPCIO	ÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

2.7.14.2.- Ajuste automático de la presión de acuerdo al tipo de paciente seleccionado. CATALOGO 5 PAGINA 3. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 211. 2.7.14.3.- Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo. CATALOGO 5 PAGINA 3. 2.7.15.- Respiración. CATALOGO 5 PAGINA 2. 2.7.15.1.- Curva de respiración. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 196. 2.7.15.2.- Despliegue numérico de frecuencia respiratoria. CATALOGO 5 PAGINA 2. 2.7.16.- Presión arterial invasiva, CATALOGO 5 PAGINA 2. 2.7.16.1.- Dos canales de presión invasiva. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 218. 2.7.16.2.- Etiquetado del sitio de medición de los transductores. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 222. 2.7.16.3.- Ajuste automático de escalas. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 222. 2.7.17.- Espirometría. CATALOGO 3 PAGINA 3.

2.7.17.1.- Curva de flujo y presión. CATALOGO 3 PAGINA 3. CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.PÁG. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.C. BIO-090619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com





ANEN

Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libra Comercio No. LA-019GYR040-723-2015,

para la adquisición de Equipo y Mobiliario Médico

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LIGITANTE

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	102	
PARTIDA	41 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA		2	
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01			-
CLAVE PREI	00000000017409			
	NOMBRE GENERICO			
*				
	(12)			
ANE	estesia intermedia, unidad i	DE		
contraction to the second state of a contract of the contract	ESPECIFICACIONES			

LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE HEALTHCARE FINLAND OY.
MARCA'	GENERAL ELECTRIC (propietario de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
MODELO	Healthcare Finland Oy AESPIRE 7900
CATALOGO	CARESCAPE Monitor B650 CATALOGO 1, CATALOGO 2,
1 7	CATALOGO 3, CATALOGO 4, CATALOGO 5, CATALOGO 6,
	CATALOGO 7, CATALOGO 8, MANUAL DE USUARIO 1,
9	MANUAL DE USUARIO 2, MANUAL DE USUARIO 3,
1. 16. 4 1. 16. 4. 17. 4. 17. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18. 18	MANUAL DE USUARIO 4, MANUAL DE SERVICIO 1.
1.7.	HOJA 14 DE 20
	IÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

2.7.17.2.- Volumen minuto inspirado y espirado. CATALOGO 3 PAGINA 3. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 264. 2.7.17.3.- Volumen corriente inspirado y espirado. CATALOGO 3 PAGINA 3. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 264. 2.7.17.4.- Despliegue de lazos: presión/volumen y flujo/volumen con almacenamiento de referencia de hasta 6 lazos. CATALOGO 2 PAGINA 1, 3. 2.7.17.5. Despliegue numérico de la compliance pulmonar del paciente y resistencia de la via aérea. CATALOGO 3 PAGINA 1, 3. 2.7.18.- Gases. CATALOGO 3 PAGINA 1.

2.7.18.- Gases. CATALOGO 3 PAGINA 1 2.7.18.1. Despliegue numérico de O2 inspirado y espirado. CATALOGO 3 PAGINA 1, 2.

2.7.18.2. Despilegue numérico de N20 inspirado y espirado. CATALOGO 3 PAGINA 1, 2.

2.7.19.3.- Identificación automática de agentes anestésicos. CATALOGO 3 PAGINA 1.

2.7.15.4. Despliegue numérico de la concentración de gas anestésico inspirado y espirado. CATALOGO 3 PAGINA 1.

Camino real a xochitepec no 108 col. Lanoria deleg. xochimilco, mexico, d.f. c.pág. 16030 Telf.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, 227.C. 110-69619-UG7 e-mail:bioabast.clients@gmail.com



ANEXOL

DIVISION DE CONTRATOS

Lickación Pública Internacional Consclidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-C19GYRO40-T23-2015.

para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO NÚMERO 1-C (UNO C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD 102
	<	
PARTIDA	41 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	
CLAVE SAI CLAVE PREI	531.053.0372.00.01 000000000017409	i 40
	NOMBRE GENÉRICO	2
	<u> </u>	•
ANE	STESIA INTERMEDIA, UNIDAD	DE
	ESPECIFICACIONES	

LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
INDRICANTE	HEALTHCARE FINLAND OY.
	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
	Healthcare Finland Oy
MODELO	AESPIRE 7900
	CARESCAPE Monitor B650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
·	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
	MANUAL DE USUARIO 1,
	MANUAL DE USUARIO 2,
	MANUAL DE USUARIO 3,
	MANUAL DE USUARIO 4,
	MANUAL DE SERVICIO 1.
	ec
	HOJA 15 DE 20
DESCRIPC	ION TÉCNICA DEL LICITANTE

2.7.18.5. Despliegue numérico de la concentración alveolar mínima (MAC). CATALOGO 3 PAGINA 1. 2.7.18.6.- Detección automática de agentes anestésicos simultáneos y despliegue numérico de la concentración más alta. CATALOGO 3 PAGINA 1. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 257. 2.7.19.- Alarmas audibles y visibles, priorizadas en tres niveles, con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros: CATALOGO 2 PAGINA 3. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 45. 2.7.19.1.- ¬Frecuencia cardíaca. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 173. 2.7.19.2.- CO2. CATALOGO 3 PAGINA 2. 2.7.19.3.- Saturación de oxigeno. MANUAL

DE USUARIO 4 PAGINA 208. 2.7.19.4.- Temperatura. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 233. 2.7.19.5.- Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica y media). MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 216. 2.7.19.6.- Frecuencia respiratoria. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 200. 2.7.19.7.- Presión arterial invasiva. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 224.





· MANO

Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libra Comercio No. LA-G19GYRO40-T23-2015, para la adquisición de Equipo y Mobiliario Médico

AMEXO AÚMITICA RECRUMENTE DESCRIPCIÓN TÉCRICA DEL DICTANTE

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	202
	41 UNIDAD DE ANESTESIA		
PARTIDA	INTERMEDIA		
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01		
CLAVE PREI	000000000017409		
Const of Con 1 (Access)	NOMBRE GENERICO		
	96		
	ri.		
Δ.	December a description of the second	ne so	
A	nestesia intermedia, Unidad i	<i>J</i>	
and the contract of the contra	ESPECIFICACIONES	organizational factor proceeded	antiques de la faction de la f

	AND THE RESIDENCE AND THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA
LICITANTE,	BIOABAST S.A. DE C.V.
PABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
TABLE TO THE TABLE	HEALTHCARE FINLAND OY.
	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
16 1 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Healthcare Finland Oy
MODELO,	AESPIRE 7900
1113 T	CARESCAPE Monitor B650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
b 1.1	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
3. W	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
1.3	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
\$.fr =	MANUAL DE USUARIO 1,
1.5	MANUAL DE USUARIO 2,
ti .	MANUAL DE USUARIO 3,
$L_{\mathbb{R}^{2}} = \mathbb{R} \times \mathbb{R}^{-1} \times \mathbb{R}^{-1}$	MANUAL DE USUARIO 4,
报文一生生	MANUAL DE SERVICIO 1.
1. 1. 15 1. 0	
and the second second second second	HOJA 16 DE 20 ON TECNICA DEL LICITANTE

2.7.19.8.- Agentes anestésicos. CATALOGO 3 PAGINA 2. 2.7.20.- Alarma de apnea. CATALOGO 3 PAGINA 2. 2.7.21.- Alama de arritmia. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 182. 2.7.22.- Con silenciador de alarmas. CATALOGO 2 PAGINA 3. 2.8.- Monitorizacion de la relajación muscular: CATALOGO 4 PAGINA 1. 2.8.1.- Modos de estimulación: tren de cuatro estímulos (TOF), contracción aislada (ST), estimulación en doble ráfaga (DBS) y estimulación tetánica. CATALOGO 4 PAGINA 1. cada gas de acuerdo al código

2.9.- Una manguera de suministro por cada gas de acuerdo al código americano de coiores: (02-verde, N20-azul, aire amarillo) con conector para toma mural de acuerdo a la instalación de cada unidad médica. Con regulador de presión externo para O2 y aire. Y trampa de agua para aire. CATALOGO 7 PAGINA 2, 4. CATALOGO 8 PAGINA 3.

3. ACCESORIOS: PARA ADULTO/PEDIÁTRICO.





ANEXOS

BIOARAST SADECV.

Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015,

para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO NÚMERO 3-C 41MO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

220000000000000000000000000000000000000		
PROCEDIMIENTO	LA-019GYR)40-T23-2015	CANTIDAD 102
	42 116 000 45 1000 44 1000	
PARTIDA	41 UNIDAD DE ANESTESIA	
IAKTIDA	INTERMEDIA	
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01	
CLAVE PREI	000000000017409	
	NOMBRE GENERICO	å
>		
ANE	STESIA INTERMEDIA, UNIDAD DI	=
	and days done to a fact and the	
	ESPECIFICACIONES	

LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.					
FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE					
1700100101112	HEALTHCARE FINLAND OY.					
	GENERAL ELECTRIC (propietario					
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE					
	Healthcare Finland Oy					
MODELO	AESPIRE 7900					
	CARESCAPE Monitor 8650					
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,					
	CATALOGO 3, CATALOGO 4,					
	CATALOGO 5, CATALOGO 6,					
	CATALOGO 7, CATALOGO 8,					
	MANUAL DE USUARIO 1,					
	MANUAL DE USUARIO 2,					
	MANUAL DE USUARIO 3,					
	MANUAL DE USUARIO 4,					
	MANUAL DE SERVICIO 1.					
	74,					
HOJA 17 DE 20						
DESCRIPC	CIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE					

- 3.1.- Dos circuitos de paciente reusable y esterilizable con tubos corrugados de 1.2 m de longitud, pieza en "Y" y codo.
 CATALOGO 7 PAGINA 3. CATALOGO 8 PAGINA 2.
- 3.2.- Un circuito de paciente neonatal reusable. CATALOGO 8 PAGINA 2.
 3.3.- Un circuito de reinhalación parcial, tipo Bain. CATALOGO 7 PAGINA 2.
- 3.4.- Mascarilla transparente, reusable, libre de látex y esterilizable: Tamaño adulto, pediátrico y neonatal, una de cada una. CATALOGO 7 PAGINA 3.
- 3.5.- Bolsa para ventilación reusable, esterilizable y libre de látex: una del 11, una del 21 y una de 31. Una de 500 ml para pacientes neonatales. CATALOGO 7 PAGINA 3.
- 3.6.- Un cable troncal, un sensor tipo dedal y un sensor multisitio, ambos reusables, para oximetría de pulso. CATALOGO 6 PAGINA 6.
- 3.7.- Un sensor reusable de temperatura (de piel) y un sensor de temperatura esofágico. CATALOGO 6 PAGINA 8.
 3.8.- Brazalete reusable para medición de la presión no invasiva, adulto, adulto obeso, pediátrico una de cada una y dos tamaño





MUXIMA

Lickación Pública internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratacios de Libre Comercio No. 1/A-019GYR040-723-2015,

pera la adquisición de: Equipo y Mobiliario Mádico

ANEXO NÚMERO 1-C AUNO CO DESCRIPCIÓN FÉCNICA DEL LIGIANTE

PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD	192	
	41 UNIDAD DE ANESTESIA			
PARTIDA	INTERMEDIA			
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01			
CLAVE PREI	00000000017409			
	NOMBRE GENÉRICO			
	727			
		,	-	
ANI	estesia intermedia, unidad	DE		
entroperation and the object to the control of the	des hyd de flan hyd East has I had byd D I bernyd The second of the seco	Contraction with State and paster between	even zduraneján	
The state of the s	ESPECIFICACIONES		dan samungana	

LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
FASRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
TANDATO MATERIA	HEALTHCARE FINLAND OY.
** 1	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
enter de la companya	Healthcare Finland Oy
MODELO ' 1	AESPIRE 7900
A 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	CARESCAPE Monitor B650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
4.	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
	CATALOGO 5, CATALOGO 6.
7.1	
	MANUAL DE USUARIO 1,
	NANUAL DE USUARIO 2,
	MANUAL DE USUARIO 3,
# 12 5 St. Ey	MANUAL DE USUARIO 4,
	MANUAL DE SERVICIO 1.
Continue	
1911	HOJA 18 DE 20 IÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

neonatal en dos medidas diferentes, manguera con conector para los brazaletes. CATALOGO 6 PAGINA 2, 7.

3.9.- Un cable troncal y un cable de paciente para ECG de cinco puntas. Para paciente nacretal un cable troncal y un cable de paciente para ECG de tres puntas. CATALOGO 6 PAGINA 4.

3.10.- Para CO2 por técnica mainstream: sensor reusable y cabie, adaptador de vías aéreas reusable o 20 adaptadores de vías aéreas desechables. NO SE OFERTA ESTA TECNOLOGIA.

3.11.- Para CO2 por técnica sidestream: 10 trampas de agua, 20.líneas de muestra y adaptadores endotraqueales. MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 250.

3.12.- Para C02 por técnica microstream: 20 líneas de muestra y adaptadores endotraqueaies. NO SE OFERTA ESTA TECNOLOGIA.

3.13 Para medición de la presión invasiva: 2 cables troncales para transductor. CATALOGO 6 PAGINA 5.

3.14 Para la monitorización de la relajación muscular: Sensor adulto pediátrico. CATALOGO 4 PAGINA 1.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS BIOABAST SA DECV

Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobestura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015,

para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

ANEXO MÉMETO 1-C (UMO-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LIGITANTE

		ŧ
PROCEDIMIENTO	LA-019GYR040-T23-2015	CANTIDAD 182
PARTIDA	41 UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	2
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01	
CLAVE PREI	00000000017409	
	NOMBRE GENÉRICO	
		- 10
		•
ANES	stesia inter <mark>media, unidad</mark> i	DE =
The state of the s	ESPECIFICACIONES	

	1
LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
FABRICANTE	DATEX-OHMEDA INC./ GE
	HEALTHCARE FINLAND OY.
	GENERAL ELECTRIC (propietario
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
	Healthcare Finland Oy
MODELO	AESPIRE 7900
*	CARESCAPE Monitor B650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
	MANUAL DE USUARIO 1,
6.1	MANUAL DE USUARIO 2,
	MANUAL DE USUARIO 3,
	MANUAL DE USUARIO 4,
5	MANUAL DE SERVICIO 1.
	HOJA' 19' DE 20
DESCRIPC	IÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

3.15. Sensor de flujo reusable (dos piezas).
CATALOGO 7 PAGINA 2. AĞREGADO
SEGÜN PRECISION TECNICO MEDICAS.
3.16. Celda para oxigeno (una pieza).
CATALOGO 7 PAGINA 2. AGREGADO
SEGÜN PRECISION TECNICO MEDICAS.

4. CONSUMIBLES.

- 4.1.- (100 pzas.) Electrodos para ECG adulto / Pediátrico 50 neonatales. CATALOGO 6 PAGINA 9,
- 4.2. Filtro para sistema de evacuación de gases (uno). NO APLICA, SE OFERTA SISTEMA DE EVACUACION PASIVO, SEGÚN ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.
- 4.3.- Electrodos para estimulación neuromuscular (10 piezas). CATALOGO 6 PAGINA 9.
- 4.4.- Kits para transductor (10 kits).
 MANUAL DE USUARIO 4 PAGINA 218.
 CATALOGO 6 PAGINA 5.
- 5. REFACCIONES: 5.1. No requiere
- 6. INSTALACION.





Licitación Pública Internacional
Consolidada Bajo la Cobertura de
Los Tratados de Libre Comercio
No. LA-019GYR040-T23-2015,
pare la adquisición de: Équipo y Mobiliario Médico

ANEXO MÚMERO 3-C (LING-C) DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PROCEDIMIENT	D <u>LA-019GYR040-T23-2015</u>	CANTIDAD	102
	41 UNIDAD DE ANESTESIA		
PARTIDA	INTERMEDIA		
CLAVE SAI	531.053.0372.00.01		
CLAVE PREI	00000000017409		
	NOMBRE GENÉRICO		
	•)	ž	
	8*		
		-	
ñ	ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD I	DE :	8 B
	Tariffe in the second s	1	

LICITANTE	BIOABAST S.A. DE C.V.
FABRICANTE:	DATEX-OHMEDA INC./ GE
•	HEALTHCARE FINLAND OY.
(446) (177) (177)	GENERAL' ELECTRIC (propietario
MARCA	de Datex-Ohmeda, Inc.)/GE
All the	Healthcare Finland Oy
MODELO .	AESPIRE 7900
	CARESCAPE Monitor B650
CATALOGO	CATALOGO 1, CATALOGO 2,
i i m	CATALOGO 3, CATALOGO 4,
"-11 = = =	CATALOGO 5, CATALOGO 6,
	CATALOGO 7, CATALOGO 8,
	MANUAL DE USUARIO 1,
t.	MANUAL DE USUARIO 2,
1 11: m	MANUAL DE USUARIO 3,
1.7	MANUAL DE USUARIO 4,
6-5-4	MANUAL DE SERVICIO 1.
111	HOJA 20 DE 20
DESCRIPCIÓ	N TÉCNICA DEL LICITANTE

6.1 Eléctrica: 100-120 V , 50/60 Hz. CATALOGO 1 PAGINA 4. 5.2 Neumática: Aire, oxígeno, N2O. CATALOGO 1 PAGINA 5.

7. MANTENIMIENTO:

7.1. Programa calendarizado, que incluya la descripción de las acciones a efectuar. SE ANEXA EN PROPUESTA TECNICA.
7.1. NORMAS-CERTIFICADOS: Presentar de forma independiente para monitor de signos vitales, máquina de anestesia. SE ANEXAN EN PROPUESTA TECNICA.
7.1.1. Para producto de origen nacional: certificado de buenas prácticas de fabricación expedido por la COFEPRIS e ISO 13485. NO APLICA.
7.1.2. Para producto extranjero: que cumple con ISO 13485 FDA, REGISTRO SANITARIO. SE ANEXAN EN PROPUESTA TECNICA.

México, D.F. a 10 de Agosto de 2015. Protesto la pecesario

> Marycame Silva Herrera Represel ante Legal

Licitación Pública Intermacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-123-2015, para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico



3040-T23-2015

ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LA-019GYR040-T23-2015		Camino Real a Xochitepec No.108, Col. La Noria, C.P. 15030, Xochimilco, D.F.	BIO-090615-UG7	56750914, 44444755	marycarmen.silva@bioabast.com; efren.perez@bioabast.com;		「中では10番号」「10番号」
	HARD OF HALZONIA SOUTHAI	Clinto			TO THE THROUGHED.	Maria Company of the	***

\$ 50,814,663.96 \$ 58,945,010,19 \$ 8,130,346.23 SUBTOTAL TOTAL M Aunta de la Aclaratoria) Finlandia

\$ 498,182.98 | \$ 50,814,663.96

28.144

\$ 693,307.43

UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

Estados Unidos de

531.053.0372.00.01

Partida | 17409 No. 41 América /

102 (Según el

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. TOTAL EN LETRA: CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS 19/100

Protesto lo necesario

LICITANTE: BIOABAST, S.A. DE C.V.

Marycarmen Silva Herrera Representante Legal

ANEXOS DIVISION DE CONTRA

> CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO,D.F. C.P. 16030 TELF.: (55) 55750914, 44 4444755, R.F.C. BIO-090619-UC7 c-mail:bioabast.clients@gmail.com

Vagina 3935 de 3935

Oly Market



ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRONICA PARTIDA 41, UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

México, D.F. a 10 de AGOSTO de 2015.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRONICA PARTIDA 41, UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

Punto 7, 7.1.

PARTIDA 41: UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.

La suscrita <u>Marycarmen Silva Herrera</u>, en mi carácter de representante legal de la empresa <u>BIOABAST, S.A. de</u> <u>C.V.</u>, manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

El programa de mantenimiento preventivo de los equipos ofertados bajo esta partida será realizado cada 6 meses durante el periodo de garantía de los equipos (48 meses) y corresponderá al siguiente listado (dependiendo de la fecha de instalación) y de acuerdo a lo siguiente:

AÑO 2015	AÑO	2016	AÑO	AÑO 2018	
DICIEMBRE	JUNIO	DICIEMBRE	OINUL	DICIEMBRE	JUNIO
X	х	х	Х	X	Х
AÑO 2018	AÑO 2019				
DICIEMBRE	JUNIO				
X	x				

Asimismo, anexamos el detalle de los servicios que requiere el equipo ofertado bajo esta partida, y que corresponde a la siguiente rutina:

Procedimiento de mantenimiento preventivo programado

Equipo: Maquina de anestesia

Fabricante: GE

Modelo: Aespire S/5 7900

El presente procedimiento esta basado en:





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA LA-019GYR040-T23-2015

PARTIDA 41, UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

ANIEXOS

S/5 Aespire 7900 Anesthesia Machine Technical Reference Manual sección 3 Checkout procedure

OBJETIVO:

- » REVISIÓN DE CALIBRACIÓN
- > SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES INCLUIDOS EN PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO
- > VERIFICACIÓN OPERACIONAL DEL SISTEMA
- > REQUISITAR DOCUMENTACIÓN DE CONTROL.

Equipo necesario:

Documentos relacionados:

Manual de operación

Manual de servicio

Ordenes de servicio

Bitácora de servicio

Formato de PMS

Etiquetas

Procedimiento

EQUIPO NECESARIO:

- > RT 200
- > ANALIZADOR DE GASES ANESTESICOS (RINKEN 102 O SIMILAR)
- > PULMÓN DE PRUEBA CON RESISTENCIA Y DISTENSIBILIDAD AJUSTABLE
- > HERRAMIENTA GENERAL

DOCUMENTOS RELACIONADOS:

- > MANUAL DE OPERACIÓN
- MANUAL DE SERVICIO
- > ORDENES DE SERVICIO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA LA-DISCYRO40-T23-2015 ELECTRONICA PARTIDA 41, UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

- BITÁCORA DE SERVICIO
- FORMATO DE PMS (MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO)

PROCEDIMIENTO

VERIFICACION DEL ESTADO EXTERIOR DEL EQUIPO

- 1. Revisar que el equipo no muestre golpes así como indicios de líquido derramado.
- 2. Retirar las cubiertas posteriores y verificar el estado de la tubería interior del sistema neumático.
- 3. Verificar que las mangueras de suministro de gases se encuentren en buen estado.
- 4. Revisar las conexiones del sistema de evacuación
- Revisar el estado físico del teclado de membrana.
- 6. Revisar el estado físico del cable de línea y clavija.
- Revisar el buen estado del circuito de paciente
- 8. Revisar el buen estado y funcionamiento de las perillas de suministro de gases.
- 9. Revisar el buen estado y funcionamiento de la perilla Comwell del Ventilador.
- 10. Verificar el funcionamiento del sistema Hipoxico.
- 11. Verificar el buen estado de los vaporizadores.
- 12. Verificar el buen estado de los cajones.
- 13. Verificar el buen estado de las ruedas.
- 14. Verificar el funcionamiento del freno del equipo.
- 15. Revisar el buen estado del fuelle y acrílico.
- 16. Revisar el buen estado del circuito absorbedor.

CONTROL DE FLUJO, ALARMA DE SUMINISTRO DE OXIGENO Y FLUSH

- 1. Conecte el suministro de gases
- 2. Cierre completamente las válvulas de flujo de todos losgases



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA
LA-019GYR040-T23-2015
ELECTRONICA
PARTIDA 41, UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

- 3. Ponga el selector acgo a abs
- 4. Encienda el sistema
- 5. Verifique que el monitor de ocigeno indica 21 % y 100 % en presencia de oxigeno puro
- 6. En caso necesario calibre el sensor de oxigeno
- 7. Verifique el flujo mínimo de oxigeno de 175 1 225 ml/min
- 8. Verifique que los flotadores corren libremente a traves de toda la escala
- 9. Cierre todas las válvulas
- 10. Abra paulatinamente la válvula de oxido nitroso y verifique que la concentración de oxigeno esta en el rango según la tabla siguiente:



ALARMA DE SUMINISTRO DE OXIGENO

- 1. Coloque todas las válvulas de flujo a 3 litros
- 2. Desconecte el suministro de oxigeno
- 3. Asegurese de que la alarma suena , el suministro de oxido nitroso se interrumpe,
- 4. Cierre las válvulas y reconecte el oxigeno.

PRUEBA DE FLUSH

- 1. Ponga el selector bolsa / vent en la posición de bolsa
- 2. Ponga el sistema en stby
- 3. Coloque el circuito de paciente y cierre el puerto del paciente
- 4. Coloque el ACGO a ABS
- Asegúrese de que el fuelle está completamente colapsado.





ANEXOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
BIOGRAST SA DEEN.

DIVISION DE CONTRATOSTACION PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA
LA-019GYR040-T22-2015

ELECTROÑICA PARTIDA 41, UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

- 6. Mida el tiempo que le toma al fuelle llenarse cuando se presión ael botón de flush
- 7. Repita la medición dos veces el tiempo debe ser de 1.8 a 2.3 segundos.

VAPORIZADORES BACK PRESSURE

- 1. Coloque el sistema de evacuación
- 2. Ponga el selector ACGO a ABS
- 3. Ponga el selector Bolsa/ vent a bolsa
- 4. Ajuste la valvula APL al minimo
- 5. Encienda el interruptor
- 6. Ponga el flujo de oxigeno a 6 lpm
- 7. Ajuste la concentración del vaporizador a 1 % el flujo no debe decrementar en más de 1 lpm
- 8. Pruebe todos los vaporizadores
- 9. Ponga el sistema a STBY

PRUEBA DEL CIRCUITO CIRCULAR

- 1. Verifique que el manómetro en el circuito Absorbedor indique cero
- 2. Asegúrese de que las válvulas funcionan correctamente
- 3. Verifique que el fuelle no tenga una fuga mayor a 100 ml/min
- 4. Vaya al menú de servicio y seleccione prueba de fugas la fuga no debe ser mayor a 200ml/min
- Realice la prueba de válvula APL mediante el menú de servicio.





CAMEXOR

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA LA-019GYR040-T23-2015 ELECTRONICA PARTIDA 41, UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

VENTILADOR

- 1. Conecte un pulmón de prueba a la conexión de paciente
- 2. Seleccione Ventilador mediante el selector bolsa/ventilador
- 3. Encienda el equipo
- 4. Ajuste los controles a vol 400 ml, frecuencia 12 bpm, Pmax 40 cmH2O peep off
- 5. Presione el flush para llenar el fuelle
- 6. Asegúrese de que la ventilación mecánica inicie.
- 7. Verifique que el ventilador despliegue los valores correctos
- 8. Que el Fuelle se desplace correctamente.
- 9. Ponga un flujo de 5 litros
- 10. Verifique que el PEEP es cero
- 11. Verifique que los valores desplegados sean correctos
- 12. Verifique las alarmas de volumen, alta presión, baja presión, apnea y presión sostenida.
- 13. Verifique las alarmas de oxigeno.

VERIFICACION ELECTRICA

- 1. Conecte el suministro de energía
- 2. Encienda el equipo
- 3. Desconecte el suministro





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA LA-019GYR040-T23-2015

PARTIDA 41. UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

NEXOS DIVISION DE CONTRATOS

- 4. Asegúrese de que el equipo funciona y un mensaje aparece en la pantalla indicando su operación a
- 5. Conecte un dispositivo para pruebas de seguridad eléctrica y verifique que la corriente de fuga sea menor a 300 Micro amperes
- 6. Verifique que la resistencia del cable de tierra es de 0.2 ohm.

Procedimiento de Mantenimiento Preventivo Programado

EQUIPO: MONITOR FABRICANTE: GE MODELO: B650

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA BASADO EN:

CARESCAPE B650 /B20 USERS REFERENCE MANUAL PART I MAINTENANCE AND CLEANING Y EN CARESCAPE B650/B20 TECHNICAL REFERENCE CAPÍTULO 3 PLANNED MAINTENANCE

OBJETIVO:

- > REVISIÓN DE CALIBRACIÓN
- > SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES INCLUIDOS EN PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO
- > VERIFICACIÓN OPERACIONAL DEL SISTEMA
- > REQUISITAR DOCUMENTACIÓN DE CONTROL.

EQUIPO NECESARIO:

SIMULADOR DE PACIENTE

HERRAMIENTA GENERAL

EQUIPO DE MEDICIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA

MEDIDOR DE PRESIÓN CON TRANSDUCTOR DE 2 BARES

KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAT. 8001760

ACCESORIOS DE ECG, SENSOR DE SPO2, BRAZALETE ADULTO, BRAZALETE INFANTIL MANGUERA INFANTIL, MANGUERA ADULTO, LINEA DE MUESTREO DE 3M. D-LITE

MEDIDOR DE FLUJO.

SILICÓN COMPATIBLE CON O2.

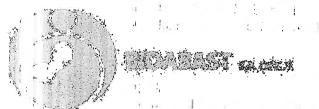
GAS DE CALIBRACIÓN 755583

JERINGA DE ESPIROMETRIA

REGULADOR PARA GAS DE CALIBRACIÓN

DOCUMENTOS RELACIONADOS: :

MANUAL DE OPERACIÓN MANUAL DE SERVICIO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA
LA-019CYR040-T23-2015
ELECTRONICA
PARTIDA 41, UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

ORDENES DE SERVICIO BITÁCORA DE SERVICIO FORMATO DE PMS ETIOUETAS

PROCEDIMIENTO

- 1 PRUEBAS GENERALES
- 1.1 REVISE QUE EL MONITOR NO TENGA DEFECTOS VISUALES, COMO GRETAS O PARTES SUELTAS

1.2 REVISE QUE EL CABLE DE ALIMENTACIÓN ESTÁ CONECTADO A UNA TOMA DE CORRIENTE ELÉCTRICA Y AL MONITOR.

1.3 REVISE QUE LA TRAMPA DE AGUA (D-FEND) ESTÁ VACÍA Y COLOCADA CORRECTAMENTE EN SU LUGAR

. . .

- 1.4 REVISE QUE LA LÍNEA DE MUESTREO ESTÁ CONECTADA AL MONITOR
- 1.5 REVISE QUE LOS CABLES DE CONEXIÓN DE PACIENTE ESTÁN COLOCADOS A LOS CONECTORES DE ENTRADA DEL MONITOR DE TAL FORMA QUE LOS CÓDIGOS DE COLORES COINCIDAN
- 1.6 REVISE QUE LAS TENDENCIAS DEL PACIENTE ANTERIOR SE BORRAN.
- 1.7 REVISE QUE LOS LÍMITES DE ALARMA SON ADECUADOS PARA EL PACIENTE

INSPECCIÓN FUNCIONAL

1. CONECTE EL CABLE DE ALIMENTACIÓN Y VERIFIQUE QUE EL INDICADOR DE BATERÍA ESTA PARPADEANDO

The Visit of the Control of the Cont

- 2. ENCIENDA EL MONITOR Y VERIFIOUE OUE INICIALIZA:
 - LOS INDICADORES DE ALARMAS SE ENCIENDEN Y APAGAN
 - · SE ESCUCHA EL SONIDO DE INICIO DE LA BOCINA
 - SE DESPLIEGA LA PANTALLA NORMA Y NO APARECE NINGÚN MENSAJE DE ERROR
 - SE DESPLIEGA LA FECHA Y HORA
 - EL SÍMBOLO DE "BATERÍA CARGANDO" APARECE EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA DE LA PANTALLA
 - EL VENTILADOR DE ENFRIAMIENTO SE ACTIVA DESPUÉS DE 20 SEG.
 - ENTRAR AL MENÚ DE SERVICIO
- 3. VERIFICAR QUE LOS VALORES DE VOLTAJE ESTÁN DENTRO DE LOS LÍMITES
- 4. VERIFICAR EL TIEMPO DE RESPALDO DE LA BATERÍA. DESCONECTAR EL CABLE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA. ASEGURARSE QUE EL MONITOR SIGUE TRABAJANDO CON LA BATERÍA AL MENOS 15 MIN. EL INDICADOR DE BATERÍA DEBERÁ APARECER EN LA PANTALLA.

VERIFICACIÓN DE ECG

- 1. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO Y SELECCIONAR MODULES ESTP:ECG Y VERIFICAR QUE:
 - LOS VALORES DE: TIMEOUTS, BAD CHECKSUMS Y BAD C-S BY MOD, NO SE INCREMENTAN A MÁS DE 50/SEG.
 - LA TARJETA DE MEMORIA ECG/RESP, PASA LAS PRUEBAS INTERNAS DE MEMORIA (QUE RAM, ROM Y EEPROM TIENE EL ESTADO OK)
- 2. CONECTAR UN CABLE DE PACIENTE DE 5 DERIVACIONES. VERIFICAR QUE EL CABLE TYPE MUESTRE 5 LEADS.





ANEXOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL BETTACION PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA LA-019GYR040-725-2015

ELECTRONICA

PARTIDA 41, UNIDAD DE ANESTESIA INTERNISDIA

3. VERIFICAR QUE CADA ELECTRODO MUESTRE OFF Y QUE SE DESPLIEGUE EL MENSAJE "CABLES DESCONECTADOS"

CONECTA EL SIMULADOR DE PACIENTE. VERIFICAR QUE SE DESPLIEGUEN LOS PARÁMETROS SEGÚN ESTE CONFIGURADO EL EQUIPO, QUE CORRESPONDAN LAS FORMAS DE ONDA. APAGAR EL SIMULADOR Y VERIFICAR QUE SE MUESTRAN LOS MENSAJES "ASISTOLE" Y "APNEA".

VERIFICACIÓN DE TEMPERATURA

- 1. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO Y SELECCIONAR ESTP:STP.
 - VERIFICAR QUE LA TARJETA DE MEMORIA ESTP:STP, PASA LAS PRUEBAS INTERNAS DE MEMORIA (QUE RAM, ROM Y EEPROM TIENE EL ESTADO OK)
- 2. VERIFICAR LAS CALIBRACIONES DE TEMPERATURA CON LOS CONECTORES DE TEMPERATURA. CALIBRAR SI ES NECESARIO
- 3. VERIFICAR QUE LA PROTECCIÓN PARA LA CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA ESTÁ ENCENDIDA

VERIFICACIÓN DE PRESIÓN NO INVASIVA (MIBP)

- 1. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO Y SELECCIONAR NIBP
 - · VERIFICAR QUE LA TARJETA DE MEMORIA NIBP. PASA LAS PRUEBAS INTERNAS DE MEMORIA (QUE RAM, ROM Y EEPROM TIENE EL ESTADO OK)
- 2. EN EL MENÚ DE SERVICIO DE NIBP, SELECCIONAR CALIBRACIÓN Y ACTIVAR LA PRUEBA DE FUGAS PARA CHECAR FUGAS EN EL SISTEMA DE TUBOS, LA PRESIÓN NO DEBERÁ CAER MÁS DE 5 MMHG POR MIN.
- 3. VERIFICAR LA CALIBRACIÓN CON 200 MMHG DE PRESIÓN Y CALIBRAR SI ES NECESARIO
- 4. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO DE NIBP Y SELECCIONAR PNEUMATICS. VERIFICAR QUE SE ACTIVA EL WATCHDOG DE PRESIÓN: LA SEÑAL AUDIBLE DE DEBERÁ ESCUCHAR DE 3 A 8 MMHG. SI ES NECESARIO CALIBRAR
- 5. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO DE NIBP Y SELECCIONAR WATCHDOG. VERIFICAR EL TEMPORIZADOR DEL WATCHDOG DE NIBP. EL TIEMPO PARA LA PRUEBA INFANTIL SERÁ DE 60 70 SEG.
- 6. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO DE NIBP Y SELECCIONAR SAFETY VALVE. VERIFICA QUE LA VÁLVULA DE SEGURIDAD FUNCIONA CORRECTAMENTE. EL VALOR DE LA PRESIÓN MÁXIMA 2SEG DESPUÉS DE PARARSE PARA AMBOS TRANSDUCTORES SERÁ DE 290 330 MMHG PARA ADULTO Y 154 165 MMHG PARA INFANTIL.
- 7. CONECTAR UN BRAZALETE INFANTIL AL MONITOR, INICIAR LA MEDICIÓN Y VERIFICAR QUE SE HA IDENTIFICADO CORRECTAMENTE EL BRAZALETE, CANCELAR LA MEDICIÓN.
- 8. COLOCAR UN BRAZALETE ADULTO AL BRAZO Y REALIZAR UNA MEDICIÓN. VERIFICAR QUE SE HA IDENTIFICADO CORRECTAMENTE EL BRAZALETE. VERIFICAR QUE EL MODULO DA UN RESULTADO DE MEDICIÓN RAZONABLE

VERIFICACIÓN DE SPO2

1. VERIFICAR QUE SE MUESTRA EN LA PANTALLA "SIN SENSOR", CUANDO EL SENSOR DE SPO2 NO ESTA CONECTADO AL MONITOR. CONECTAR UN SENSOR DE SATURACIÓN AL MONITOR. VERIFICAR QUE SE MUESTRE "SENSOR DESCONECTADO", "CHECAR SENSOR" O "BUSQUEDA DE PULSO".





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA
LA-019GYR040-T23-2015
ELECTRONICA

PARTIDA 41, UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

- 2. COLOCAR EL SENSOR DE SPO2 AL DEDO Y VERIFICAR QUE SE DESPLIEGA LA FORMA DE ONDA DE PLETISMOGRAFÍA Y UN VALOR DEL RANGO. VERIFICAR QUE EL VALOR DE LA FC ES CALCULADO DE LA SPO2 CUANDO LOS CABLES DE ECG E INVER (P1/P2) NO ESTÁN CONECTADO.
- 3. QUITAR EL SENSOR DE SPÓ2 DEL DEDO Y VERFICAR QUE SE DESPLIEGA "SENSOR DESCONECTADO" O "CHECAR SENSOR".
- 4. DESCONÈCTAR EL SENSOR DEL MONITOR Y VERIFICAR QUE SE DESPLIEGA, "SIN SENSOR"

VERIFICACIÓN DE PRESIÓN INVASIVA

1. VERIFICAR LOS CANALES DE PRESIÓN INVASIVA CON UN SIMULADOR DE PACIENTE. LOS VALORES Y FORMAS DE ONDA DEBERÁN CORRESPONDER A LOS AJUSTES DEL SIMULADOR.

PART THE FOR THE

建二硫化合物 医多种

2. CALIBRAR SI ES NECESARIO.

VERIFICACIÓN DE GASES

- 1. VERIFICAR QUE EL VENTILADOR DE LA UNIDAD DE GASES ESTA FUNCIONANDO.
- 2. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO Y SELECCIONAR GAS UNIT-GENERAL. VERIFICAR QUE SE DESPLIEGA LA CONFIGURACIÓN DEL MODULO DE GAS CORRESPONDIENTE A LA CONFIGURACIÓN DEL MONITOR.

11

- 3. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO DE GÁS UNIT Y SELECCIONAR GASES VERIFICAR QUE SE DESPLIEGA EL VALOR AMBIENTAL CORRESPONDIENTE A LA PRESIÓN AMBIENTAL ACTUAL (±20MMHG)
- 4. REALIZAR PRUEBA DE FUGAS EN LA LÍNEA DE MUESTREO
- 5. VERIFICAR QUE EL RANGO DE FLUJO SÉ ENCÜENTRA DENTRO DE LOS SIGUIENTES VALORES: FLUJO DE MUESTREO (ML/MIN) 180 220 FLUJO DE REFERENCIA (ML/MIN) 31 45 AJUSTAR EL RANGO DE FLUJO SI ES NECESARIO.
- 6. REALIZAR LA CALIBRACIÓNDE GASES.

VERIFICACIÓN DE IDENTIFICADOR DE AA

MIENTRAS SE DESPLIEGAN EL MENÚ DE SERVICIO DE GASES, "ALIMENTAR" GAS DE CALIBRACIÓN CONTINUAMENTE AL MENOS 30 SEG Y VERIFICAR QUE SE MUESTRE EN PANTALLA:

- EL ID ES DES
- EL VALOR IDUNREAL ES MÁS BAJO DE 50
- SI EL VALOR ES MÁS ALTO, RECALIBRAR LA IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE Y VERIFICAR EL VALOR OTRA VEZ

VERIFICACIÓN DE ESPIROMETRIA

- 1. REALIZAR LA PRUEBA DE FUGA Y CALIBRACIÓN DE ESPIROMETRÍA (SEGÚN LA SECCIÓN 7.4.9)
- 2. CON LA LINEA DE MUESTREO COLOCADA EN EL SENSOR D-LITE, RESPIRAR A TRAVÉS DEL LADO ANCHO DEL SENSOR. VERIFICAR QUE LA FORMA DE ONDA DE FLUJO ES HACIA ABAJO CUANDO INHALAS Y HACIA ARRIBA CUANDO EXHALAS.

VERIFICACIÓN DE LÍNEA DE MUESTREO Y D-LITE.

- 1. BLOQUEA EL EXTREMO DE LA LÍNEA DE MUESTREO CON EL DEDO Y VERIFICA QUE SE DESPLIEGA "LINEA DE MUESTREO BLOQUEADA" DESPUES DE 30 SEG.
- 2. LIBERA EL D-FEND Y VERIFICA QUE SE DESPLIEGA "CHECAR D-FEND", DESPUES DE 30 SEG.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AND EX LOGISTA PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA

LA-0196YROAD-123-2015

DIVISION DE CONTRATION 41, UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA

3. REPIRA UNA VEZ POR LA LÍNEA DE MUESTREO Y VERIFICA QUE EL TIEMPO DE RESPUESTA DE LA CURVA DE CO2 ES NORMAL.

PRUEBA DE SEGURIDAD ELÉCTRICA

- 1. REALIZA UNA PRUEBA DE SEGURIDAD ELECTRICA Y UNA PRUEBA DE CORRIENTE DE FUGA.
- 2. VERIFICA QUE EL MONITOR FUNCIONA NORMALMENTE DESPUES DE REALIZAR LA PRUEBA DE SEGURIDAD ELECTRICA.
- 3. PONER EL MONITOR EN STBY Y DESCONECTAR DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.
- 4. REALIZAR LIMPIEZA SEGÚN MANUAL
- 5. REQUISITAR DOCUMENTOS DE CONTROL
- 6. ACTUALIZAR BITÁCORA
- 7. IMPRESIÓN DE REPORTES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA

1.1.1

8. COLOCACIÓN DE ETIQUETAS.

LLENE LA DOCUMENTACION DE CONTROL Y REGRESE EL EQUIPO A FUNCIONAMIENTO.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

Atentamente

Marycamen Siva Herrera Representante Legal

CAMINO REAL A XOCHITEPEC No 108 COL. LA NORIA DELEG. XOCHIMILCO, MEXICO, D.F. C.P. 16030 TELF.: (55) 56750914, 44444756, 44444755, R.F.G. BYO-090619-UG7 e-mail:bloabast.clients@gmail.com

Página 2739 de 3935

Ç . .]

ANEXOS

SIAV TELLO



ANEXOS

BIOABAST SA DECM DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional
NTRATOS
Consolidada Bajo la Cobertura de
Los Tratados de Libre Comercio
No. LA-019GYR040-T23-2015,
para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

México, D.F. a 10 de agosto de 2015.

PARTIDA 41: UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.

PRESENTE

El suscrito <u>Marycarmen Silva Herrera</u>, en mi carácter de representante legal de la empresa <u>BIOABAST</u>, <u>S.A. de C.V.</u>, manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

14.1.3. Mantenimiento Correctivo y/o Preventivo.

El proveedor proporcionará durante la vigencia de la garantía de los bienes, los servicios de mantenimiento preventivo, así como el correctivo con refacciones nuevas y originales, conforme al programa de mantenimiento preventivo indicado en el manual del fabricante, debiendo incluir la sustitución de las piezas y/o partes a verificar y su cambio, conforme a lo establecido en el manual de servicio de los bienes que le sean adjudicados, sin costo adicional para el(a) Instituto/Secretaría, de manera tal, que permitan su uso permanente y continuo, para lo cual deberá entregar un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuarse durante el servicio, el cual deberá proporcionarse por lo menos dos veces al año.

El programa calendarizado de mantenimiento preventivo de los equipos ofertados bajo esta partida será realizado cada 6 meses durante el periodo de garantía de los equipos (48 meses) y corresponderá al siguiente listado (dependiendo de la fecha de instalación) y de acuerdo a lo siguiente:

Año 2015	Año 2016		Año 2017		Año 2018		Año 2019
Diciembre	Junio	Diciembre	Junio	Diciembre	Junio	Diciembre	Junio:
X	Х	Х	L. of Xilaying	at da 🗴 jago	Χ	Х	Х



Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertira de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-723-2015, para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

Asimismo, anexamos el detalle de los servicios que requiere el equipo ofertado bajo esta partida, y que corresponde a la siguiente rutina:

Procedimiento de mantenimiento preventivo programado

Equipo: Maquina de anestesia

Fabricante: GE

Modelo: Aespire S/5 7900

El presente procedimiento está basado en:

S/5 Aespire 7900 Anesthesia Machine Technical Reference Manual sección 3 Checkout procedure

OBJETIVO:

- > REVISIÓN DE CALIBRACIÓN
- > SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES INCLUIDOS EN PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO
- > VERIFICACIÓN OPERACIONAL DEL SISTEMA
- > REQUISITAR DOCUMENTACIÓN DE CONTROL

Equipo necesario:

Documentos relacionados:

Manual de operación

Manual de servicio

Ordenes de servicio

Bitácora de servicio

Formato de PMS

Etiquetas

Procedimiento

EQUIPO NECESARIO:

- ➢ OXÍMETRO
- ANALIZADOR DE GASES ANESTESICOS (RINKEN 102 O SIMILAR)
- > PULMÓN DE PRUEBA CON RESISTENCIA Y DISTENSIBILIDAD AJUSTABLE
- ➢ HERRAMIENTA GENERAL

DOCUMENTOS RELACIONADOS:

- > MANUAL DE OPERACIÓN
- MANUAL DE SERVICIO
- > ORDENES DE SERVICIO
- ➢ BITÁCORA DE SERVICIO
- > FORMATO DE PMS (MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO)

PROCEDIMENTO

VERIFICACION DEL ESTADO EXTERIOR DEL EQUIPO

- 1. Revisar que el equipo no muestre golpes así como indicios de líquido derramado.
- 2 Retirar las cubiertas posteriores y verificar el estado de la tubería interior del sistema neumático.



ANEXOS BIOARAST SADECK

DIVISION DE CONTRATOS

Licitación Pública Internacional Consolidada Baio la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015. para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

- Verificar que las mangueras de suministro de gases se encuentren en buen estado.
- Revisar las conexiones del sistema de evacuación
- Revisar el estado físico del teclado de membrana. 5.
- 6. Revisar el estado físico del cable de línea y clavija.
- 7. Revisar el buen estado del circuito de paciente
 8. Revisar el buen estado y funcionamiento de las perillas de suministro de gases.
 9. Revisar el buen estado y funcionamiento de la perilla de suministro de gases.
- Revisar el buen estado y funcionamiento de la perilla Comwell del Ventilador.
- 10. Verificar el funcionamiento del sistema Hipoxico.
- 11. Verificar el buen estado de los vaporizadores.
- 12. Verificar el buen estado de los cajones.
- 13. Verificar el buen estado de las ruedas.
- 14. Verificar el funcionamiento del freno del equipo.
- 15. Revisar el buen estado del fuelle y acrílico.
- 16. Revisar el buen estado del circuito absorbedor.

CONTROL DE FLUJO, ALARMA DE SUMINISTRO DE OXIGENO Y FLUSH

- 1. Conecte el suministro de gases
- 2. Cierre completamente las válvulas de flujo de todos los gases
- 3. Ponga el selector acgo a abs
- 4. Encienda el sistema
- 5. Verifique que el monitor de oxígeno indica 21 % y 100 % en presencia de oxígeno puro
- 6. En caso necesario calibre el sensor de oxigeno
- 7. Verifique el flujo mínimo de oxigeno de 175 1 225 ml/min
- 8. Verifique que los flotadores corren libremente a través de toda la escala
- Cierre todas las válvulas
- 10. Abra paulatinamente la válvula de óxido nitroso y verifique que la concentración de oxigeno está en el rango según la tabla siguiente:

Saithe C ₂ Class (L/min)	Character (C)
3.0	215520%
2.0	215-0302
1.0 m m m 1.0 m 1.0 m 1.0 m	21.5.2.3.5
0.3	219h30%

ALARMA DE SUMINISTRO DE OXIGENO

- Coloque todas las válvulas de flujo a 3 litros
- 2. Desconecte el suministro de oxigeno
- 3. Asegúrese de que la alarma suena , el suministro de óxido nitroso se interrumpe,

the track of the

4. Cierre las válvulas y reconecte el oxígeno.

PRUEBA DE FLUSH

- 1. Ponga el selector bolsa / vent en la posición de bolsa
- 2. Ponga el sistema en stby
- Coloque el circuito de paciente y cierre el puerto del paciente 4. Coloque el ACGO a ABS
- Asegúrese de que el fuelle está completamente colapsado.
- 6. Mida el tiempo que le toma al fuelle llenarse cuando se presión el botón de flush
- 7. Repita la medición dos veces el tiempo debe ser de 1.8: a 2.3 segundos.





Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-723-2015, No. 12 Para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

VAPORIZADORES BACK PRESSURE

- 1. Coloque el sistema de evacuación
- 2. Ponga el selector ACGO a ABS
- 3. Ponga el selector Bolsa/ vent a bolsa
- 4. Ajuste la válvula APL al mínimo
- 5. Encienda el interruptor
- 6. Ponga el flujo de oxígeno a 6 lpm
- 7. Ajuste la concentración del vaporizador a 1 % el flujo no debe decrementar en más de 1 lpm
- 8. Pruebe todos los vaporizadores
- 9. Ponga el sistema a STBY

PRUEBA DEL CIRCUITO CIRCULAR

- 1. Verifique que el manómetro en el circuito Absorbedor indique cero
- 2. Asegúrese de que las válvulas funcionan correctamente
- 3. Verifique que el fuelle no tenga una fuga mayor a 100 ml/min
- 4. Vaya al menú de servicio y seleccione prueba de fugas la fuga no debe ser mayor a 200ml/min
- 5. Realice la prueba de válvula APL mediante el menú de servicio.

VENTILADOR

- A. Conecte un pulmón de prueba a la conexión de paciente
- 2. Seleccione Ventilador mediante el selector bolsa/ventilador
- 3. Encienda el equipo
- 4. Ajuste los controles a vol 400 mi, frecuencia 12 bpm, Pmex 40 cmH2O peep off
- 5. Presione el flush para llenar el fuelle
- 6. Asegúrese de que la ventilación mecánica inicie.
- 7. Verifique que el ventilador despliegue los valores correctos
- & Que el Fuelle se desplace correctamente.
- Ponga un flujo de 5 litros
- 10. Vertique que el PEEP es cero
- 11. Verifique que los valores desplegados sean correctos
- 12 Verifique las alarmas de volumen, alta presión, baja presión, apnea y presión sostenida.
- 13. Verifique las alarmas de oxígeno.

VERIFICACION ELECTRICA

- 1. Conecte el suministro de energía
- 2. Encienda el equipo
- 3. Desconecte el suministro
- 4. Asegúrese de que el equipo funciona y un mensaje aparece en la pantalla indicando su operación a Batería
- Conecte un dispositivo para pruebas de seguridad eléctrica y verifique que la corriente de fuga sea menor a 300
 Micro amperes
- 6. Verifique que la resistencia del cable de tierra es de 0.2 ohm.



ANEXOS

Licitación Pública Internacional DIVISION DE CONTRATOS Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015.

para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

Procedimiento de Mantenimiento Preventivo Programado

EQUIPO: MONITOR FABRICANTE: GE MODELO: 8650

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ESTA BASADO EN:

CARESCAPE 8650 /820 USERS REFERENCE MANUAL PART I MAINTENANCE AND CLEANING Y EN CARESCAPE 8650/820 TECHNICAL REFERENCE CAPÍTULO 3 PLANNED MAINTENANCE

OBJETIVO:

- > REVISIÓN DE CALIBRACIÓN
- > SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES INCLUIDOS EN PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO
- VERIFICACIÓN OPERACIONAL DEL SISTEMA
- ➤ REQUISITAR DOCUMENTACIÓN DE CONTROL.

EQUIPO NECESARIO:

SIMULADOR DE PACIENTE HERRAMIENTA GENERAL EQUIPO DE MEDICIÓN DE SEGURIDAD ELÉCTRICA MEDIDOR DE PRESIÓN CON TRANSDUCTOR DE 2 BARES KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAT. 8001760 ACCESORIOS DE ECG, SENSOR DE SPO2, BRAZALETE ADULTO, BRAZALETE INFANTIL MANGUERA INFANTIL, MANGUERA ADULTO, LINEA DE MUESTREO DE 3M, D-LITE MEDIDOR DE FLUJO. SILICÓN COMPATIBLE CON O2.

GAS DE CALIBRACIÓN 755583 JERINGA DE ESPIROMETRIA REGULADOR PARA GAS DE CALIBRACIÓN

DOCUMENTOS RELACIONADOS: MANUAL DE OPERACIÓN

MANUAL DE SERVICIO ORDENES DE SERVICIO BITÁCORA DE SERVICIO FORMATO DE PMS **ETIQUETAS**

PROCEDIMIENTO

- 1 PRUEBAS GENERALES
- 1.1 REVISE QUE EL MONITOR NO TENGA DEFECTOS VISUALES, COMO GRIETAS O PARTES SUELTAS
- 1.2 REVISE QUE EL CABLE DE ALIMENTACIÓN ESTÁ CONECTADO A UNA TOMA DE CORRIENTE ELÉCTRICA Y AL MONITOR.
- 1.3 REVISE QUE LA TRAMPA DE AGUA (D-FEND) ESTÁ VACÍA Y COLOCADA CORRECTAMENTE EN SU LUGAR
- REVISE QUE LA LÍNEA DE MUESTREO ESTÁ CONECTADA AL MONITOR
- REVISE QUE LOS CABLES DE CONEXIÓN DE PACIENTE ESTÁN COLOCADOS A LOS CONECTORES DE ENTRADA DEL MONITOR DE TAL FORMA QUE LOS CÓDIGOS DE COLORES COINCIDAN
- REVISE QUE LAS TENDENCIAS DEL PACIENTE ANTERIOR SE BORRAN.
- 1.7 REVISE QUE LOS LÍMITES DE ALARMA SON ADECUADOS PARA EL PACIENTE

INSPECCIÓN FUNCIONAL

- 1. CONECTE EL CABLE DE ALIMENTACIÓN Y VERIFIQUE QUE EL INDICADOR DE BATERÍA ESTA PARPADEANDO
- 2. ENCIENDA EL MONITOR Y VERIFIQUE QUE INICIALIZA:





ilcitación Fública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

- LOS INDICADORES DE ALARMAS SE ENCIENDEN Y APAGAN
- SE ESCUCHA EL SONIDO DE INICIO DE LA BÔCINA
- • SE DESPLIEGA LA PANTALLA NORMA Y NO APARECE NINGÚN MENSAJE DE ERROR
- SE DESPLIEGA LA FECHA Y HORA
- EL SÍMBOLO DE "BATERÍA CARGANDO" APARECE EN LA ESQUINA SUPERIOR DERECHA DE LA PANTALLA

134

- EL VENTILADOR DE ENFRIAMIENTO SE ACTIVA DESPUÉS DE 20 SEG.
- ENTRAR AL MENÚ DE SERVICIO
- 3. VERIFICAR QUE LOS VALORES DE VOLTAJE ESTÁN DENTRO DE LOS LÍMITES DE LOS LÍMITE
- VERIFICAR EL TIEMPO DE RESPALDO DE LA BATERÍA. DESCONECTAR EL CABLE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.
 ASEGURARSE QUE EL MONITOR SIGUE TRABAJANDO CON LA BATERÍA AL MENOS 15 MIN. EL INDICADOR DE BATERÍA
 DEBERÁ APARECER EN LA PANTALLA.

VERIFICACIÓN DE ECG

- 1. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO Y SELECCIONAR MODULES ESTP:ECG Y VERIFICAR QUE:
 - LOS VALORES DE: TIMEOUTS, BAD CHECKSUMS Y BAD C-S BY MOD, NO SE INCREMENTAN A MÁS DE 50/SEG.
 - LA TARJETA DE MEMORIA ECG/RESP, PASA L'AS PRUEBAS INTERNAS DE MEMORIA (QUE RAM, ROM Y EEPROM TIENE EL ESTADO OK)
- 2. CONECTAR UN CABLE DE PACIENTE DE 5 DERIVACIONES. VERIFICAR QUE EL CABLE TYPE MUESTRE 5 LEADS.
- 3. VERIFICAR QUE CADA ELECTRODO MUESTRE OFF Y QUE SE DESPLIEGUE EL MENSAJE "CABLES DESCONECTADOS"
 CONECTA EL SIMULADOR DE PACIENTE, VERIFICAR QUE SE DESPLIEGUEN LOS PARÁMETROS SEGÚN ESTE
 CONFIGURADO EL EQUIPO, QUE CORRESPONDAN LAS FORMAS DE ONDA. APAGAR EL SIMULADOR Y VERIFICAR QUE
 SE MUESTRAN LOS MENSAJES "ASISTOLE" Y "APNEA".

VERIFICACIÓN DE TEMPERATURA

- 1. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO Y SELECCIONAR ESTP:STP.
 - VERIFICAR QUE LA TARJETA DE MEMORIA ESTRISTIP, PASA LAS PRUEBAS INTERNAS DE MEMORIA (QUE RAM, ROM Y EEPROM TIENE EL ESTADO OK)
- 2. VERIFICAR LAS CALIBRACIONES DE TEMPERATURA CON LOS CONECTORES DE TEMPERATURA. CALIBRAR SI ES
- VERIFICAR QUE LA PROTECCIÓN PARA LA CALIBRACIÓN DE TEMPERATURA ESTÁ ENCENDIDA

VERIFICACIÓN DE PRESIÓN NO INVASIVA (NIBP)

- 1. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO Y SELECCIONAR NIBP
 - VERIFICAR QUE LA TARJETA DE MEMORIA NIBP, PASA LAS PRUEBAS INTERNAS DE MEMORIA (QUE RAM, ROM Y EEPROM TIENE EL ESTADO OK)
- 2. EN EL MENÚ DE SERVICIO DE NIBP, SELECCIONAR CALIBRACIÓN Y ACTIVAR LA PRUEBA DE FUGAS PARA CHECAR FUGAS EN EL SISTEMA DE TUBOS, LA PRESIÓN NO DEBERÁ CAER MÁS DE 5 MMHG POR MIN.
- 3. Verificar la calibración con 200 mmHg de presión y calibrar si es necesario
- REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO DE NIBP Y SELECCIONAR PNEUMATICS. VERIFICAR QUE SE ACTIVA EL WATCHDOG DE PRESIÓN: LA SEÑAL AUDIBLE DE DEBERÁ ESCUCHAR DE 3 A 8 MMHG. SI ES NECESARIO CALIBRAR
- 5. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO DE NIBP Y SELECCIONAR WATCHDOG, VERIFICAR EL TEMPORIZADOR DEL WATCHDOG DE NIBP. EL TIEMPO PARA LA PRUEBA INFANTIL SERÁ DE 60 70 SEG.
- 6. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO DE NIBP Y SELECCIONAR SAFETY VALVE. VERIFICA QUE LA VÁLVULA DE SEGURIDAD FUNCIONA CORRECTAMENTE. EL VALOR DE LA PRESIÓN MÁXIMA 2SEG DESPUÉS DE PARARSE PARA AMBOS TRANSDUCTORES SERÁ DE 290 330 MMHG PARA ADULTO Y 154 165 MMHG PARA INFANTIL.
- 7. CONECTAR UN BRAZALETE INFANTIL AL MONITOR, INICIAR LA MEDICIÓN Y VERIFICAR QUE SE HA IDENTIFICADO CORRECTAMENTE EL BRAZALETE. CANCELAR LA MEDICIÓN.
- 8. COLOCAR UN BRAZALETE ADULTO AL BRAZO Y REALIZAR UNA MEDICIÓN. VERIFICAR QUE SE HA IDENTIFICADO CORRECTAMENTE EL BRAZALETE. VERIFICAR QUE EL MODULO DA UN RESULTADO DE MEDICIÓN RAZONABLE

VERIFICACIÓN DE SPO2

1: VERIFICAR QUE SE MUESTRA EN LA PANTALLA "SIN SENSOR", CUANDO EL SENSOR DE SPO2 NO ESTA CONECTADO AL MONITOR. CONECTAR UN SENSOR DE SATURACIÓN AL MONITOR. VERIFICAR QUE SE MUESTRE "SENSOR DESCONECTADO", "CHECAR SENSOR" O "BUSQUEDA DE PULSO".





ANEXOS

Licitación Pública Internacional DIVISION DE CONTRATOS Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015,

para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

- 2. COLOCAR EL SENSOR DE SPO2 AL DEDO Y VERIFICAR QUE SE DESPLIEGA LA FORMA DE ONDA DE PLETISMOGRAFÍA Y UN VALOR DEL RANGO. VERIFICAR QUE EL VALOR DE LA FC ES CALCULADO DE LA SPO2 CUANDO LOS CABLES DE ECG E INVBP (P1/P2) NO ESTÁN CONECTADO.
- 3. QUITAR EL SENSOR DE SPO2 DEL DEDO Y VERIFICAR QUE SE DESPLIEGA "SENSOR DESCONECTADO" O "CHECAR SENSOR".
- 4. DESCONECTAR EL SENSOR DEL MONITOR Y VERIFICAR QUE SE DESPLIEGA, "SIN SENSOR"

VERIFICACIÓN DE PRESIÓN INVASIVA

- 1. VERIFICAR LOS CANALES DE PRESIÓN INVASIVA CON UN SIMULADOR DE PACIENTE, LOS VALORES Y FORMAS DE ONDA DEBERÁN CORRESPONDER A LOS AJUSTES DEL SIMULADOR.
- 2. CALIBRAR SI ES NECESARIO.

verificación de gases

- 1. VERIFICAR QUE EL VENTILADOR DE LA UNIDAD DE GASES ESTA FUNCIONANDO.
- 2. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO Y SELECCIONAR GAS UNIT-GENERAL VERIFICAR QUE SE DESPLIEGA LA CONFIGURACIÓN DEL MODULO DE GAS CORRESPONDIENTE A LA CONFIGURACIÓN DEL MONITOR.
- 3. REGRESAR AL MENÚ DE SERVICIO DE GAS UNIT Y SELECCIONAR GASES VERIFICAR QUE SE DESPLIEGA EL VALOR AMBIENTAL CORRESPONDIENTE A LA PRESIÓN AMBIENTAL ACTUAL (±20MMHG)
- 4. REALIZAR PRUEBA DE FUGAS EN LA LÍNEA DE MUESTREO
- 5. VERIFICAR QUE EL RANGO DE FLUJO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SIGUIENTES VALORES: FLUJO DE MUESTREO (ML/MIN) 180 - 220 FLUJO DE REFERENCIA (ML/MIN) 31 - 45 AJUSTAR EL RANGO DE FLUJO SI ES NECESARIO.
- 6. REALIZAR LA CALIBRACIÓNDE GASES.

VERIFICACIÓN DE IDENTIFICADOR DE AA

MIENTRAS SE DESPLIEGAN EL MENÚ DE SERVICIO DE GASES, "ALIMENTAR" GAS DE CALIBRACIÓN CONTINUAMENTE AL MENOS 30 SEG Y VERIFICAR QUE SE MUESTRE EN PANTALLA:

- EL VALOR IDUNREAL ES MÁS BAJO DE 50
- SI EL VALOR ES MÁS ALTO, RECALIBRAR LA IDENTIFICACIÓN DEL AGENTE Y VERIFICAR EL VALOR OTRA VEZ

VERIFICACIÓN DE ESPIROMETRIA

- 1. REALIZAR LA PRUEBA DE FUGA Y CALIBRACIÓN DE ESPIROMETRÍA (SEGÚN LA SECCIÓN 7.4.9)
- CON LA LINEA DE MUESTREO COLOCADA EN EL SENSOR D-LITE, RESPIRAR A TRAVÉS DEL LADO ANCHO DEL SENSOR VERIFICAR QUE LA FORMA DE ONDA DE FLUJO ES HACIA ABAJO CUANDO INHALAS Y HACIA ARRIBA CUANDO EXHALAS.

VERIFICACIÓN DE LÍNEA DE MUESTREO Y D-LITE.

- 1. BLOQUEA EL EXTREMO DE LA LÍNEA DE MUESTREO CON EL DEDO Y VERIFICA QUE SE DESPLIEGA "LINEA DE MUESTREO BLOQUEADA" DESPUES DE 30 SEG.
- 2. LIBERA EL D-FEND Y VERIFICA QUE SE DESPLIEGA "CHECAR D-FEND", DESPUES DE 30 SEG.
- 3. REPIRA UNA VEZ POR LA LÍNEA DE MUESTREO Y VERIFICA QUE EL TIEMPO DE RESPUESTA DE LA CURVA DE CO2 ES NORMAL.

PRUEBA DE SEGURIDAD ELÉCTRICA

- 1. REALIZA UNA PRUEBA DE SEGURIDAD ELECTRICA Y UNA PRUEBA DE CORRIENTE DE FUGA.
- VERIFICA QUE EL MONITOR FUNCIONA NORMALMENTE DESPUES DE REALIZAR LA PRUEBA DE SEGURIDAD ELECTRICA.
- 3. PONER EL MONITOR EN STBY Y DESCONECTAR DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.
- 4. REALIZAR LIMPIEZA SEGÚN MANUAL
- 5. REQUISITAR DOCUMENTOS DE CONTROL
- ACTUALIZAR BITÁCORA
- IMPRESIÓN DE REPORTES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
- 8. COLOCACIÓN DE ETIQUETAS.



Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de Los Tratadas de Libre Comercio Mo. LA-019GYRC40-123-2015, para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

LLENE LA DOCUMENTACION DE CONTROL Y REGRESE EL EQUIPO A FUNCIONAMENTO.

Capacidad de servicio local y regional, número de técnicos y nivel de resolución (capacidad):

BIOABAST, S.A. de C.V., cuenta, para el adecuado respaldo en servicio de los bienes ofrecidos en esta partida, con oficinas en la Ciudad de México, D.F. se cuentan con 8 ingenieros capacitados en fábrica para el manejo del bien, dar mantenimiento correctivo y preventivo.

Base de localización.

Oficina de la Cd. de México, sita en Camino Real a Xochitepec No. 108, Col. La Noria México, C.P. 16030, Delegación Xochimilco México D.F.; teléfonos 44444756, 44444755, horario de 9:00 hrs a 18:00 hrs de lunes a viernes.

Tiempo de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular)

Máximo 48 horas hábiles después de recibir su solicitud de mantenimiento preventivo y correctivo por escrito, para que un ingeniero de servicio esté atendiendo en sitio su requerimiento, reportando fallas con el lng. Alfonso Romero al correo electrónico control servicio (al bio abast.com, respondiendo con acuse de recibido indicando número de reporte o folio.

El proveedor durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el(a) instituto/Secretaría.

El mantenimiento correctivo será realizado por el proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del(a) instituto/Secretaría.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" señalados en el numeral 14.1.2., el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada y los gastos por estos conceptos correrán por cuenta del proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del(a) IMSS/SEDENA.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al(a) Instituto/Secretaría y/o a terceros.

Para la SEDENA





ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

N I KA I US Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura do Los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR040-T23-2015, para la adquisición de: Equipo y Mobiliario Médico

Adicionalmente, en caso de que el modelo del equipo adquirido se descontinúe, deberá notificar por escrito a la Secretaría, mediante oficio dirigido al Grupo de Mantenimiento de Equipo Médico, ubicado en Blvd. Manuel Ávila Camacho s/n, Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, D.F., en un término no mayor a 5 días hábiles contados a partir del día siguiente al hecho manifestado por parte del fabricante, lo cual deberá estar debidamente acreditado.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dicha disposición para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Marycalmen Silva derrera Representante Legal



AND X SVAN

SIN PERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número 15BI0647

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-T23-2015

ANEXO 3 (TRES)

"GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y REQUISITOS DE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 10 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL OF THE STATE OF TH





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIANIO MÉDICO

"2918, Año dei Generalisimo José Maria Morelos y Pavòn".



LA-019GYR040-123-2015 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE

Gushato	GUANAJUATO	37320, Ledn, Guanajusto	Lkc. Juan Jose Monioya Muñoz	Director Administrativo De la UNAE	ų.	
Coahulle	MERO LIPORATE CALTER				11778 531.324	531.324.0151.01.01 Ecopardiografo bidimensional doppler color avanzado.
Oliman	COAH	COAH Saluto, Coahuta Saluto, Coahuta	Dr. Silverio Zemudio Montes	Coordinador Médico Audirar de Estometología	11814 531.341.	531.341.0499.01.01 Unidad participants de 500 marcos autoria
spds	HOZZ TUXTLA GUTJERREZ, CHIAPAS	22, Calle 114. Offente Norte Col. Tuxtla Gutierrez Centro C.P. 29000, Tuxtla Gutierrez Chinas	Ing. Guilermo Alberto Avendario Arzate	Coordinador Bismedico	_	
Oklopas	HGZMF1 TAPACHULA,		Ing. Guillermo Alberto Assentado Assento	0		531.341.0499.01.01 Unided radiológica da 500 ma con cubierta despiazable (equipo digita).
Chizpas	UMF13 TUXIA GUTIERREZ			Cocyumador biomedico	11814 531.341	531.341.0489.01.01 Unidad radiológica de 500 ma con cubierta desplazable (equipo digital)
Chispas	CHIAPAS HMD23 THX33 A CHITEDOES		ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Coordinador Biomadico	11814 531,341,	531.341.0498.01.01 Unidad radiológica de 500 ma con cubierta despisastis fentino devisit
	CHIS CHIDAD HINDER CHIL	Librardano Nortra Pontenta SN , Ladara de la Loma CP: 28018. Tudis Gudistraz. Chiapes Loma	Ing. Guillerma Albarto Avendaño Arzete	Coordinado: Biomedico	11814 531.341.	531.341.0499.01.01 Unided rediciógica de 500 ma con cublerta descipable femino favian
	מייי כי כייטיים מסאובב, כת	In Elido Geleana # 1333 Col. Manuel Veldoz	Ing. Miguel Alejandro Martinez Cadena	Titular de la Jefature Delegacional de Servicios Administrativos	11814 531.341.0	581.341.0499.01.01 United radiatives de 500 ma constitution de 100 m
	HGZ4 CELAYA, GTO	1	Dr. J. Gullermo Vega Diaz	Jefe de Servicios de Prestaciones Médices		531.341 0489 DT BY Thirded residence on the controller despizazione (equipo digital)
	HIGH ACAPULCO, GRO	Av. Ruiz Cortines s.ft, Infonsvit Alla Progreso Col. Francisco Villa C.P. 38610,	Lic. César Augusto Afraive Baños	Encargado de la Jefatura de Servícios Administratura	-	D Cdinba) axexpadsan maxima maxima con control of the control of t
Maxico Orlente	UMF184 IZCALLI SUR, ED MEXOTE	UMF184. IZCALLI SUR. EDO Inforavit Sur Manzana "B", Lota 5, Unidad Habitandrrai Nifra Héross. G.P	Dra. Olga Margarta Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Entace Institucional		os Las Lores (11.01) Unidad radiológica de 500 ma con cubierta despisable (equipo agala). 831.341.0460.01.01 (baldad radiológica de 500 ma con cubierta despisable (escribologica).
México Oriente	UMF69 TEXCOCO, EDO ME	UMF69 TEXCOCO, EDO MEX Av. 2 de Marzo, Num 408 Col Centro Cp. 58100 Texcoco de Mora, Texcoco Dra. Obra Marriella Radellin Mandella	Drz. Okra Marrierita Redo-Illo Mond	1		
Shaloa	HORT CULACAN, SIN	Edo. de México Francisco Zarço y Andrade Col. Minuel Alemán C.P. 80200. Critardo Romano		Conditivations de Plansación y Enlace institucional	11814 531.341.0	531.341.0499.01.01 Unidad radiológica de 500 ma con eublerta despizzible (equipo digita).
	UMF43 VILLAHERMOSA, TAB		Sport du	Inganiero Вкоте́dico Delugacional	11814 531.341.0	531.341.0499.01.01 Unided radiológica de 500 ma con cubierta desplazable (equipo digital).
T	UMESS MINATITI AN MER SI ID			Ingentario Biomedico Delagacional	11814 581.341.0	581.341.0499.01.01 Unidad reatiológica de 500 ma con cubierte desplazable (estutos diela)
Modifin		Come of Come to Co. or Nationality B0340, Minablen, Ver	Dr. Julián Morales Bartentos	Encergado de la Jefetura de Servicios de Prestaciones Médicas	11814 531.341.0	631.341.0499.01.01 Unided redissipates de 533 ms nm extent des 1
olistria lateon	WENDA,	atlan	1-hrg. Miguel Alberto Zumbardo May— 2-Llo. Rossans Fuertes Susino	1. Enrangedo de la Subdrección Administrativa del HGR 1	11814 531.341.0	631.341.0499.01.01 Unidad radiofotica da 500 ma con ministra s'emplementa de
Company of the compan	OBLACMNOC, JAL	N Beŝsario Dominguez No. 735 Col. Independencia Ortento C.P. 44100. Guadaletra Jafisco	1. Dra. Ana Ruth Hemandaz Cerventes	Jefe do la División Curtugica "A", y Eric. De Terana Intensiva Pedalahra.	11014 201 041	de octuba) autorzaria con consumo con consumo de consum
	HGZ8 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Celle Juvenst Angon Romo # 450 Norte Zona PRONAF	L. L.M. Myaro Beunsta Vazquez Ing. Miguel Alejandro Martinez Cadena	Tutar de la Jefatura Delocacional de Servicire administrativas		
Clanushus	IGR86 CIUDAD JUAREZ, CHIH	HORGS CIUDAD JUAREZ, CHIM Durango y Román Resiyas Fracc Torres del Sur	Inc. Mixuel Aleiradas Martinas Codesse	Tartes de la Contraction de la		
Chinahua	ноот снилания, сни	Sent Min CO 91900		THE OF IN COMMUNICAL DESIGNATION OF SERVICIOS ACITEMES TREMES	11929 631.497.2083.02.01	83.02.01 Incubadore para recién nacido.
Overriero	- lo	Chitachtus Climate v Belonge No. 4 Col El Liston some =	mg. Mgtel Alejandro Marlinez Cedena	Titular de la Jefatura Delagacional de Servicios Administrativos	11929 531,497,2083,02,01	33.02.01 Incubadora pera recián necido.
Guerrero		Guarero Co. Er ruya C.P. 40860, Teniento José Azueta,	Lio. César Augusto Añorve Beños	Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos	11929 531,497,2083,02.01	33.02.01 Incubadora para recién pacido.
			Lie. César Augusto Añorve Baños	Encargado de la Jefatura de Servictos Administrativos	11929 531 497 2083 02 01	
	HGO	137	Ing. Ettania Vergas Medina	Ingentero Blomédico Delegacional	11820 531 487 2083 02 01	-+
Mehospen	HGZB URUAPAN, MICH	Ceizzda Benito Juarez Esq Con Foo. Villa S.N. Col. Linda Viste, Carretera	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Doenlero Blomédico Delevanional		
Michoadan	1GZMF2 ZACAPU, MICH				11929 531.497.2083.02.01	3.02.01 Incubadora para recién nacido.
Veracruz Norte	3Z71 BOCA DEL RIO VERI		ges Kurl	Ingeniero Bromédico Delagacional	11920 531.497.2033.02.01	3.02.01 Incubatora para recién nacido.
Versoniz Norte	NTE HGZME24 BOZA BICA WEBI			Ingeniero Biomádico Dalegacional	11929 531.497.2083.02.01	3.02.01 Incubedas pera recién nacido.
	TOO WILL ON	nwazijo y reusima S/N - Co. Laredo C.P. 93260, Poza Rica de Fidago, Pozo Li Rica de Hódigo, Verecruz de Ignesio de Le Llavo		Ingertiaro Biomédico Delegacional	11929 531.497.2083.02.01	
	VERSUR	counevard Migual Aleman no. 150 col centro e.p. 85400, Cosemalospan, ver. Dr. Jušán Moreles Barrientos		Encergado de la Jefature de Servicios de Presteciones Médices	11929 531,497,2083,02,01	3.02.01 Incubedore para recién nacido.
Verseruz Sur HG	HGZMF38 COATZACOALCOS, C	COATZACDALCOS, Calle Román Marin seq. Independentie col. Manual Anie Caracito sin o.p.—10 98429, Coatzaondose, Ver frante al Calegio. Clara Aqualeza	Dr. Julián Morales Barrientos	Encargado de la Jefalura de Servícios de Prestaciones Médicas	11628 531.487.2083.02.01	houbadora para recién necido.
Dishito Federal Sur HGZ	GAB	HGZI GABRIEL MANCERA DF Gabriel Mancra No. 222, Esq. Xolo, Col. del Vere C.P. 03100, Deleg. Bento In	Ing. Gustavo Adolfo Martinaz Chávez	Mastiero Brankfra Pelenerienel		
Hosp. Gineco Obstetricia N° 23, UM. Nusvo León	AE HGO 23 MONTERREY,			ingenio Controlle Dangerija. Bilkerija in Pilveriya da Innoniaria Danaka.		531.487.2033.02.01 Incubadora pera recién nacido.
Hosp. General C.M.N La Raza UM	UMAE HG CMN LA RAZA			Brainfee Consessor		531.497.2033.02.01 Ineuberdora para recitán necido.
HG	1GZ2 HERMOSILLO, SON	co. Distrib Federal sguro Societ SN. Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo.	dista Fontes Hermandez			
HGH	HGR1 CD OBREGON, SON H	85120			12034 531.616.5074.03.01	.83.01 Mesa quintiglea pera unologia
	2		TELE PURIES THE BRIDGEZ		2000	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

"2016, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón".

32 Baja Celifornia	DEJS	J	_ _	32 Aguascationus	28 Hosp. Esp	28 San Luis Potosi	28 Jaisco	28 Guanajuato	Hosp.	Hosp.	Singlo		20 Hado Orisnie	Hosp. Guanaji	Hosp. E	25 Zecatecas	25 Guerrero	25 Guarreno	25 Chirvahua	22 Nuavo León	22 México Oriente	C.M.N	Hosp. Senera	17 Sonora	Hosp. Distrito	15 Distrito Federal	_	15 Snaioa	15 Querétero	15 Jesso	X H	14 Hosp. Es	14 Hosp. I Coahuka	14 Hosp. 1 Nuovo L	14 Hosp. E		
ornis	case	GIE	OTHE	ontes	tosp. Especialidades, Puebla	Potosí		6	Cerdologia N*. 34, Nusvo	A.N.S		กัยกใด	risnle	elidades N° 1	Especialidades, Puebla	•			8	chi	rjente.	Gineco Obstatricia N° 3, La Rezza	Especialidades N° 2		Gineco Obstetricia Nº 4 Federal	ederal Sur	ederal Norte		0		Oncologia C.M.N Siglo	losp. Especialidades, Puebla	Especialidades N° 71 la	Especialidades N° 25, León	Especialidades CMN La		
HGR1-UMAA TIJUANA, BC	HGZARF8 ENSENADA, BC			HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	E HESP CMMAC PUEBLA,	UMAA SAN LUIS	HGR45 LOS AYALA, GUAD, JAL	21 LEON, GTO	STY, NL	CMNSXXI	SON	O NEZA, EDO MEX	OTE CD NEZA, EDO MEX	HE1 LEON,	UMAE HESP CAMMAC PUEBLA. PUE	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	HGSZMF5 TAXCO, GRO	HGSZMF3 CHILPANCINGO, GRO	HGR86 CHUDAD JUAREZ, CHIH	HGZ4 GUADALUPE, NI.	HGZMF78 XALOSTOC, EDO MEX OTE	UMAE HGO 3 CAN LA RAZA	OBREGON, SON CD	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 180 C	0 4 SAN ANGEL, DF	L DF SUR	ALINAS,	HGR1 CULIACAN, SIN	HGR1 QUERETARO, QRO	HGZMF28 TALA, JALISCO	CMNSXXI ONCOLOGIA	UMAE HESP CMMAC PUEBLA, PUE	, UMAE HE71 TORREON, COAH	UMAE HESP MONTERREY, NL	UMAE HE CMN LA RAZA		
Celle Canada #18801 Col. Rio TijuanaTercera Elapa C.P. 22228, Tijuana, Saja Celfornia Norta	Av. Rajornis No. 64 Frace. Benia C.P. 22880, Ensenada, Beja Celiornia Norio	AV. MESOINIZ NO. 04 FIZOD. DENIA C.F. 22880, EISBREGE, DEJA CEMOTIB NO.0	Aguesecianies, Aguasecianies Av Reforms No 84 Exoca Behla C D 22880 Escapeda Reja Colfornia N	60 Zeragozz, Puepia, Puepia Av. de los Cenos No. 102 Col. Fraccionamismio Operationis C.P. 20180,	Colle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Hardica Puebla	Av. Tengemenga 205 Col. Predos de San Vicente 1a. Sec. C.P. 78387 Se	Sen Felipa No. 1014 Col. Sector Hidalgo C.P. 44290, Guadalajara, Jalisco	Coret No. 101 Col. San Refeel C.P. 37380, León, Guanajusto	Av. Lincoin y Enf. Maria Cendia Col. Valle Verde 2o Sector C.P. 64360. Monterrey, Nuevo León	3 Sur Col. Doo	Av. Maretos, Iskiro Olvera Benito Juárez y Justo Siana Col Moretos , C.P. 83160 Hermosilo, Hermosilo, Scriora	Av. Aureliano Remos. S.N. Esquins Calle. Victor Col. El Sci. C.P. 57200 Ciuded Nezennelodycij, Nezennelodycij, Edo. de México	Av. Cameto Pérez Num. 5514; Esquina La Escondida Co. Ampliación Vinente Villeda, C.P. 57000 Chuded Nezahusłobyoti, Nezahustobyoti, Edo. de México	Blvd. Adolfo López Meteos y Passo de los Insurgentes Col. Los Paraisos C.P. 37320, León, Guanginato	Caše 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Herólica Pusbla de Zaragoza, Pusbla, Puebla	Interior Alarmada No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zecatsoas, Zecatecas, Zecatecas	Av. De los piateros No. 330 Col. Centro C.P. 40200, Taxoo, Guerrero	Av. Miguel Alemán No. 70° Col. Cantro C.P. 39810, Chilpancingo, Guerraro	Durango y Român Reeyes Fracc Tornes del Sur	Materinarios y Zuezua S/N, C.P. 67100, Guade/ups, Guade/ups, Nuevo León	Antigua Cerretera A Pechtica Km 12.5 S/N Jalostoc C.P. 55800 Ecistopeo de Moretos, Ecatepeo de Moretos, Edo. de México	Cizi. Vallejo Esq. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02890, Deleg. Azrespoizalco, Distrito Federal	Celle Protongación Hidelgo y Huiseguay S/N Cel. C.P. 85130, Ciuded Obregón, Cejerne, Sonore	Av. Ruiz Cortines s.h. Infonavit Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39610. Acepuico, Guerrero	fizapán s	Río Magdelena No. 289 Entre Altemireno E Hidalgo Col. Tizspán Sen Angel C.P. 01080, Deleg, Ályaro Chregón, Distrito Federal	Av. I.P.N. Esquina Eja 4 Norts Fortuna Col. Magdalena de Las Salinas C.P. 07789, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Francisco Zárco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Cultecán Rosales, Cultacán, Sinatos	Av. 5 de Febrero y Calzada Zaregoza Col. Centro C.P. 78000, Querétaro, Sentiago de Querétaro, Querétaro	Simón Bolivar esq. Lópaz Mateos Col. Centro C.P. 45300, Tela, Jelisco	Av. Cuauttémos No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg, Cuauttémos, Distrito Federal	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Herdica Puebla de Zaregoza, Puebla, Puebla	Biod. Revokución #2650 OTE. Col. Torreon Jerdiin C.P. 27200, Torreón, Coahusia	Av. Lincoln y Fidel Velázquez Col. Nueva Morelos C.P. 64180, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Senis y Zaachha S.N.Col. Le Razza C.P. 02890, Deleg Azcepotzako, Distrito Federal		
Baja Dr. Alfredo Comperên Nuñaz	oria Dr. Alfredo Comperén Nuñaz		Dr. Sifreda Composida Ministra	Ing. Lewa Mertinez Yeñez	a ling. Hans Ultich Lau Cruz	n ling. Linda Lizeth Tirado Escobosa	ing. Christopher Guifarmo Oliva Mishus	Dr. J. Guillenno Vega Díaz	C.P. Fernando Bassera González	Ing. Celia Martinez Melchor	Ing. Justis Antonto Sánchez Rodríguez	Dra. Olga Margarita Bertadilo Mendoza	nte Dre. Oiga Mergartia Bertadilo Mendoza		a Ing. Hans Unich Lau Cruz	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Lie. César Augusto Afionva Baños	Lie. César Augusto Añorve Baños	Ing. Miguel Alejandro Martinez Cedena		de Dra. Olga Margerita Bertedillo Mendoza	Ing. Juan Gebriel Osorio Perella	Ing. Pedro Jesus Villavicencio Cruz	Ing. Vens Gebriele Fontes Herhändez	ing. Gustavo Perales Arroy	Ing: Gustavo Adolfo Mertinez Chávez		ss, Ing. Justs Antonio Sanahez Rodriguez	M. en C. José de Jasús López Hernández	Ing. Christopher Guilermo Oliva Niehus	Dr. Struine Berroso Bravo	a Ing. Hans Ulrich Leu Cruz	ing. Jesús Armando Nakamine Contreres	Ing. Ulises Carillo Mora	Ing. Jorge Rodriguez Chavéz	BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN	LA-939GVR049-T23-2015
Jefa de Sen/icips de Prostaciones Médicas	Jate de Servicios do Prostaciones Muaces		Total Americana An Organization and Manager	Inguniaro Biomédico Dalegocionel	Titulez do División de Ingenieria Biomédica	Ingentero Blomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	Jefa de Servicios de Prestaciones Mádices	Jefe del Departemento da Abestacimiento do la UMAE HC No. 34	8	Ingeniero Blomédico Delegacional	Coordinadora de Planeación y Enlece institucional	Coordinations de Plansación y Enlace Institucional	Director Administrativo De ta UNAE	Tituler de División de Ingenteria Biomédica	Ingenisro Blamádico Delogacional	Encargado de la Jeletura de Servicios Administrativos	Encergedo de la Jefebra de Servicios Administrativos	Titular de la ปล่อนคล Delegacional de Servicios Administrativos	Coordinator Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento	Coordinadora de Planseción y Enlace Institucional	Titular de la División de Ingentería Biomédica	Titular de la División de Ingeniaria Biomédica	Ingeniero Biomódico Delegacional	Jele de la División de Ingenierla Biomédica	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomádico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delogacional	Ingeniaro Biomédico Oalegazional	Director Médico	Titular de División de Ingenierla Biomédica	Jefe de la División de Inganistia Blomédica	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	Julie de División de Ingeniería Biomádica 12034 S31.65074.03.01	PROGRAMA DE REPOSICIÓN	≻723-2015 DESICTÁNI
16414	_	~	versi	18414	16342	16342	16342			·		12314	12314	12192	12192	12182	12192	12192	12162	12176	12176	12134			-	_				12037		12034	12034	12034	12034		
531.841.0980.03.01			531 941 0980 03 01	531.941.0950.03.01	531.316.0094.03.01	531.316.0094.03.01	531.316.0094.63.01	631,316,0094,03.01	531.053.0353.05.01			533.787.0181.02.01	533.787.9181.02.01	531.941.0964.01.01	531.941.0864.01.01	531.941.9984.01.01	531.641.0864.01.01	531.941.0854.01.01	531.941.0954.01.01	531.925,9022.01.01	631.925.0022.01.01	531.829.0243.01.01	531.670.0060.01.01	531.626.0123.02.01	531.616.5116.01.01			531.616.5116.01.01	531,616.5116.01.01	531.616.5116.01.01	531,616,5074,03.01	531.616.5074.03.01	531.616.5074.03.01	531.616.5074.03.01	531.616.5074.03.01		
Ventilador volumétrico namciel-paciétrico-adulto, evenzado			Wantisday universidad nadasilal-positisidad naturation	16414 631.941.0990.03.01 Vanilador valumátrico neonalist-publituico-adulto, avezazdo	16342 531.316.0084.03.01 Videbandoscopio adullo con torre	531,316,0094,03.01 Videoandoscopio edulto con torre.	531.316.0094.63.01 Videosndoscopio edulto con torro.	Videoendoscopio edullo con torre.					12314 SS3.787.0181.02.01 Refilgeacic para laboratorio uso rufinario 14 ples cúbicos.	12192 531,941,0864.01.01 Venläafor de volumen pæra treslado intrahospitalario.	531.941.0864.01.01 Ventilador de volumen para trasticio intrahospitalario.	12192 531.941.0954.01.01 Venidador de volumen para traslado intrahospitalerio.	531.841.0804.01.01 Ventiledor de volumen pera traslado intrahospitalario.	531,941,0864.01.01 Verifiation de volumen para traslado intrahospitationo.	12192 531.941.0884.01.01 Ventilador de volumen para treslado intrahospitelerio.	12176 531.925.0022.01.01 Electroproctabligatio de 32 censies.	12176 531.925.0022.01.01 Electroencelabgrafo de 32 canales.	531.829.0243.01.01 Sistema de medición usodinámica.	531,870,0080,01.01 United otorrinolating/oligica.	Microscopio para ofisimocirugia de sita especialidad.		_			531,616.5116.01.01 Mesa quivugica universal avanzada.	531.616.5116.01.01 Mesa quinurgica universal avanzada.	531.616.5074.03.01 Mese quiringica para urologia	531,616,5074,03.01 Mesa quirúrgica para urología	531,616.5074.03.01 Mesa quiturgica para unologia	12034 531.616.5074.03.01 (Mesa quiringica para urologia	Mesa quirtigica para urologia 1		
N		-	1		-	-	-	_	N.	4	2	1	-3	Un	_	-						_	N	-	2	N	-	_	-	ω	-	-			1		60





Página 3



drección de administración Unidad de administración Coordinación de adquisición de bienes y contratación de servicios Coordinación técnica de adquisición de bienes de mversión y activos División de equipo y mobilario médico

"2616, Aho dai Generalisimo José Manía Borelos y Pavón".



GUÍA DE DISTRIBUCIÓN BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN LA-019GYR040-T23-2015

				BIÉNES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN	PROGRAMIA DE REPOSICIÓN	Bath To See Lo			
28		HGR1 CHIHUAHUA, CHIH		Inc. Mand Alderdo Marines Colors	The state of the ball of the state of the st			And the second of the second o	
88	2. Guerrero	HGR1 ACAPULCO, GRO	Alta Progreso Col. Francisco Villa C.P. 39610.	~~~	Filtera de la Jefatura de Servicios Administrativos	18414	531.941.0980.03.01	531.941.0980.03.01 Vertilledor volumátrico neonatal-pediátrico-adulto, avanzado	-
S	2 Jailsco	HGZMF42 PUERTO	Acapuloo, Guerrero Prof. Blud. Eco. Mediate Acronolo No. 2088. Col. Diss. Col. 2004.0					verimenta valunenko recreter-pediatroa-equito. avanzado	m .
8	blien	VALLARTA, JAL	Puerto Vallerta, Jalisco	Ing. Carts	Ingeniero Biorrificio Delegacional	16414	531,941,0980,03.01	Ventifiedor volumétrico neonatal-pediátrico-adulto, avanzado	-
5 8		HGRAG LAZARO CARDENA JAL	Av. Lázaro Cardenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. 44910, Guadatajara, Jaisco	Ing. Christ	Ingentisro Blomédico Delegacional	16414	531.841.0980.03.01	Vertifiador volumétrico neonatal-pediátrico-adulto, avanzado	-
8 8		HGRZ20 TOLUCA, EDO MEX PTE	Paiseo Tollocan No. 620 Orienta Cot Vértice C.P. 50140, Toluca de Lendo, Toluca, Edo. de México	ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Blomédico Delegacional	16414	531.941.0980.03.01	Vantitador volumátrico necrata-pedátrico-adulio, avanzado	m
*	nosp. Especialidades, Pueble		Catis 2 Norte No. 2004 y 20 Ortente, Col. Centro C.P. 72000, Heroice Puebla do Zeregoza, Puebla, Puebla	Ing. Hans Urich Lau Cruz	Titular de Divistón de Ingenieria Bromédica	18414	531.941.0880.03.01	Ventilador volumátrico necnetal pediátrico-adulo, evanzado	6
22	Hosp. Especialidades N° 12 Verecruz	UMAE HE14 CAIN	Av. Cuauhlémos, Esq. Cervantas y Padita SIN Col. Formario Hogar C.P. 91810, Versanta, Versanta, Versanta de Ignacio de La Lava	Ing. Christopher Zérate Priego	Jete de División de Ingentería Biomédica	16414	531,941,0980,03,01	Ventilador volumétrico necustal-pediátrico adulto, evanzado	-
8	Hosp, Pediatria, Jalisco	UMAE HPEDIATRU OBLACMNOC, JAL	WA Beksatio Dominguoz No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadaleira Jellsco	1 Dra. Ana Ruth Hemández Cervantes	Jefe de la División Quirúrgica "A" y Enc. Da Terapia intensiva Pediátrica.	16414	531.941.0880.03.01	Vertifiador volumétrico neonatal-pediátrico-adulo, avanzado	4
8	Aguascallentes	UMF6 JESUS MARIA, AGS	Blv. Miguel de la Madrid S/N Fraco. Agua Clara C.P. 20010, Jesus Maria.	Ing. Leura Martinez Yañez	Ingentero Branédico Delegacional	16418	531.924.0031.03.01	Utrasoniorato básico	
8	7.	HGZMF8 ENSENADA, BC	8	Dr. Alfredo Comparán Nuñez	Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas	16418		Ultreson/grafo básico.	-
8		UMF16 LA ESTANCIA, COL	Antisidos Fráncisco J. Mújica No. 1001 Col. Informati C.P. 28040; Colina. Colima	Ing. Miguel Mier Sanchez	Ingentaro Biomédico Delegacional ···	16416	531.924,0031.03.01 Ultranonógrafo básico.	ilrasonògrafo básico.	-
8		UMF11 TAPACHULA, CHIAPAS	Carteleta Costora y Aniilo Peritárico s/n Col. Caritro C.P. 30700, Tápachifa. Chiapas	ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzale	Coordinador Biomedico	16416	631.924.0031.03.01 Ultrasonógrafo básico.	Rrascnógrafo básko.	-
3		UMF14 INGENIO PUJITIC, CHIAPAS	Catle Principal of Ingenio Col. Centro C.P. 30210, Ingenio Pujitic, Chiapas	Ing. Gillismo Alberto Avendaño Arzete	Coardined Biamedico	16416	531.924.0091.03.01	Ultrasonógrafo bésico.	-
3 5		UMFHB CAYATI AN, DGO	Av. Söledad Alvarez SiN Col. C.P. 34408, Canatlán, Durango	Dra. Veita Patricle Silva Deffin	Directora del HGZMF No. 1	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasondurato basico.	Ţ.
3 8	oran areas	UMFH12 DOLORES HIDALGO, GTO	Av. Notte s/n Col. Centro C.P. 37800, Dolores Hidelgo, Guanajuato	Dr. J. Gullenno Vega Diez	Jeffe die Servicios de Prestaciones Médicas	16416	_	Utresonôgrafo bésico.	- -
3	Guanajuato	UMFSB GUANAJUATO, GTO	8040.	Dr. J. Guillermo Vega Diaz	Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas	16416	531.824.0031.03.01	Ultresonógrafo bésico.	-
8	Gizmajúato	UMF16 JUVENTINO ROSAS, GTO	C.P. 38240, Juvantino Roses, Guangleato	Dr. J. Gullermo Vega Diaz	Jufa de Servicios de Prestactones Médicas	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasorrògrafo bésico.	
8	Guanajuato	UMF49 CELAYA, GTO	Rio Leima y Muhishsmo Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Dr. J. Guillermo Vega Diez	Jefe de Servicios de Prostaciones Médicas	10//0	-		-
8	Neyart	UMF18 IX1LAN DEL RIO, NAY	V. Cerrenza y Juan Escutia sn	Dr. Cuauhtémoc Jiménez de la Fuente	Jefe de Servicios de Prestaciones Médices	16416	7	Ultrasundrado basico.	-
83	Nayert	UMF17 AHUACATLAN, NAY	Justez No 14	Dr. Cusuniémos liménaz de la Fuente	lefe de Centrito de Orontrolomos MARios.			Thomas and Real section	-
8	Ostraca	UMF1 DAXACA DE JUAREZ,	Jacobo Delevuella Escuina Diez Quintes Col. Centro C.P. 68000. Oestare de	Ing. Remain Alberto Monorela Servedo	Vereign Blood of Presidential Metropia	16416		Ultrasonógrafo belsteo.	-
g	Quintaga Roo	INFIR CANCIN O BOO	Judrez, Oznaca de Juárez, Omeca	ODDÁDEC PROPURE OFFICE COLUMN SE	againa o nicineoco Delegaciona	16416		Ulrasonôgrefo bésico.	-
8	Connection			 Ing. Mijell Frencisco Salazar Contreras Ing. Emmanusi José Gercia Espinosa 	1 Coordinador Biomágico — 2 Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales.	16418	531.924.0031.03.01	Ultrasonôgrafo básico.	-
3 8	- Control	D OBREGON	Prolongación Guarraro SN, Col. Mulifamiliares del Iniss. C.P. 85120 Caded Obregón, Cajenne, Sonora	ing. Verus Gabriela Fontes Hernández	Ingeniero Biomédico Delegacional	16416	531.924.0031.03.01 U	Utrasonógrafo básico.	-
3	1 morașco	UMF11 PARAISO COMALCALCO, TAB	Puérto Cebas 388 Carretera Federal A Pazátso Col. Centro C.P. 88300, Comatócico, Corneleatoo, Tabasco	Ing. Kertim Tapla Quavado	Ingentero Biomédico Dalagazional	16416	681.824.0031.03.01 U	Utresconégrato balsico.	-
R	Temaulipas	UMF38 TAMPICO, TAMPS	Celle Argentine y Cenació 107 Col. Infonsvil C.P. 88310, Tempico, Tempico, In Temeviloss	Ing. Héctor Antonio Guilèmez Cándano	Ingeniero Biomádico Delagacional	16418	591.924.0031.03.01 U	UltresonAgrafo besico.	-
8	Versionz Norta	UMF06 XALAPA, VER NTE	Pedro Mora Beristain Est, 7 7sa Noviembra, Col. Sakud C.P. 91100, Localidad Xabpa, Xatapa, Verezenz de fignacio de La Llave Cretzacnelcos, Contzcoolcos, Verezenz de Innacio de La Llavo	Ing. Simón García Quinteno	Ingeniero Biomérico Delegacional	16416	531.924.0031.03.01	Ultrasoridgrafo básico.	-
8		UMF17 COATEPEC, VERNTE	Judiez No. 112, Col. Centro C.P. 91500, Coalepso, Coalepso, Verseurz de Ignacio de Le Lievo	Ing. Simon Garcia Quintero	Ingentero Blomédico Delegacional	16416	531.924.0031.03.01	Ulirasondgrafo básico.	 -
æ		UMF57 VERACRUZ, VER NTE	Av. Cueuhlemoc Esquina Raz y Guzman, Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de La Lava	Ing. Simón García Quintero	Ingentero Blamádico Delegacional	16416	531.924.0031.08.01 U	Ultrasonógrafo básico.	-
8	1.	UMF81 BOCA DEL RIO, VER NTE		Garola Quintero	Ingeniaro Biomédico Delegacional	18416	531.924.0031.03.01	Utrasonógrafo básico.	-
R	te.		Montesmos SNN, Col. Cantro C.P. 61800, Vercoritz, Vercoritz, Verecruz de Ignacio de Le Llano.	Ing. Simón Gracia Quinteró	Ingentero Biomédico Delegacionel	16416	531.924.0031.03.01 Ultrasonógrafo básico.	rasontigrafo básico.	-
88	ą.	HGZMF38 COATZACOALCOS. VER SUR	Celle Román Martin estr, Independencia col. Manuel Avite Camocho aín c.p. 98420, Costzacoaldos, Ver frente al Colegio. Clare Aguilera	Dr. Julkn Morzles Bartentos	Encergedo de la Jefeturo de Servicios de Prostaciones Médicas	16416	531.924.0031.03.01 Ultrusonògrafo básico	rusonôgrafo básico.	-
ន		UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Leima No. 23 y Zarogoza C.P. 88400, Rio Grande, Rio Grande, Zaceleces In	Ing. Fernendo Carlo Enfquaz Ortiz	Ingeniero Biomádico Delegacional	16416	531.924.0031.03.01 Ultresondgrefo básico.	resondyrefo bhsloo.	Ţ-
82		UMF7 SOMBRERETE, ZAC	Cristobal Colon S.N. Col. Las Palmas C.P. 89100, Sombrorete, Sombrerete, Im. Zacctocas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	18416	531.924.0031.03.01 UI	Ultresortôgrafo básico.	-
\neg	Distrito Federal Sur		Niños Háross No. 185 Col. Doctores C.P. 68720, Deleg. Crisuhtárnoc, Distrito Ing. Gustavo Adello Martinaz Chávaz Federal	Adolio Mertinez Chávaz		16416	531.924.0031.03.01	Ultrasonógrafo básico.	<u>_</u>
23	Hosp. Gineco Obstetrice Nº 4, UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DF	Av. Rio Magdatena No. 289 Enive Alternteno E Hidago Col. Tizapán San Angal Ing. Gustavo C. P. 01000, Dater Aberto Oberto, Poeting Externo	Persias Arrayo	Jafo de la División de Ingenieria Biomédica	18416	531.924.0031.03.01 Ull	Ultrasonógrafo básico.	,
		100	C.F. U.1950, David. ruyeau Caregon, Dauta redetai	-			_		-



EMRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBLIARIO MÉDICO

"2018, Aho del Generalicimo José María Morelos y Pavón".

	لللل	8			_	٠.,	<u> </u>	<u> </u>		٠,	8 8		9	8	, g		<u> </u>	Ì	1	e e	9 9	8 8	8	1	8 8	8 8	8 4	2 9	2 5	£ 9	2 2	32	34	
Support: 01:00	обдів у Спорасіа	Vuovo León			Š			o nouse		Outstand One			isnies	Obstetrion N° 23,		Hidelgo		sineco Obstetricia Nº 3, a Reza	lades, Yucelian	2 2	operionation c.in.N Ca	rederal Sur	Distrito Federal Sur	No	togo Comorina ou	Ouje Centorina Str	Verscruz	1				Beje Celifornia Sur	Beja California Sur	
NGZ I AGURACALIENTES, AGS	NL NIC 21 MONTERREY.	HGD 23 MONTERREY,	HGO 4 SAN ANGEL, DF	<u> </u>	os ciouxo manero.	ULIACAN, SIN	VE SIN	SI SI	J	<u></u>		COAH	AGUASCALIENTES AGS		RTA, JAL PUERTO	усниса, нео	. 7	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	UMAE HESP, MERIDA, YUC	UMAE HE1 LEON, GUANAJUATO	THE CHIN LA KAZA	HGZ1A VENADOS, DF SUR	HGZMF8 SAN ANGEL, OF SUR	HGZTI KALAYA, VEK NIE	LUCAS, BCS	PAZ, BCS	UMAE HE14 CNINVER	SLP	7 0	TLAQUEPAQUE, JA	1	HGSZ5 GUERRERO NEGRO, BCS	HGSZMF2 CD CONSTITUCION, BCS	
BNO. Jose Mera Chavez No. 1202 Col. Fraccionemento Lindavista C.P. 20270, Aguescetientes, Aguascetientes	Av. Pino Sušrez y 15 de Mayo Col. Centro C.P. 64000, Monterey, Monterey. Nuovo León	Ay, Constitución y Fátix U. Gómzz S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Newson León	Av. Río Wegdelena No. 289 Entro Alternireno E Hidelgo Col. Tizopán San Angel C.P. 01080, Dicto, Alvero Obrogón, Distrito Federal	Av. Universided SiN, C. P. 80000 Tiexcele de Xicchténceti, Tiexcele, Tiexcele	BMI, Alotto Lopez Mateos y Av. Zepolei Col Las Conchitas C.P. 89480, Carded Microso, Claded Madero, Termaulipas	Francisco Zerco y Andreda Col. Niguel Alemán C.P. 80209, Culecán Rosates, Culecán, Sinetos	Bivd. 16 de Septiembro y Macario Gaxiola Col Centro C.P. 81000, Guasave, Guasave, Sinatos	Av. Nicotas Zepeta 203 Pedro Micreno y Tomess Esteves Col. Centro C.P. 78230, Sen Luts Potosi, Sen Luts Potosi Sen Luts Potosi	AX. 11 Sur No. 600 Esquara AX. Peotro Josquin Codoval Col. Centro C.P. 17600, Cozumel, Cozumel, Quintaria Roo	10 Pontanta No. 2721 Col. Amer C.P. 72080, Heróica Puebla de Zeregoza, Puebla, Puebla	Cerretera Costera y Antito Periférico s/n Col. Tepachula Centro C.P. 30700, Tepachula, Chiepas	11 PIEDRAS NEGRAS, Carretera 57 Km. 5 Cot. Delicias C.P. 26070, Piedras Negras, Coahulla	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Ojocahenia C.P. 20190, Aguascatentes, Aguascetentas	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Prol. Blvd. Feb. Medina Ascencio No. 2066 Col. Diaz Ordaz C.P. 48310, Puerto Vellaria, Jessoo	Av. Madero No. 407 Col. Céspadas C.P. 42090, Pachuca de Solo, Hidalgo	Prolongación. Guerrero sin número y Cerretera México-Tuxpan, Colonia Centro, 43600.	Cital Valejo Esq. Antonio Valeriano Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcepoizados, Distrito Federal	Calle 41 No. 439 X 34 Ex Terrenos El Fénix, Col. Industrial C.P. 97150, Mérida, Mérida, Yucetén	surgentes Cot Los	Selis y Zazchia S/N Ccl. La Razza C. P. 02890, Deleg. Azoapotzałco, Distrito Federal	Muricipio Libre No. 270 Entre Vértiz y División del Norte Col. Portales C.P. 03300, Deleg, Bentio Juánez, Distrito Federal	Río Magdelena No. 289 Entre Altaminano E Hidalgo Col. Tizapán San Angel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Lomas del Estado Entre Sebustian Cemacho y Cabe Nicokas Bravo, Col. Centro C.P. 91000, Xdapa-Enriquez, Xdapa, Vereoruz de Ignacio de La Llave	Carretera e Todos Los Santes Km 2.5 Col. Brisss del Pacífico C.P. 23473. Cabo San Lucas, Beja Caffornia Sur	Blud. 5 de Febrero entre Héroes de Independencia y Gómez Faries Col. Pueblo Nuevo C.P. 25050, Le Paz, Beja California Sur	Av. Cuauhtémoc, Esq. Cervantes y Padila S/N Col. Formando Hogar C.P. 91810, Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de La Llave	Melchor Ocempo y Benigno Arriaga Col. Moderna C.P. 78250, San Luis Potosi, San Luis Potosi, San Luis Potosi	CZZ. Gizadelpe Votoria SM Col. Ex-Hacienda El Imtero C.P. 76138, Santiego de Quarétaro, Querétaro, Querétaro		Tonelá 132B Col. Tonelá Centro C.P. 45400, Tonelá, Jelisco	Blvd. Emiliano Zapala y San Luis Potosi Col. Loma Bonita C.P. 23940, Guerrero Negro, Beja California Sur	Bird Agustín Cleanas No. 200 Esquina Independencia Col. Fraccionamistio Real C.P. 23980, Col. Constitución, Baja California Sur	
Ing Leura Martinez Yañez	Lic. Isalas Frias Luna	ing. Alan Alionso Monterpayor Guavara		ing, Silverio Estrada Duarte	Ing. Héctor Antonio Gutiérrez Céndeno	ing. Jusús Antenio Sánchez Rodríguez	ing. Jusús Antonio Sánchez Rodríguez	ing. Linda Lizeth Tiredo Escobosa	1 Ing. Missi Francisco Salazar Contraras 2 Ing. Emmanual José Garofa Espinosa	C.P. Oscer Berrientos Zevelza	ing. Guillermo Alberto Avandaño Arzata	Dr. Silverio Zemudio Montes	ing Leare Martinez Yañez	ing. Alan Alfonso Montemayor Gusvara	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nichus	Ing. Estania Verges Medina	ing. Elitarda Varges Medina	ing: Juan Gabriel Osorio Peralla	ing. José de Jesus Sánchez Rutz	Lio, Juan José Montoya Muñoz	Ing. Jorge Rodriguez Chavéz	ing. Gustavo Adolfo Martinez Chávez	ing. Gustavo Adolfo Martinez Chávez	ing. Simón García Quintero	Ing. Erick Ell Ramon Logan Huerta			Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	M. en C. José de Jesús López Hernández	ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	ing. Christopher Guillenno Oliva Niehus	Ing. Erick Eli Ramón Logan Huerta	ing. Erick El Ramón Logan Huerta	LA-019GYRO40-173-2015 GUIA DE DISTRIBUCIÓN BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA
Ingeriaro Biomédico Delegacional		Jele de la División de Ingeniería Biomécica	Jefe do la División do Ingentoria Biomética	Thular de la Jefatura do Servicios Administrativos	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingertero Biomedico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	Coordinador Biomédico Justo del Departamento de Conservación y Servicios Generales.	Coordinador de Soporia Médico	Coordinador Biumedico	Coordinador Médiço Aurūlar de Estomalologia	Ingeriero Biurnédoo Delegazional	Jefe de la División de Ingeniería Blomédica	Ingeniaro Biomédico Delegacional	Ingenero Blomédico Dalegeolonal	Ingentero Blomético Delegacional	Titular de la División de Ingenieria Bismédica	Tituler de la División de Ingenieria Biomédica	Director Administrativo De la UMAE	Jefe de División de Ingesterfa Biomédica	Ingeniero Biomédico Delegazional	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingentero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédiso Delegacional	Jafe de División de Ingeriería Blomédica	Ingeviero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomedico Delegacional	Ingertero Biomédico Delegacional	Ingeniero Biomédico Delegacional	ingentero Biomédico Delegacional	Ingeniero Blantidico Delegacional 1647)	DE REPOSI
17/09	1740B	17408	17408	17408	17408	17408	17408	17408		_		17408	17408	16419	16419	16419	16419	16418	16418	16418	16418	16418	16418	16418	16418	16418	16417	16417	16417	16417	16417	18417	18417	
531.053.0372.00.01 U	531.053.0354.00.01	531.053.0384.00.01 u	531.053.0364.00.01 U	531.053.0364.00.01 U	591.053.0364.00.01	531.053.0364.00.01	531.053.0364.00.01 U	591.053.0254.00.01 /	531.058.0384.00.01		531.053.0384.00.01 L	531.053.0364.00.01	531.053.0384,00.01	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	591.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	16418 531.924,0031.03.01	_		531.924.0031.03.01			531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	531.924.0031.03.01	
531.053.0372.00.01 Unded de en estesia intermodie.	531.053.0364.00.01 Unided de anestasia básica.	531.053.0364.00.01 Unidad de enestasta básise.	531.053.0384.00.01 Unidad de anostreia béstea.	531.053.0394.00.01 Unided do createsia básica.	591,053,0364,00.01 Unided do enssteate bestea	531.053.0354.00.01 Unkied do ensetesta bástea.	Unidad do enestasia básica.	591.055.0594.00.01 Unded de ensetosta básiba.	Umdad de anestesia básica.	Urbided de enestasia bidsioa.	Unded de enestesta básica.	Unided de enesteste bésica	Unidad de anestesia básica.	Ulrasonógrafo Ginaso-Obstátrico 2ªNivel	Ultrasonógrafo Gineco-Obstátrico 2 Nivet	Uliresanógrafo Gineco-Obstétrico 2ºNivel	Ultrasonógrafo Gineco-Obstátrico 2*Nivel	Ultrasonógrafo evanzado.	591.924.0031.03.01 Ultrasonógrafo avanzado.	531.924.0031.03.01 Ultrascriopysio avenzado.	531,924,0031,03,01 Ultrescriógrafo avanzado.	18418 531.924.0031,03.01 Ultrasonógrafo everzado.	591.924.0091.03.01 Ultrasonografo evanzado.	16418 531.924.0031.03.01 Ultesenógrafo exenzado.	Ultrasonógrafo avanzado.	Ultresonógrafo avenzado.	Ultrasonógrafo intermedio.	Ultresonógrafo intermedio.	Ultrasonógrafo intermedio.	Ultrasonógrafo intermedio.	531.924.0031.03.01 Ultrasonógrafo intermedio.	18417 531.924.0031.03.01 Utrasonógrafo intermedio.	631.924.0031.03.01 Ulhasonégado intermedo.	
-		Ŋ	4	_	-		~			4	-	-	N	-	ω	-	-	-	2	-	-	-	-	: 		_	_	_	_	-	-	-		



Directorón de adeinas tración Unidad de administración Coordivaccón de acquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordigación técnica de adquisición de Bienes de Inversión y activos División de Equipo y mobilardo médico

"Ithe, Alo dei Ganarziidmo José Maria Morriss y Pawin".

DIVISION DE CONTRATOS SOXUZY

LA-015GYROGO-1722-2015 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Proceedings to the control of the	3	THE REAL PROPERTY.	The second secon	COMMENT TO SELECT TO SECURITION OF SECURITIO						
The First (1970) of the Control of Control o	ſ	afformia	HGRZO TLUMNA, BC			Jeffe de Servicios de Prestaciones Médicas	17409 5		Unidad de anostosis intermedia.	-
The control of the	8	cha	HGZMF 1 CAMPECHE, CAWP		Ing. Juan Alberto Basto Pedilla	Ingentero Bientífico Delegacional	17409 5	31,653,0372,00.01	Unided de anestasia intermedia	
The control of the	묩		HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS		Dr. Sīverio Zemudo Montos	Coordinator Mético Austiar de Estomstología	17409 5	31.053.0372.00.01	Unidad de enesieses intermeda	- -
The control of the	1.5		HGZMF7 MONCLOVA, COÁH	Bhd. Hardd R. Pape Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahulle	Dr. Sīlvario Zamudio Montes	Coordinador Médico Aurilar de Estomaldoofia	17400		المالية مالية المالية	-
	1.00		HGZMF7 MCNCLOVA, COAH	1	Dr. Silverio Zamusio Mortes	Coordinator Medico Austin da Estamelología	27/10		urani de apertecia miermedia.	-
The control of the co	1.5		HGSZNF20 FCO I MADERO		Dr. Silverto Zamudio Montes	Coordinator Matico Auritor de Februari-locio	5 DO		Unded de anssteata intermedia.	-
registration of the control property of the control pr	I로	na	HGZMF23	Francisco I. Madero, Coahuila Protomescion Independencia Tecnologico Centro	2 mm 1 mm	Biffronstrong on Balance Admin or service	37408		Unided de eneclasia intarmedia.	_
The control of the co	Li		HIDALGODE PARRAL, CHIH	COURS CORPORATION	ing. miguol Avelandro Martinez Cedena	Titutar de la Jefetura Delegacional de Servicios Acintristrativos	17409 5		Unided de anestesia Internedia.	-
Part Control Contr	# I		HGNOS CIUDAD JUAREZ, CHIR.	H Durango y Roman Freyos Frace Tornes del Sur	Ing. Miguel Alekanino Martinez Occiena	Tituler de la Jetature Delegnational de Servicios Administrativos	17409 5	_	Unidad de anestesia intermedia.	-
Participation (PA) Partici	ΞI.	y	HGR! CHIRLIANIA, CHIH	The second secon	ing. Miguel Alejendo Mertinez Cadena	Thirtier de la Jefatura Diclegacionel de Servicios Administrativos	174/10	-	The state of the s	
Part	월 []	9	HGRI CHIRUARUA, CHIR	111	Ing. Miguel Alejandro Martinez Cadena	Titules de la Jafakra Delegacional de Borvickos Administrativos		_	Porter of the constitute of th	-
Part Deciding Control Part Deciding Control Part Deciding Section Deciding Section Part Deciding Section Deciding Section Part	2	9	ндоле синимним, сипн	11.	hg. Niguel Alejando Martinz Cadena	Thirter do la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos		_	Judas de enestesia intermedia.	- -
Per SELEMANTON PROFESSIONANT OF REAL PROPERTY STREET, PROFESSION CASE A CONTRIBUTION OF PROFESSIONANT OF PRO	e l		HGZMF1 DURANGO, DGO	7.6	Dra. Volta Patricis Silva Dellin	Directora del HGZRMF No. 1	17409 52	31.053.0372.00.01	Infect de anostasia intermedia.	-
Process of the proc	크	æto	H6ZA CELAYA, GTO	Av. Metudismo Est. Rio Lerma, Centro C.P. 39060, Celeya, Guangluato	Dr. J. Guillermo Vega Diaz	Jefe de Servicios de Prestachores Médicas	17409 68	91.063.0372.00.01	hidad de crestitele tribrimedia.	-
	8		HOZMF8 ZIHUATANEJO, GRO	Othersky Katomo No. 1 Col. El Higal C.P., 40880, Tentente Joed Azusta, Guerraro	Un. Céser Augusto Affarva Bailes	Encargado de la Udatura de Servicios Administrativos	17409 58	1.053.0372.00.01	Andrad de amestesia informedia.	
	g		MGO,	A. Av. Nilguel Alternaturillo. 70 Cet. Centro C.P. 38610, Chilpanologo, Guerraro	Ltc. César Augusta-Afforne Barios	Encargado de la Jetatura de Servicios Administrativos	17409 53	11.053.0372.00.01	Initial the grantests intermedia	.
The control of the	8				Ltc. Cosar Augusto Altorva Berios	Encarge to de la Jefettera de Servicios Administrativos	17409 68	M DKS 0379 00 04 1	the state of the s	-
Figure 19 Figu	1		T		Inc. Civistopher Gallermo Ottes Nietus	brendern Bland Alla Polanniani			nover to errectional friegments.	en .
	13		1			inguitace continues of conglished rise		11.053.0372.00.01	midad de anestesta intermedia.	2
	-1/		` li		5	ingeniero Blamedico Delegacional			indad da enestasia internedia.	2
Control of Control o			VALLARTA, JAL	1-5	E E	Ingertero Skanédico Detegazional			inded de anestesia intermedia.	2
Figure OLYMONO CANDERSOLA, In Later Collegement of Activity Countries of Particles of Control Contro	- 1		name LOS AYALA, GUAD,	-	Ing. Christopher Guilliantio Oliva Wehus	Ingeniero Biomédico Delegacional			nidad de anestesia intermedia.	2
HIGH TO LUCAL JAMA, JA. M. Chromehade Chicken for 200 CA Fagin Appairs C.P. 41700, CASSAN May Contributed before the contribute of the contributed			HGR48 LAZARO CARDENAS, JAL	-	Ing. Christopher Gullermo Oliva Niehus	Inganiero Blomédeo Delagacional			nidad de arretesta intermedia	,
FORTING TUPETING, EDD DIEST VICTOR TO LEGATION CAS SEEN METERS OF SECURITY CONTINUES AND TO SECU	i. !		HGR110 GUADALAJARA, JAL	Av. Circunvalación Obirtos Na. 2208 Col. Felips Angeles C.P. 44700, Oblatos, Jelisco	Ing. Christopher Gullarmo Oliva Niehus	Ingeniaro Biomédico Delegratorial			n'dad de anstesta hismeda.	
HOZBO CONCALCO, EDO MIXI RING Conceived Name of the Makeson of Control of the Control of	5		38 TURPERLAC, EDO MEX	Via Morelos Km. 18.5. Antigus Córretera A Pachuna Col. Santa Maria Tubolisto, Son Cristobel Cp 65400 Ecatepec de Morelos, Eratopas de	Dra Oga	Coordinations de Pianeacifa y Enlace Institucional	17408 53		nidad de anastesia intermedia.	. -
Concidential Control Concidential Concidential Control Concidential Concidential Control Concidential Concidential Control Concidential Co	ΙĔ		88 COACALCO, EDO MEX	moreces, goo, de mondo Bhd. Coateloo Num. 81 Cd. Villa de Les Flores C.P. 55710 Sen Francisco	Dra. Oka	Correlate for Discoords or Echan harbitanisms				
OTE Coordinations de la Cart. Libre Ca	118		73 CHAICO GOO MEY	Coaceleo, Coccalco de Berriozábal, Edo, de México		COLUMN CALLACTE CON PERIOR OF PRINCIPLE CONTROL CONTRO		1.053.0372.00.01 U	nidad de enestesia intermedia.	-
HEROTE HE	: 15		Value Correction	An Chalco, Edo, de México. Chalco, Edo, de México.	ฟัสเซลทีล Bertetião Mendoza	Coordinadora de Pleneación y Enlace Institucional		1.053.0372.00.01 U	nkład do enestesia intermedia.	-
HECOTE COACHINGS (ENGINE) ALUSSTOC, EDO Antibonic Control Microbia (Engine Control Microbia) (Microbia) (Engine Control Microbia) (Engine Control Microbia) (Microbia) (Microbia) (Engine Control Microbia) (Microbia) (Micr	≓ 1.			lion, 17.5 Carr. Litne Edo. da Móxico Puebla C.P. 56400 Los Reyas Acegulipar, La Paz, Eda. de Móxico	Dra Olgs	Coordinadora da Planscolón y Enlace Institucional		1.053.0372.00.01	nidad də anestesia intermedia	-
HIGRY GUSTAVO BAZ TLANE, [Av. Control and State of States of Gorden. Co. Service of States of Missoon International Condensation y Evidence in States of Missoon International Condensation y Evidence in States of Missoon International Condensation y Evidence in States of Missoon International Missoon Interna	s í		MEX OTE MEX OTE	e de	Dra. O'ga Mengarita Bertadillo Mendoza	Coordinators de Picnaeción y Enlace Institucional		1.053.0372.00.01	idad da ansciesta intermedia.	-
HERCORE EACHTHEC, ED Av. Control SNN San Agualin 384 Searder, C.P. 56700 Escapes Do Maredon, Dr. Olgo Margania Behadde Mendon Coordinator of Plancedin y Effects Institutional 17400	Ē		HGR72 GUSTAVO BAZ TLANE, I EMEXO		Marganta Bertadilio Mendoza	Coordinadora do Plansación y Enlace Institucional		.063.0472.00.01 U	tdad de anestasia intermada	-
HERDETE E MCLINITO, EDG At. Gathero Bear No. 20 Cal. Sen Burtich Neterachen C.P. 55000, burgachen Macritor Neteration	15		ECATEPEC,		Margarila Barradão Mendoza	Coordinadoru do Planceción y Entero Institucional		.053.0372.00.01 Ur	tičad da enectesta intermeda.	-
Machine Park Lazaro Cardenas STG Cacher C.P. 80980, Cluded Lazaro Cardenas. In Ray Belong: State Machine Park Lazaro Cardenas STG Cacher Ca	5		HOZ164 EL MOLINITO, EDO /	-	Ing. Anusr Viterreal Wong	Ingertero Blomádoo Delegadonal		.053.0372.00.01 Ur	ided de enesteste intermede	-
HGZY TEPIC, NAV All Insurganies No. 727 Viles de Sen Angel HGZAG GUADALUPE, NL Maternaros y Zuezus SAN, C.P. 67100, Guadatapa, Guada	4		LAZARO	T-	Ing. Ruy Bejerges fund	Inganisro Biomédico Delagocional			idad da enestesia tniamedia.	<u></u>
HGZA GUADALUPE, NL. HGZARFG SN NICOLAS DI Av. Judracy Caretain A. Name Lean HGZARFG SN NICOLAS DI Av. Judracy Caretain A. Leade Co. Couled harde C. P. 66460. Son Nicolas Leade C. Conditional Caretain	r 1					Jefe de Servicios do Prestaciones Médécas		053 6372 00.04 115	bird da mantenin la manaka	
HGZLAFG SN NICOLAS DL/Av Judracy Centebra A Levelo Co. Couted harbde, C.P. 66460. Scn Medde, Us. Jesús Guilarmo Ganzález Zento GMSZ, N. HGZLAS SN NICOLAS DL/Av Judracy Centebra A Levelo Co. Couted harbde C.P. 66460. Scn Nicolas Levelo Ganzález Control Media Transportation of Apparatorial of Absaticative Centebra Control Media Transportation Coordinator Delapsacional de Absaticative Centebra Control Courte Control Courte Control Courte Control Courte Co	-6		ADALUPE, NL	П		Coordinstor Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento		053,0372.00.01 Un	ocea de antecesoa inconstata Acts de enastesta intermedia	-[-
HGZNIFS SN NICOLAS DI Na. Littuza y Carmera A. Larch Col. Culded Revolds C.P. 68480, San Noodas Lo. Jasús Guillermo Gonzákoz Zárele Coundinador Delegracional de Absalecturiento y Equipemiento 17409 531 083 0372 00.01	1.5		SN NICOLAS DI	An. Judica y Centelera A Leredo Col. Guded lancida C.P. 69460. Son Maclés [Li do Los Gerza, San Maciós do Los Gerza, Musos León	Gullermo Gonzáloz Zérato	Coordinedor Délegational de Abcatechnicalo y Equipamiento			ciord de anostesia intermecia.	- -
	1.5		SN NICOLAS DI	Av. Jutrez y Carrotera A Laredo Col. Ciudad Iturbida C.P. 66460, San Nicolas Li de Los Garza, San Nicolas de Los Garza Ananol em	Gullermo González Zárete	Coordinador Dalegacional de Abestechniento y Equipemianto			dad de anestasia infermecia.	



DIRECTION DE ADDRINISTRACION

COORDINACIÓN DE ADDRINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADDRINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADDRINISTRACIÓN DE BIZNÉS DE INVERSIÓN VACINOS I LA DRINISTRACIÓN DE BIZNÉS DE INVERSIÓN VACINOS I LA DRINISTRACIÓN DE BIZNÉS DE INVERSIÓN VACINOS I LA DRINISTON DE BIZNÉS DE INVERSIÓN DE BIZNÉS DE INVERSIÓN VACINOS I LA DRINISTON DE BIZNÉS DE INVERSIÓN DE BIZNÉS DE BIZNÉS DE INVERSIÓN DE BIZNÉS DE BIZN The state of the s

"2616, Ako dol Generalidino Jecó Maria Worelce y Pavár".

EXECUTIONAL CONTRICTORS (12) CONTRICTOR TRAINING (12) CONTRICTOR TRA	42 Hosp. Ginsco Obstetricia	62 Nuavo Lean				-	C.M.N.L. Ross	Verzoruz		<u>, </u>		_	_	41 Yucatan		41 Verson Sir	<u> </u>	1_	١.,	_		4) Tebesco	A GOOD	A4 CONTROL	1	41 Shows	1		<u> </u>		41 Quaridaro		An Country		
Comment Comm	Jaisco UIRAE HGO OBLATOS	NI NICOLAS	MONTER	W HE HAD ZI	N PE NOO 25	UAL INCOME	IN S, UMBERGOS CANDA	15, 07,04		NORTE	DEN SALVAGO DE SALVAGO	ECO 34 MAC DI AS CORNA	HOZI ZACATECNS ZAC	HIGH A MERCHAN YOU		Š	CAL,	Control	aucyo	No.	HOZIE CU BROA CO DEVINOS	ACT ASSISTANCE OF SECUL	Hoza Castera, SUIT	HOZMFZE COSTA RICA, SIN	Tractar and the Cont. Six	HGZMF32 GUNSAVE, SIN	HGZT SAN LUIS POTOSI, SL	PROZE CIUDAD VALLES, SLP	POTOSI,SLP	MOZEL INTO CAN I	HIGZIS I EHUACAN, PUE	nezza rezultat, pue	HEZI-UMAN CAXACA, OAX		
C. Por Rambh Alband Albanda Alband	, Bolserio Deniliguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P., 44100, Guedriajcra, Jalisco	Av. Juároz y Cerretero A Leredo Col. Ciudad Ituroido C.P. 69460, San do Los Gerza, Sen Nicolés do Los Gerza, Niravo I eón	I E. Chávez S/N, C.P.	Nusvo Lota	Nuovo Loon		Cizd. Valejo Esq. Anlorio Valeriano Azacpoizados, Distrito Federal	AV. Cuenhibrico, Esq. Cervantes y Pacilla SN Col. Formando Hogar C.P. 91810, Ventaruz, Vertanuz, Ventanuz de ignacio de La Llave			D. W. LY-W. Esquina Eje 4 Norte Fortuna Col, Megdalana de Les Saines C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madera, Distrito Federal	Zeratoras Zeratoras	Mérida, Mérida, Yucatan Liberta, Mérida, Yucatan Liberta, Mérida, Vucatan Liberta, Mérida,	Calle 20 No. 116 X 18 y 20 Col. Cantro C.P. 97390, Umán, Umán, Yuosiá			Av. Universidad S.N., C. P. 90000 Tiaxcala de Xicohténceti, Tiaxcala, Tiaxca	Custad Madero, Chudad Madero, Tarnouspas	C. Less Unchris y Reynosa Co. Sachr Centro C.P. 88000, Nuavo Laredo, Nuavo Laredo, Ternaulipas	Ower threshown	Tabesco	6.5	Case Obregón 185 Este, C.P. 83600 Hercica Caborca, Caborca, Sonora	Onceans y Sen Refeet Cot. Centro C.P. 80430, Costa Rice, Cutecián, Sine	AV. Ejeroto Micocesto y Calle Amistead Col. Adolfo López Meleos C.P. 8214 Miczelfán, Mazetlán, Shratoe	Blvd. 16 de Septembre y Menario Gardels Col. Centro C.P. 81000, Guessev Guessya, Stratos				No. Charters with the control from the control of t	Paseo de Las Américas SIN y Av. Gercierespo Col. Sen Nicolas C.P. 75720, Tehuacán, Februacán, Pueda Aur. Charles Antro Col. C. Pueda	Teziutlén, Teziutlén	Clad. Hároes de Chapullepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oexaca Oexaca de Juárez, Oexaca	S, José Me. Peres y Bellesteros Nuevo León	
17409 \$31,053,0572,00,01 17409 \$31,053,0572,00,01	Oscer Eleazer Generiaz	ds Lie. Jasús Guillenno Gonzálaz	Jasús Guilarna Conzilez		*****	ing. Oscar Elemen González Cazares	Ing. Juan Gebriel Oscrio Peralla	ing. Christopher Zürala Prixgo	Ing. Gustavo Addio Mertinaz Chávaz	M. on C. IB Roburto Microel Lineros Zemora	M. on C. IB Roberto Menuel Lineres Zernora	ing. Fernando Carlo Enriquez Orfiz	1 Ing. Miguzi Albarto Zumbardo May 2 Lie. Rossana Fusntes Suároz	-	and the second		\$	ā							_	-			3	8 A. 65 C.	C.P. Ogo	Oscer Berrianios		Lin. Justis Guillenno Gonzber Zárete	BIENES CORRESPONDIRETES AL PROGILIMA DE REPOSI
17406 \$31,083.0372.00.01 Unidad de anestada hitermedia. 17406 \$31,083.0372.00.01 Unidad de anestada hitermedia. 17408 \$31,083.0372.00.01 Unidad de anestada hitermedia. 17409 \$31,083.0372.00.01 Unidad de anestada hitermedia.	Titular de la División de Ingerdaria Biomádea	Coordinador Delegacional do Abastechnianto y Equipantento	Coordinador Dutogadonel do Abastadiriumlo y Equipamianto	Director Administrativo		Tituler de la División de Ingenteria Bicmédica	Tinder de la División de Ingeniería Biomécipa			Ingeniaro Biemádico Dalegedonal	Ingentero Biamético Delegazionel	ingeniero Elemádico Delágacionel	Eneargsdo de la Subdirección Administrativa del HGR 1 Subdirector Administrativo del HGR 12	1 Encergado de la Subditucción Administrativa del HGR 1 2 Subdircotor Administrativo del HGR 12	Encargado de la Jefatura da Servidos de Prestadonas Médicas	Delegacio	de la Jefahra de Servio	Ingentero Blomédico Detegacional	linganiaro Bkmrédico Delegácionਈ	Ingentero Biernádico Delegacional	Ingeniero Etomédico Et legacional	ingentero Biomédico Delegacional	ingeniaro Blomédico Delegaciónsi	Ingenero Biomedico Delegaciona	Ingertero Biomédico Delegativist	Ingrandro Biomádico Delegacional	onal	Ingeniero Blantódico Delegacional	Segac	agg a	lor da Soporta Méd	Coordinator de Sopicita Médico	one!	Coordinador Delegacional de	NDIRETES AL PROGILIMA DE REPOSICIÓN
551.053.0572.00.01 Unided de enesteda hiermeda. 551.053.0572.00.01 Unided de e		~= 4					******			_	_	_		·		-			_			_			_		-			-	_			17400	4
Of Unided de aniestesia intermedia. Onided de aniestesia intermedia. Unided de aniestesia intermedia.	31.841.1012.01.01	31.841.1012.01.01	31.847.1012.01.01	81.058.0672.00.0;	81.069.0672.03.6	31.053.0372.00.0	31.053.0572.00.0	31.053.0372.00.0	31.053.0372.00.0	\$31.053.0372.00.0	531.053.0372.00.0	531.053.0372.00.0	531.053.0372,00.0	531.053.0372.00.0	531.053.0372.00.0	531.053.0372.00.0	531,053,0372,00.6	531.053.0372.00.C	531.053.0372.00.0	591,059,0972,001	691.053.0372.00.1	531.059.0372.00.0	581.053.0372.001	531.053.0372.00.0	531.053.0372.90.1	531.053.0372.00.1	531.053.0372.00.	531.053.0372.00.	531.053.0372.00.1	531.053.0372.00.	531.053.0372.00.	531,053,0372,00.	531,053,0372,00.	531.053.0872.00	
	Vontindor de ela frecuencia oscilatoria pediatricolnecneta)	Ventibedar do ella frecuencia osofeteria pediatrico/nechatel.		100000														11 Unidad de enesteala Intermedia.	1 Unided de eneclesia hismodia.														01 Unidad de snestesta intermedia	Azadesmento y Equipmento 17499 SS1.053.0672.00.01 Unidad de amestica informada.	
	-		-	-	20	23	-	s,	22		ω			-	-	-	_	_	2					-	_	Ñ	2	23	_				1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	578



Dhreición de adrinis tración

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONIRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADDUISICIÓN DE BIENES DE RIVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

"2818, Año dei Generalidmo José María Moreios y Pavôn".

LA-019GYR040-723-2015 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

42 Napp Gineso Potante N. 4) UALE HGP 49 LEON, GTO Av. Mario escribe Passo de los lissugentes Cel. Co. Paralleco C. P. 3720, | Try Mario Albertin Mandragion Justinez | Thules de la División de Ingentes Bernellos (GTO Av. Mario escribe Passo de los lissugentes Cel. Co. Paralleco C. P. 3720, | Try Mario Albertin Mandragion Justinez | Thules de la División de Ingentes Bernellos | 1865 | 501.401.101.201.01 | Venillador de eta Trecuencia considerativo | Leon, Guaranjuato | Leon, Guaranj

AN EXOS

Página 7

O A MARINE SON



DOLVEL FOR CONTRACTOR OCXUNC

Orrection de Prestaciones Médicas Court State Maneacion United to Atención Médica

Medico Medico A messindium Médica

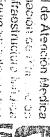
2015 Año del Generalisimo José María Morelos y Paván"

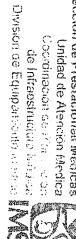
Precisiones Técnico Médicas a la Licitación Pública internacional No. LA-019GYR040-T23-2015 Electrónica, para la Adquisición de Equipo Médico correspondiente a los Programas de: I. Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2015, para las unidades médicas: 1) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas., 2) Hospital General de Zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima., 3) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. II. Programa de reposición (diversas unidades). III. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA).

3.2 HERT CHILDWAY, R. Calle Canadá #16801 Col. Ro Tijuana Tarcera Elapa C.P. 22255, Tijuana, Beja California Norte 3.2 HERT CHILDWAY, CHH Av. Universibad y Barcia Conde 3.2 HERT CHILDWAY, CHH Av. Ru Cortines 4/p, Informativa Atla Progreso Col. Francisco VIII a.C. 39500, Acapulco, Guerrero	Puritan	Aramed	Aramed	Aramod	and increase	Aramed	Aramed	Aramed	Puritan	IMSS	Puritan	Aramed	IMSS	Arigmed				Cambial	
HGR1 CHIHUAHUA, CHIH AN. Universidad y Garda Conde HGR2 CHIHUAHUA, CHIH AN. Universidad y Garda Conde HGR2 CHIHUAHUA, CHIH AN. Ruiz Cortines s/n, Infonavit Alta Progreso Col. Francia HGRAG LAZARO CARDENAS, JAL HGR22D TOLUCA, EDO MEX PTE Passo Tolican No. 620 Oriente. Col. Vertice C.P. 740 AN. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. A HGR22D TOLUCA, EDO MEX PTE Passo Tolican No. 620 Oriente. Col. Vertice C.P. 770 UNIAE HESP CIMINAC PUEBLA, PUE AN. Claulifedinoc, Ed. Légique, 20 Oriente. Col. Centro C.P. 770 UNIAE HESP CIMINAC PUEBLA, PUE AN. Claulifedinoc, Ed. Légique, 20 Oriente. Col. Centro C.P. 770 UNIAE HESP CIMINAC PUEBLA, PUE AN. Claulifedinoc, Ed. Légique, 20 Oriente. Col. Centro C.P. 770 AN. Mariente No. 2006 of Sector Juárez C.P. 770 AN. Mariente No. 2006 of Sector Juárez C.P. 770 AN. Claulifedinoc, Ed. Légique, 20 Oriente. Col. Centro C.P. 770 AN. Mariente No. 2006 of Sector Juárez C.P. 770 AN. Mariente No. 200	ie		oua									-		A	_		•	Descripción	Microscopio para oftalmocirugía de alta especialidad.
HGR1 CHIHUAHUA, CHIH AN. Universidad y Garda Conde HGR2 CHIHUAHUA, CHIH AN. Universidad y Garda Conde HGR2 CHIHUAHUA, CHIH AN. Ruiz Cortines s/n, Infonavit Alta Progreso Col. Francia HGRAG LAZARO CARDENAS, JAL HGR22D TOLUCA, EDO MEX PTE Passo Tolican No. 620 Oriente. Col. Vertice C.P. 740 AN. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. A HGR22D TOLUCA, EDO MEX PTE Passo Tolican No. 620 Oriente. Col. Vertice C.P. 770 UNIAE HESP CIMINAC PUEBLA, PUE AN. Claulifedinoc, Ed. Légique, 20 Oriente. Col. Centro C.P. 770 UNIAE HESP CIMINAC PUEBLA, PUE AN. Claulifedinoc, Ed. Légique, 20 Oriente. Col. Centro C.P. 770 UNIAE HESP CIMINAC PUEBLA, PUE AN. Claulifedinoc, Ed. Légique, 20 Oriente. Col. Centro C.P. 770 AN. Mariente No. 2006 of Sector Juárez C.P. 770 AN. Mariente No. 2006 of Sector Juárez C.P. 770 AN. Claulifedinoc, Ed. Légique, 20 Oriente. Col. Centro C.P. 770 AN. Mariente No. 2006 of Sector Juárez C.P. 770 AN. Mariente No. 200	na, Baja California Nort		39610, Acapulco, Guerr	Puerto Vallarta, talisco	Plem fallow	ajura, sansco	ido, I bluca, Edo. de Me llebla de Zaragoza, Buo	מביים מביים מפסקמי ו מכי	P. 91810, Veracruz, Ve	suadalajara, Jafisco	W. Monterrey, Nuevo L	ligolás de Los Garza, Sa	Madalajaja, Jalisco	20, León, Guanajuato					
HGR1 CHIHUAHUA, CHIH AN. Universidad y Garda Conde HGR2 CHIHUAHUA, CHIH AN. Universidad y Garda Conde HGR2 CHIHUAHUA, CHIH AN. Ruiz Cortines s/n, Infonavit Alta Progreso Col. Francia HGRAG LAZARO CARDENAS, JAL HGR22D TOLUCA, EDO MEX PTE Passo Tolican No. 620 Oriente. Col. Vertice C.P. 740 AN. Lázaro Cárdenas y 8 de Julio Col. Sector Juárez C.P. A HGR22D TOLUCA, EDO MEX PTE Passo Tolican No. 620 Oriente. Col. Vertice C.P. 770 UNIAE HESP CIMINAC PUEBLA, PUE AN. Claulifedinoc, Ed. Légique, 20 Oriente. Col. Centro C.P. 770 UNIAE HESP CIMINAC PUEBLA, PUE AN. Claulifedinoc, Ed. Légique, 20 Oriente. Col. Centro C.P. 770 UNIAE HESP CIMINAC PUEBLA, PUE AN. Claulifedinoc, Ed. Légique, 20 Oriente. Col. Centro C.P. 770 AN. Mariente No. 2006 of Sector Juárez C.P. 770 AN. Mariente No. 2006 of Sector Juárez C.P. 770 AN. Claulifedinoc, Ed. Légique, 20 Oriente. Col. Centro C.P. 770 AN. Mariente No. 2006 of Sector Juárez C.P. 770 AN. Mariente No. 200	2226, Tijua		Villa C.P. 3	C.P. 48310	10 Guadals		Heroira P		O HOBAL C.	P. 44100, 0	Montarre	OD SPITE	P. Medino. G	as C.P. 873		A June			
HGR1 CHINUAHUA, CHIIH HGR1 ACAPULCO, GRO HGR201 TOLUCA, EDO MEX PTE UMAE HESP CMMAC PUEBLA, PUE UMAE HESP CMMAC PUEBLA, PUEBLA, PUEBLA UMAE HESP CMMAC PUEBLA, PUEBLA UMAE HESP CMMAC PUEBLA, PUEBLA UMAE HESP CMMAC PUEBLA U	Tercera Etapa C.P. 2		rogreso Col. Francisco	2066 Col. Diaz Ordaz	Sector Juárez C.P. 449	Mertine C D E0140 To	of. Centro C.P. 72006		III.a.S/N Col. Pojmano	epeindencia Orienta C	dives s/N, C.P. agodita	ludad iturbide P. Be	penitencia Oftente C	sentes (O) Los Grals			DISTRIBUCIÓ PROGRAMA I	Cargo	Ingeniero Biomédiço Delegacional
HGR1 CHINUAHUA, CHIIH HGR1 ACAPULCO, GRO HGR201 TOLUCA, EDO MEX PTE UMAE HESP CMMAC PUEBLA, PUE UMAE HESP CMMAC PUEBLA, PUEBLA, PUEBLA UMAE HESP CMMAC PUEBLA, PUEBLA UMAE HESP CMMAC PUEBLA, PUEBLA UMAE HESP CMMAC PUEBLA U	16801 Col. Rio Tijuana	d y Garcia Conde	es s/n, Infonavit Alta P	Medina Ascencio No.	lenas y 8 de Julio Col.	No. 620 Orlente Col	o. 2004 y 20 Oriente, (c, Est. Lervanios y Par acto de La Uave	guez No. (735) Col. Ind	eřy Avřezequlalie. C	Filescond, Larrado, Col. C	guet No. 777. Col. Inde	Ina Paseo de los insur			2: OUIA DE I DIENTES AI	Administrator	Ing. Vanla Gabriela Fontes Hernández
HGRA HGRA HGRA HGZWI HGZWI HGZWI UMAE UMAE UMAE	Calle Canada #	Av. Universida			Av. Lázaro Cárc	Paseo Tollocan											ANEXC CORRESPON	Domicilio	liz Cortines s/n, Ivit Alta Progreso Col sco Villa C.P., 396,10,
HGRA HGRA HGRA HGZWI HGZWI HGZWI UMAE UMAE UMAE	A, 9C	E	Q	ALLARTA, JAI	ENAS, JAL) MEX PTE	PIJERIA PIJI			SLACIMINOC,		OL GARZA, N	No, JAL	, š.	. au		BIENES	L	Av. Ru Infona Franci
	NEORI COMO TO	кт сыноаноа, с	RI ACAPULCO, GR	WF42 PUERTO V	146 LAZARO CARL	220 TOLUCA, ED	AE HESP CMMAC	***	VE HE14 CMIN VER	AE HPEDIATRIA OF	S3-MONTERREY,	WIFE SIN NICOLAS	E HGO OBLATOS	E HGP 48 LEON,	(80		•		
332 33 33 34 42 42 42 42 42 42 42 42 42 42 42 42 42								1.						UMA	ERO 2 (DC		24 31	Delegación	onora
	-		E	κ	m	. 3	32		7	20	3	42	74	42.	XO NUM		24,		

<u>ا</u> تور

Dirección de Prestacionas Medicas Coordinación de Pra Liscos Unidad de Atención Medica





"2015, Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). General de Zona 165 carnas en Villa de Álvarez, Colima., 3) Hospital General Regional 250 carnas en León, Guanajuato. II. Programa de reposición (diversas unidades). III. Programas de: I. Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2015, para las unidades médicas: 1) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas., 2) Hospital Precisiones Técnico Médicas a la Lickación Pública Internacional No. LA-019GYR040-T23-2015 Electrónica, para la Adquisición de Equipo Médico correspondiente a los

The second of th

	To a second second	New Designation of the last of																
Part	ř		en and											5		-	,	
	1 = 1 1	DECE			.41		41		32			32			26			25
_					Sinaloa		Sinaloa		Baja California			Baja California			Sinaloa	Guanajuato ±,	Especialidades	Hosp.
+);	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		. Z.Š	RICA, SIN	HGZWESS CLASS	MAZATLAN, SINS	HGZMF3	S. S. American	HGR1-UMAA		ENSENADA, BC	HGZMF8		OBREGON, SON	HGR1 C		GUANAJUATO	UMAE HEI LEON
CORRECT						Calle Amistadi Col. Augito	Av Electronia Norte	СР. 22226, Пјиађа, Ваја	anada #16	Ensenada, Baja California. Norte	Bahla C.P. 22880,	-Av. Reforma No. 84 Fracc	Hermosillo, Hermosillo,	Benito Juárez y Justo Sierra Col. Morelos C.P. 83150		Col. Los Paraísos C.P. 37320, León, Guanainato		N. Blvd. Adolfo Lónez Mateos
P				Sáncha Rodráguez		Sandier Lowleyer		Comparanavinez	Dr. Alfredo		Comparán Nuñez	Dr. Alfredo		Sánchez Rodríguez	Ing lucie annonin		Montoya Muñoz	Tir han locá
ROGRAMA				Ingeniero Biomédika Jelesugional		Trigeniero Biotgedigo		Prestaciones Médicas	defe desentatos de	Médicas	Prestaciones	lefe de Sarvirios de		Delegacional	incenion Diomádio	UMAE	Administrativo De la	Divacent
1	:					3			\$6454 N		PT-VA	16111	٠,	72021	300		76171	200
SICIÓN	•		Ē	2.00.01	***	531.053.0372.00.01			531.941.0980.03.01					70.701910.797.02	F00 700 000 00 00		531.941.0964.01.01	
				Unidad de anestesia intermedia.		Unidad de anestesia intermedia.	adulto. avanzado	volumétrico neonatal-pediátrico-	Ventilador	neonatal-pediátrico-	vojumétrico		cúbicos.	kerngerador para leboratorio uso	intrahospitalario.	traslado		-
				. 641		ļeā.			N		4			N			G	
	Delegación Unidad Bradica DICINCO CORRESTONDIAN IES AL PRO	Delevación Unidad María BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE	DECIR: BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE Delevizión Unidad Mánica Bienes Correspondientes al Programa de	BE DECIR: BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REP	RICA, SIN Centro C.P. 8040), Costa Sancitge Rogulaguez Jades copra Searcitge Rogulaguez Jades copra EBE DECIR: BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICION BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICION	Mazzettifi, Miscritifi, Sinalda	MAZATIAN, SINI Calle Anistra Co. Anistra Lope Manageric Co. Anistra Mazaritan, Sini Calle Anistra Co. Anistra Mazaritan, Sini Concernity, Mazaritan Mazaritan, Mazaritan, Mazaritan Mazaritan Mazaritan, Mazaritan Ma	4.1. Sinaloa. HGZMF3 Av. Hg/crown/average (b). Adapting Sindy-Average (b). Adapting Si	A1. Sinaloa HSZMIB CHE LZZSĆ TIJENIA BIJA A1. Sinaloa HSZMIB CHE LZZSĆ TIJENIA BIJA A1. Sinaloa HSZMIB CHE Amistaci Ch. Amini Outer Marchino Holdino Holdino Harmonia HSZMIB CHE Amistaci Ch. Amini Outer Marchino HSZMIB CHE CHE CH. Sinaloa Marchino Marchi	Balla Criffornia HCRI-UNAVA, BC Culle Carjada at 1560 a Conjunidan Autoria (CP. 2025). Tillenia Balla Cili Conjunidan Autoria (CP. 2025). Tillenia Balla Cultiona (CP. 2025). Tillenia Balla (CP. 2025). Autoria (CP. 20	Beja California HGRI-UMAN, BC Cullé Carigina strigeouy Col. 1 Cullé Carigina strigeouy Col. 1 Cullé Carigina strigeouy Col. 20. Affreto de Sanctación de San	Bedia C. P. 22369. 32 Baja California HGR1-JWAAA Callé Capital Asponyco. A1. Sinahoa HAZANI-AN, Sin Calle Capital Asponyco. A1. Sinahoa HAZANI-AN, Sin Calle Capital Asponyco. A2. Sinahoa HAZANI-AN, Sin Calle Capital Asponyco. A3. Sinahoa HAZANI-AN, Sin Calle Capital Asponyco. A4. Sinahoa HAZANI-AN, Sin Calle Calle Carlo Co. P. 2015 A4. Sinahoa HAZANI-AN, Sin Calle Calle Carlo Co. P. 2015 A4. Sinahoa HAZANI-AN, Sin Calle Calle Carlo Co. P. 2015 A4. Sinahoa Rica Calle Calle Carlo Co. P. 2015 A4. Sinahoa Rica Calle Calle Carlo Co. P. 2015 A4. Sinahoa Rica Calle Calle Carlo Co. P. 2015 A4. Sinahoa Rica Calle Calle Carlo Co. P. 2015 A4. Sinahoa Rica Calle Calle Carlo Co. P. 2015 A4. Sinahoa Rica Calle Calle Carlo Co. P. 2015 A4. Sinahoa Rica Calle Calle Carlo Co. Calle	Se Baja California Hozoura do se riches de Servicios de 16414 531.941.0980.03.01 Ventidador volumétrico présentationes de 16414 531.941.0980.03.01 Ventidador présentation présentation présentation de 16414 531.941.0980.03.01 Ventidador présentation présentation présentation présentation présentation présentation de 16414 531.941.0980.03.01 Ventidador présentation pr	Beja Cullifornia (HGZMF8) Au, Perfornia No. 94 - Fraza: Dr. Affredo ENSEMADA, BC ENSEMBLA ENSEMADA ENSEMBLA ENSEMBLA ENSEMBLA ENSEMBLA ENSEMBLA EN	Delegacionel Descripción per delegacionel Descripción del Descripción del Delegacionel Delegacio	26 Sinatos HORT	Col. Los Paristos C.P. Sinabo HORX HORX Horizon, station Horizon, son Horizon, son	Especialidades GUANAJUATO Vacaso de los inorgantes (Control Parisos C.P.) Regal Diagnos Diagnos Diagnos De Personal Diagnos De Brandsos C.P. Sindos Descoto, SON Des Francis C.P. 2020, Los, Campanillo, Des Personal Desgactonal Desgac

The sea Head See was



ANDE CONTRATOS

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Precisiones Técnico Médicas a la Licitación Pública internacional No. LA-019GYR040-T23-2015 Electrónica, para la Adquisición de Equipo Médico correspondiente a los Programas de: I. Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2015, para las unidades médicas: 1) Hospital General Regional 239 camas en Reynosa Tamaulipas., 2) Hospital General de Zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima., 3) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. II. Programa de reposición (diversas unidades). III. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacionai (SEDENA).

		1	T		T		_
[0	7	1	1	0	0	
Microscopio para oftalmocirugía de al ta especialidad.	Ventilador de volumen para traslado intrahospitalario.	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	Ventilador volumétrico neonatal-pediátrico- adulto. avanzado	Ventilador volumétrico neonatal-pediátrico- adulto, avanzado	Unidad de anestesia intermedia.	Unidad de anestesia intermedia.	
531.626.0123.02.01	531.941.0964.01.01	533,787,0181,02,01	531.941.0980.03.01	531.941,0980.03.01	531.053.0372.00.01	531.053.0372.00.01	
	12192	12314	16414	16414	17409	17409	
Ingeniero Biomédico Delegacional	Director Administrativo De la UMAE	Ingênlero Bjornédico Delegacional	Jefe de Servicios de Afrestaciones Médicas	Jefe de Servicios de Prestaciones Médicas	Ingeniero Biomédico Delégational	Ingeniera Biomédico Delegacional	
Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Lic. Juan José Montoya Munoz		Dr. Alfriedo Cómparám Nuflét	Dr. Alfredo Comparán Nuffez	ing, Jusús Antonió Sánchez Rodríguez	Ing. Jusús Antonio Sánchez Rodríguez	
	Bivd. Adolfo Lop Paseo de fos ins, Paraísos C.P. 373 Guanajuato-9	Av. Morelos, Isidro Olvera Benito, Juárez y Justo Sierra Col. Morelos, , C.P. 83150 Hermosillo, Jermosillo, Sonora	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahia C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norbe	Calle Canada #16801 Col. Rio MuanaTercera Etapa, C.P. 22226, Muana, Baja California Norte	Av. Ejército Mexicano y Calle Amistad Col. Adolfo López Mateos C.P. 82149, Mazatlán, Mazatlán, Sinaloa	Onceava y San Rafael Col. Centro C.P. 80430, Costa Rica, Culiacán, Sinaloa	
DE ZONA NO. 14	GUANAUUATO	MOSILLO	ပ္က	HGR1-UMAA TIJUANA, BC	HGZMF3 MAZATLAN, SIN	HGZMF28 COSTA RICA, SIN	
Soffora		14	Baja Califorr	Baja Calitornia		Sinaloa	
χ χ	3	97	82	37	41.	41	98

ANEXO NUMERO 13-A4 (TRECE-A4)		PRECISIONES FECUICO MEDICAS A LA CONVOCATORIA	
(TRECE-A4)		TARCINIONEN LECNICO ME	
ANEXO NUMERO 13-A4 (TR		くいしょうしょうこう くらん しょうしょく しょくしょく しょくしょくしょく しょくしょく しょくしゃく しょくしゃく しょくしゃく しょくしゃく しゃくしゃく しゃくしゃくしゃく しゃくしゃくしゃく しゃくしゃく しゃくしゃくしゃくしゃくしゃくしゃくしゃく しゃくしゃくしゃくしゃく しゃくしゃくしゃくしゃくしゃくしゃくしゃくしゃくしゃくしゃくしゃくしゃくしゃくし	
Ö		COCATE	

Š S S

DEBE DECIR



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILMAIO MÉDICO

"2016, AAo del Generalidmo José Maria Morelos y Fevón".



LA-019GYR040-723-2015

REQUISITOS DE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN

1 2 Si Req. No Req	00				The second second		60 días	60 dfas	Odlos	SRID CO	_	al 90 dies	60 dias	80 dina	el 90 días	L	and offer	H		+	_	60 días	+	Ц		60 dias	$\frac{1}{1}$	-		90 dias	80 días	90 dies		60 dias	SO días	30 dies	salp 03	
Machine Mach					П	Avanzada	Avanzada	Avanzada	Avanzada		Avenzade	Fundament	Informedia	Intermedia	Fundamente	Fundamente	Fundamenta	Avanzada	Fundamenta	Fundamenta		Fundamenta	Intermedia	Fundamental	Intermedia	Infermedia	Fundamental	Avanzeds		Intermedia	No req.	Avanzada	V.	Informedia	Intermedia	Avanzada	Avanzada	
March Marc					No Reg.					io	OI Ned		No Req.	No Reg.						No Rea		No Ked.	No Reg.	No Reg.			No Req.						No Dec	hau	No Req.	No Req.		
Control Cont	A.V. S. A.J. S.				No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	SiBen	1	St Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	SI Req.	Si Req.	No Req.	No Reg.	No Reg.		NO Ned	No Req.	No Req.	No Keq.	No Req.	No Req.	No Req.	0	No Ded	NO red	No Req.	No Rec	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	
Part	PETER PRINCES OF PETER P	o and and	0.00		No Reg.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Red		No Ked.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	No Reg.	No Req.	No Doc		No Req.	No Req.	NO Ned	No Req.	No Req.	No Req.	200	Page N	+	No Req.	No Rea.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req	_
Common	AND PROPERTY OF THE PERSON OF				No Req.	No Keq.	No Req.	No Req.	No Req.	No Reg.	2	No reed.	No Req.	No Req.	No Req.	g Ked	No Req.	No Red	No Red	No Req.	No Bea		No Req.	No Keq.	thou car	No Req.	No Req.	No Req.	200	No Red		No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	
NA DOPPLER	O STATE OF THE PARTY OF THE PAR		Vicinity (Co.)		No Req.	ND Ked.	No Keq.	No Req.	No Req.	No Red.	No Dec	in and	No Red	Si Req.	No Reg.	No Med.	No Req.	No Req.	No Red	No Req.	No Ren		No Req.	No Red		No Req.	No Req. Si Req.	No Req.	No Red	No Red	.	Si Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	Si Req.	
NA CHERRY NA C	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		and the contract	Ĩ.	_	4	No red	No Req.	No Req.	No Req.	G.		No Ked.	No Req.	Si Red	di Ned.	Si Req.	No Reg.	No Reg.	No Reg.	No Reg.		No Red.	No Reg		No Req.	No Req.	No Req.	No Red.	No Reg.		No Ked	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req	
NECONOTION NEC	IACION				St Red.	1	o rad	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Rea	200	ol resig	Si Req.	S. Ched.	1	SI Red	Si Pari	Si Reg.	Si Req.	Si Req.		Si Red	Si Red.	•	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.		SI K6Q.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	1
NECONOTION NEC	CAPACI STATES			28	76	\perp				18	2	•		47	n 5	•	9	v 6	=	2	4	4	4 4	2	-	4	0 80	-	19	<u>8</u> 2			8	2	14	2	45	
NECONOTORS NEC									1														7			-			1	1	1					_		
NECONOGRAFIA 1 1 1 1 1 1 1 1 1					-					╁				+	9	.		-	Н			_	+		+	1	-		- 0	4	-	<u>, </u>	4	: "	-	_	25	
RICO ONAL DOPULER	THE PARTY	d							: "			-		1				2		N .	-		7	2	ľ	7 6	80	<u> </u> -	6	- Z	ľ		4	<u>-</u>	4	2	20	1
RICO ONAL DOPPLER AASONOGRAFIA AASONOGRAFIA NA CUBIERTA NEM COLOR OSA										60	-	2		2 5	-		- -	-			-			-		-	4		2	8	-		2	D	_	-	ω	
RICO GIAL DOPPLER ASSONOGRAFIA ASSONOGRAFIA ASSONOGRAFIA AN CUBIERTA AN CUBICA AN CONTORIO AN CONTORIO AN CONTORIO AN TRASLADO ATORIO USO DE ALTA ATORIO USO DE ALTA ATORIO USO DE ALTA ATORIO USO DE ALTA ATORIO CON				-					N		1	2		4	18		•		-	-			-	1	-	-	4	1	4	9	2		7	Ta .	7	-	12	-
TO SCOLOUR DE LEGITOR DE LOS CONTROLOS D				State Of the								or See								\$						-							+					+
##我們說說是首者信句信句信句信息信息信息に対象的[4] ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ##		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		OCOLONOSCOPIO PEDIATRICO	DCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER		PARA	NSOPERATORIA AD RADIOI DGICA DE 500 MA CHRIEDTA	PLAZABLE EQUIPO DIGITAL	AD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIERTA PLAZABLE EQUIPO DIGITAL, CON CR	ERIUZADOR DE BAJA TEMPERATURA A	COAGUADOR INTEGRAL PARA RETINA,	BADORA PARA RECIEN NACIDO	DORA DESCONTAMINADORA	DOR DESINFECTOR DE COMODOS DE	DORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA	RIPTOR ELECTROCONDUCTIVO	A GUIRURGICA PARA UROLOGIA	OSCOPIO PARA CIBILIA	MSTRUCTIVA	OSCOPIO PARA OFTALMO CIRUGIA DE ESPECIALIDAD	ND DE FACOEMULSION	AD OTORRINOLARINGOLOGICA	SMUGRAFO CORPORAL PEDIATRICO	MA DE MEDICION URODINAMICA	EFALOGRAFO DE 32 CA	DE PRESION	LADOR DE TRASLADO: PEDIATRICO- TO (CON PROTECCION ANTIMAGNETICA)	LADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO	SERADOR PARA LABORATORIO USO	ANESTESIA DE	TOO OT II AN OID	DE CAIOR RADIANTE	ERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	ADORA PARA RECIEM NACIDO/CUNA DE RADIANTE	TOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO CON	ADOR VOLUMETRICO NEONATAL- RICO-ADULTO, PEDIATRICO-ADULTO ADO	SONDGRAFO BASICO
NOTIFICATION OF THE 18 18 18 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19			50 E.L	_		+	<u>.</u>					_	531.497.20	531 572.03	CD.27.0.150			جناحا	٠		531.626.012	531.661.007	531.670.006	30.00.00			931.941,008	531.941.027.	531,941,0964	533.787.0181	531,053,0356	531.316.0094	531 252,0033	70	531.49f.Z083.	031./81.UZU/.	531.941.0980.	31 924.0031.
1 123 217 204 201 101				1 11731	-	3 11781	4 11784	5 11814	41047	_	7 (1872	8 11902	11929	1983	000	Ħ	13 11998	+	1	7	17 12008	12069	20 12074	_	21 12134			08021	12192	12314	16313		16377	200				33 16416 5



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

LINIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

"2016, Año del Generalisimo José Maria Morelos y Pavón".

LA-019GYR040-T23-2015 ANEXO No. 2

	4		2 5	41	늄	39	38	37	38	ક્ષ	
	19234	19227	18655	17409	17408	17408	16434	16424	16419	16418	100
		$\overline{}$		_	531.0	531.0				531.9	
	531.385.0835.04.01	533.786.0018.02.01	41,1012	53.0372	531,053,0364,00.01	53,0364	531.791.0031,02.01	531.924.0031.03.01	24.0031	24,0031	
	_		531.941.1012.01.01 VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICOINEONATAL CON MODO CONVENCIONAL NEONATAL	531.053.0372.00.01 JUNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA	.00.01	531.053.0384.00.01 UNIDAD DE ANESTESIA BASICA	.02.01	.03.01	581.924.0031.03.01 ULTRASONOGRAFO GINECO-OBSTÉTRICO SEGUNDO NIVEL	531.924.0031.03.01 [ULTRASONOGRAFO AVANZADO	
	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO GRANDE (CON DOS PUERTAS: ANTERIOR Y POSTERIOR)	REFRIGERADOR CONGELADOR DE 64 PIES CUBICOS	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICOINEONATAL CON MODO CONVENCIONAL NEONATAL	UNIDAD	UNIDAD DE ANESTESIA BASICA PARA RESONANCIA MAGNÉTICA	UNIDAD	RESONANCIA MAGNETICA, INTERNMEDIA,	TERCER NIVEL	ULTRASONOGRA SEGUNDO NIVEL	ULTRAS	
či.	ILIZADOR DE VAPOR I DOS PUERTAS: RIOR)	ERADOI S	IDOR FORIA CONVEN	DE ANE	ANCIA N	DE ANE	ANCIA N	JLTRASONOGR TERCER NIVEL	DO NIVE	ONOGE	
	PUER	CON	DE PEDIAT	STESIA	ANEST	STESIA	MGNET	MFO	NFO L	rafo av	
	POR DIF	BELADO	ALTA- RICO/NE NEONA	INTERN	ESIA CA	BASICA	CA, INTI	GINEC	GINEC	ANZADO	
	IRECTO GRA	R DE	FREC ONATA	EDIA	BASICA		RNMED	0-0881	O-08S1		
	OR)	54 PIES	L CON		PAR		JIA,	GINECO-OBSTÉTRICO	EIRIC		
	718			_		_	_			_	epr.
ω	å	-		S	.1						
						-	٢	_			
121	60	2		8		6	-	1	82	2	
							_			_	
112	N	ch	<u></u>	6		O1			. 13	2	
				L		L				_	REQUI
236	6	7	20	14		=	-	22	4	4	a source
299			4	90		23			6	10	REQUISITOS DE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN POR CAPACITACIÓN DE LA CAPACITACIÓN DEL CAPACITA
						-	-	-		-	ALACIO NIACIO
ω							L				DANG.
538	Ċī	7	on .	104	_	33	_	N	5	14	VPACIT
1	Si Req.	SiReq	SI Req	SiReq	SiReq	SIReq	SiReg	Si Req	SiReq	SiReq	ACIÓN
1				-		-	-	-		-	
	SiReq	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	
		-		L	_	\vdash	H			_	
	No Req.	No Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	
	<u> </u>	 	8	No.	- 8	No.	Z		8	₹ S	
	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	
	SiReq	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	
	<u>م</u>	<u> </u>	ع	Ö	, # 	٩	٩	Ä	, # 	Ä	
	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No.	Si Req.	No Req.	No Req.	No Req.	
		<u></u>	Ę	eq.	ê	eg.	ē	ě	ĝ	ê	
				No		8				Γ	
				No Req.		No Req.					
	Fundamental	No req.	Avanzada	Intermedia	intermedia	Intermedia	Avanzada	Avanzede	Avanzada	Avanzada	
	ep fei		*	윱	<u> </u>	S.	la la	de de	<u> 8</u>	8	
		-		T		1					
	90 días	60 dias	90 dias	90 dias	90 dfas	90 dias	90 días	60 días	60 días	60 dias	
							L				

A = AVANZADA

Adem**ais de** cubrir de un adlestramiento teórico-préctico pana la explotación de las funciones por traterse de equipo**s especializados, involucra la instrucción y adlestramiento en epicaciones clínicas y eobre aqualos** = INTERMEDIA

No Req

F = FUNDAMENTAL

Capacitación sobre el funcionamiento general, eplica a equipos de traja complejidad tecnológica en los que sota se requiere explicación brave sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adisatramiento.

uando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las

NO REQUERDA: Por la aimplicidad de uso del entidoto no se requises capacitación.







Dirección de Prestaciones Médicas Unidad de Atención Médica Coordinación de Planeación de Infraestructura Medica

División de Equipamiento Medico

"2015. Año del Generalisimo José María Morelos y Pavón"

Precisiones Técnico Médicas a la Licitación Pública Internacional No. LA-019GYR040-723-2015 Electrónica, para la Adquisición de Equipo Médico correspondiente a los Programas de: I. Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2015, para las unidades médicas: 1) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas., 2) Hospital General de Zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima., 3) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. II. Programa de reposición (diversas unidades). III. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

	se	SS		O. 20 (8 TH	10
	90 días	60 días		Tlemp o de Entreg a (Dies natural	90 días
, ro	Intermed	No req.		Nivel de Capacita ción	Avanzad a
	No Req.			Desinstala ción	Sī Req.
Req.	No Req.	No Req.		Cables do, tubería hidrául ica, ylo neumát ica o drenaie	Si Req.
Req.	Req.	No Req.		Empot rar o rajació n a muro, a piso o a	Si Req.
Reg	Reg .	Reg .		Vap	No Req
	St Req.	No Req.		A tottis tis Gaises Medicin ales ylo vacio	No Req.
	No Req.	No Reig.	98 3 588 19GYR040-1723-2015 ANEXO No. 2 ANEXO NO. 2	Hidrosani taria	No Req.
Reg	ez '8	Reg		S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	Seq.
	10T	•		San	16
			SGYROGOTZ SGYROGOTZ ANEXONO.	SEDE	
	06		234	Reposi	. 16
	#	7	7.0	408#	
	9	ıs	112 28 6 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	EAO 2045_H. G.Z. 165 Camas Villa de Álvarez, Colima	
	6 0	2	3	EAC 2015_H. G.R. 250 Camas, León, León, ato	
			69	M.G.R. 230 Camilies, Reynos E, Tamauli pas	;.
VOLUME I RICCI NEONATRICO- ADULTO, PEDIATRICO- ADULTO AVANZADO	Unidad de Anestesia Intermedia	REFRIGERADOR CONGELADOR · DE 54 PIES CUBICOS		DEŞCRIPCIÓN	UNIDAD RADIOLOGICA DE 500 MA CUBIEŘÍA DESPLAZABLE
TO:SO:	531.053.0372	533.786.0018	è	S.A.J.	531.341.0499
		192		<u>ill</u> 04 –	118 5
		43		Pariti	
			: 0	Ma .	
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
-			near.		

ALCOPER OCH RACO ALLA GRACIA COMPACTA COMPONICACIONO CONTRACTOR CO



Uirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
Divición de Equipamiento Medico



"2015, Año del Generalisimo José Maria Morelos y Povón"

Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA). General de Zona 165 camas en Villa de Álvarez, Colima., 3) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. II. Programa de reposición (diversas unidades). III. Programas de: I. Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2015, para las unidades médicas: 1) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamaulipas., 2) Hospital Precisiones Técnico Médicas a la Lichación Pública Internacional No. LA-01909/R040-T23-2015 Electrónica, para la Adquisición de Equipo Médico correspondiente a los

	<u>u</u>	-	-		- Philippine (A)			The state of the s	December (address)		COLUMN THUMBS								
ä	COMP				්		41		W-120-00			32			-	23		5	
	1				192	8	174				42	162			22	3 121	8	3119	
	EMENTO DE				533.786.0018 .02.01	.00.01	531.053.0372				.03.01	531,941,0980			10.10	531.941.0964	.0.20.	531.572.0309	
~	ANEXO			DE 5.4 PI	REFRIGERADOR	DIA	UNIDAD	ADULTO	PEDIATRICO-	PEDIATRICO-		VENTILADOR	INTRAHOSPITAL	TRASLADO	PARA PARA		ADORA		DIGITAL. (CR
	NUMERO 2 (<u>.</u> e	PIES			<u>S</u>	W.		*,	ö		TAL		ĒN		Z		CON
70	(DOS)		29		2		60				i	3				4		ω	
SOLISINA				ÿ	On		6	1		Maria Maria	50 Ja	α				රා		ڻ.	
ANEXO NO. 2 EQUIPO ASOCIADO A OBRA REQUISITOS DE INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN	apuc-col-uvudaajulu i		27 24		on T		14 88			دگافت در را پیان ایک در را پیان ایک در را پیان ایک در را پیان ایک در را	<u> </u>	აგ აკ			***********	9 5		œ	
ANEXO No. 2 D ASOCIADO A USTALACIÓN	L'uvoan					Secretary Secret													
	06-86.					-			V.		4	\$			-	46	o contraction of the contraction	ထ	
APAO	A I		B				4	: (3).			eg ⊻				Reg.	S	Red	S	
		8			No.Reg.		4.		1700		wo keq.					No Req.) () ()	Si Req.	
4		20.0	X (o Req.	. ०१८० १ . हु द	_	etarine	u.	, or #	Si Keq.			•		No Req.		No Req.	
			- φ ₁			ê	5		4,		Reg 8				Req	8	Req	8	
				Ş	8	Req.	5	erende je go t <u>e denk</u> e			ged Sed		,		Req.	₹	Req.	8	
			<u> </u>	Č	8	Req.	5				Req.				Req.	No.		Si Reg.	
						No Keq.	2						·						
			~	Wite Bridge	No req.	Intermed la	~L				Avanzad		:		ឆ	Intermed	ntal	Fundame	
				⁴ r. Skins ^p yrmechnogyd	60 días	90 días		- September 1984			90 días				C C C	90 000	(90 días	
		- Towns (Charles			-	-	THE REAL PROPERTY.	Maria de Companio por	The second	-	- : :	4							.5)

Millioner de action en a sambilité à mil 1860 de dans names avinaire de la Commitme de constitué de la comme

GORERNO DE LA REPÚBLICA



AN E CONTRATOS

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
Division de Equipamiento Médico

"2015, Año del Generalisimo José María Morelos v Pavón"

Programas de: I. Programa de Equipamiento Ascciado a Obra 2015, para las unidades médicas: 1) Hospital General Regional 230 camas en Reyndsa Tamaulipas., 2) Hospital Procisiones Tácnico Médicas a la Lichación Pública Internacional No. LA-019GYR040-123-2016 Electrónica, para la Adquisición de Equipo Médico correspondiente a los General de Zona 168 camas en Villa de Álvarez, Colima, 3) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajuato. Il. Programa de reposición (diversas unidades), III. Programa de equipamiento de los escalones del servicio de sanidad de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

23 12189 551.941.008001.01 VERTILATOR DE PRESCONÉ DE PRESCONÉ DE PROTECTOR L'ANTIMAGNETICO Tipo de Concedón 24 12120 551.941.008001.01 VERTILATOR DE PROTECTOR L'ANTIMAGNETICO DISS 25 12120 551.941.008001.01 VERTILATOR DE PROTECTOR L'ANTIMAGNETICO DISS 26 13020 551.941.008001.01 VERTILATOR DE PROTECTOR L'ANTIMAGNETICO DISS 27 13650 551.941.008001.01 VERTILATOR DE PROTECTOR L'ANTIMAGNETICO DISS 20 13650 551.941.008001.01 VERTILATOR DE PROTECTOR L'ANTIMAGNETICO DISS CONTROLLE ENTRE L'ANTIMAGNETICO DE ANEXO O RUADA RESPONSACIONAL DISS DISS 25 HERSENTANDO L'ANTIGGE DE L'ANTIMAGNETICO DE L'ANTIMAGNETICO ANTIMED ANTIMED 25 HERSENTANDO L'ANTIGGE DE L'ANTIMAGNETICO DE CARRON C'AL CERTICOS DE CENTRO C'AL CENT		1	!								П	·		, ·									
Partida PRE SAI CENTILADOR DE PRESION POSTIÇA INFORMICO	The second secon	Tipo de		SSIQ	SSIQ	SSJO	DISS	SSIC		57					Tipo de Conexión	Aramed	Aramed	Aramed	Diritan	, uitail	Aramed	Puritan	Aramed
Partida PRE SAI		NO.		WENTH ADOR BETERRE ASS.	NAME OF THE PROPERTY OF THE PR	WEN FAMILY AND IN RANGSPITAL	A SORPE ALTO FILECUSING A SECRETOR NEED THE CARDINES PER						FORMOS DEFENDED TO THE PROPERTY OF THE PROPERT		Durantania Daniela Daniela de la constanta de	A THE PARTY OF THE	AV. IVIEUCE ALERDAN NO. 70 COL. CENTOC C. 396.0, Cilitopin Lifto, Guerraro	Av. De los plateros Na. 330 Col. Cantro. C.P. 40200, Tanco, Guerrero	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Calle 2 Norte No. 2004 y 20 Oriente, Col. Centro C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla,	4v. de los Conos No. 102. Cel. Fraccionamiento Dio miliante C.P. 2011 DO America.	W. Reforma No. 84 Frace, Bahfa C.R. 22880. Breanard Rain Chifornia No.	AV. Reforma No. 84 France Babla C 6 a aboon research of a control of the control
Partida 23			531.941.0089.01.01	531.941.0279.04.04	531.941.0964.01 Dr					END 2		100			3R66 CIUDAD JUAREZ CHITH	SZWE3 CHII PANCINGO 7206	CZNATE TAVCO CBO		21 CACATECAS, ZAC	************			
						١			1 (MIN)	TEMENTO DE				Partida		25							

HELLING

Water Barrell

i.

Hagina 8 de 23





SOLVE BANG OF BOND AND The second secon

Dirección de Prestaciones Médicas de Infraestructura Médica

División de Equipamiento Médico Coordinación de Planeación Unidad de Atención Médica



"2015, Año del Generalisimo José Mario Morelos y Pavón"

Programa de equipamiento de los escalones del servicio do sanidad de la Secretaria de la Defensa Nacional (SEDENA). 🖰 🗝 Programas de: I. Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2015, para las unidades médicas: 1) Hospital General Regional 230 camas en Reynosa Tamadigas 72 Hospital General de Zona 165 camas en Villa de Álverez, Colima, 3) Hospital General Regional 250 camas en León, Guanajusto. II. Programa de reposición (diversas unidades) III. Precisiones Técnico Médicas a la Lichación Pública infernacional No. LA-019GYR040-123-2015 Electrónica, para la Adquisición de Equipó Médico comespóndione a 165 en comespóndione a 165

22 HERT CHRILANIA, CITH 23 HERT CHRILANIA, CHRI M. Utilgrade) Verification fragment Engage Chr. 52225; Tilgram, Royal Controls Notice 23 HERT CHRILANIA, CHRI M. Utilgrade) Verification fragment Chr. 52225; Tilgram, Royal Controls Notice 23 HERT CHRILANIA, M. Verification for the Medical Progress Chr. 5 and good by the Spring Christ of Statistics 23 HERT CHRILANIA, M. Verification for the Medical Progress Chr. 5 and good by the Spring Christ of Statistics 23 HERT CHRILANIA, M. Verification for the Medical Progress Chr. 5 and good by the Spring Christ of Statistics Phallacian Phallacian 24 HERT CHRILANIA, M. Verification for the Medical Phallacian Phallacian Christopher Christ of Statistics Phallacian		79	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE					ببسب	-			***************************************			-		
Section Property		70		5	-	:						!:					į
HORIZUMANTIUMAN, CHIH A. Uligrafie) (verbaldenis de la complication d		: [) 第		10		Γ	1		Τ	T .	T	T	Т	T	T	Τ	;
HERLLUMANUA, CHIH HARL CHIHUMANUA, CHIH HARL CHIHUMANUA, CHIH HARL CHIHUMANUA, CHIN HARL ACCURDO, GRID W.R. Rulz Crivines of A. Information Chinages and Engage Co. Landing Time of 250510, Acception, Generero Adithed HARL ACCURDO, GRID W.R. Rulz Crivines of A. Information Chinages and Engage Co. Landing Time of 250510, Acception, Generero Adithed HARL ACCURDO, GRID W.R. Rulz Crivines of A. Information Chinages and Engage Co. Landing Time of 250510, Microsoft Chinages and Engage Co. Landing Time of 250510, Microsoft Chinages and Engage Co. Landing Time of 250510, Microsoft Chinages and Chinage					42	. 02	42	23	33	32	32	33	ယ္ဆ	ښ	بير	<u>س</u>	ပ္မ
HERLLUMANUA, CHIH HARL CHIHUMANUA, CHIH HARL CHIHUMANUA, CHIH HARL CHIHUMANUA, CHIN HARL ACCURDO, GRID W.R. Rulz Crivines of A. Information Chinages and Engage Co. Landing Time of 250510, Acception, Generero Adithed HARL ACCURDO, GRID W.R. Rulz Crivines of A. Information Chinages and Engage Co. Landing Time of 250510, Acception, Generero Adithed HARL ACCURDO, GRID W.R. Rulz Crivines of A. Information Chinages and Engage Co. Landing Time of 250510, Microsoft Chinages and Engage Co. Landing Time of 250510, Microsoft Chinages and Engage Co. Landing Time of 250510, Microsoft Chinages and Chinage	onora	Deleg			.	1:										.~	12
EX.LIMAMA TILLIMANA, CELL Colle Canada di select Conjano Tignane Tecano Escapa CEN 20256; Tillamas, Baja California Norte RI CHIRLIMHUA, CHIRI Au, Uniforsia IV Righta Schile RI ACAPULCO, GRO Tachine Tachi		Jació		(A)	Mn.	 	HG	سند	ڇ	Ş	g	품	E	E	E	I	Į
LLRETALAR. Porch Brind Fox Meditina dysterion Progressio Cut. Francisco Tributario, Spierrero Aralined Marined	180			ŌS.	AE HG	AE HG	ŻŃF6'S	Z33.MK	MEHP	MEHE	MEHE	R2201	R46 1	ZMF42	R1 AC	R1 CH	3R1-UN
LLRETALAR. Porch Brind Fox Meditina dysterion Progressio Cut. Francisco Tributario, Spierrero Aralined Marined	SPITAL NERAL)C	aidad			48 LE	7180 0	NICC	NTERI	DIATR	14 CM	SP CMI	OLUCA	ZARO	PUER	PULC	HUAH	MAATU
Colle Canada (a district Collato Tiplana Teacara Esapa C.P. 22255 Tiplana Baja California Norte Puritan Au Original poly språde donice Au Original poly språde donice Au RITA JAL Poli Brita Fro. Median Sevinas (2006 och Poligi Gricia C.P. 22256 Millia 2 2000), George C.P. 22256 Millia 2 2000	DE ZO	Médic	1780 SIZVE			J.	Q SVIC	TE A	IA ON	N VER	WAC P	E O	CARDE	TOVAL	O, GRO	UA, CH	UANA,
Calle Canad Astrology (pards conte) Au Unifigratical (pards conte) Au Unifigratical (pards conte) Au Nature Deviations of A Informatify Also Progress Col. Facility (2) 39630, Acaputo, Guerrero Authority Fro. Medina Assumance attention (2) 1820 (1820)		25			3	Į,	LGARZ		ACMIN		JEBEX,	MEXP	NAS, J	LARTA		Ξ	R
Calle Canadá sigrita Cojatió Tigiana Tescara Esapa-C.A. 2220; Tigiana, Baja California Norte Arifinal Av. Unigrasinal Visarda Contine Syn, Informaçin Alta Progreso Coi. Frantses Syn India (1975) 1841 (1984) 18	r-Rulæ i fonavit ancisco apulco		[D]		1	JAL	A. N.		OC,JAL		PÜE	7.					
agdá si célul Colgito Tiljana (expre Etaps; C.P. 22225; rijuans; Baja California Norre Puritan prabaj Venria Conice Aránde Conice Aránde Conice Aránde Conice Sh. Informați Alta Progreso Col. Fraifigi Shila (p. 3953), Acapulco, Grierrero Aránde Aránde Collidor Sh. Informați Alta Progreso Col. Fraifigi Shila (p. 3953), Acapulco, Grierrero Aránde Conice Sh. Informați Alta Progreso Col. Fraifigi Shila (p. 3953), Acapulco, Grierrero Aránde Conice Sh. Informați Alta Progreso Col. Fraifigi Shila (p. 3953), Acapulco, Grierrero Aránde Conice Sh. Shila (p. 3953), Acapulco, Grierrero Aránde Conice Sh. Shila (p. 3953), Acapulco, Grierrero Aránde Conice Shila (p. 3953), Acapulco, Grierrero Aránde Conice Shila (p. 3953), Acapulco, Grierrero Aránde Conice Shila (p. 3953), Acapulco, Grierrero Conice Shila (p. 3953), Acapulco Coni	Cortine Alta P Villa (Domic	OR.	y)		B	e⁄≥	A		A A	70	- Table		x 30		Þ	C
Listation Coultin Figurard Teacara Etaps: CLP. 22225; rijuans; Baja California Norte: Puritar daily Carine Sonite Adhres Marine Sonite Adhres Sh, Informații Alta Progreso Coi. Fraidigio "Illa" p. 39510, Acapulco, Gleerrero Araned Adahres Sh, Informații Alta Progreso Coi. Fraidigio "Illa" p. 39510, Acapulco, Gleerrero Araned Adahres Sh, Informații Alta Progreso Coi. Fraidigio "Astro, Guidelgina", Jelisco Araned Ara	rogress L.P. 39g Cero	ilio	RES		Medi	(Salto	0 E		THE STATE OF			10010	- Line	ol. Blv	y. Ruiz	v. Orfig	alle Ca
tilland Texpera Etapas C.P. 22225 Tilluans, Baja California Norte Puritari Alia Progreso Coi. Fraitsko mila de 296510, Acapulco, Gluerrero Arâmed Alia Progreso Coi. Fraitsko mila de 296510, Acapulco, Gluerrero Arâmed Alia Progreso Coi. Fraitsko mila de 296510, Acapulco, Gluerrero Arâmed Aramed Ar	9 5					Jonna		2	Domini		N. S.		o Caro	i. Fco.	Offine	ersidav	aplá i
tillamat, Telscera Etapas, C.P. 22225; Tilluans, Baja California Norte Puritian Alfa Progreso Coi. Fraids/20 tillis 89; 39610, Acapulco, Giuerrero Arámed Alfa Progreso Coi. Fraids/20 tillis 89; 39610, Acapulco, Giuerrero Arámed Alfa Progreso Coi. Fraids/20 tillis 89; 39610, Acapulco, Giuerrero Arámed Aramed Aram	Ing. Va	- Adm			na Pas			N			200	6 82	ήφs γ'	Viedina	s s/n, h	THEAT	0.00
tillamat, Telscera Etapas, C.P. 22225; Tilluans, Baja California Norte Puritian Alfa Progreso Coi. Fraids/20 tillis 89; 39610, Acapulco, Giuerrero Arámed Alfa Progreso Coi. Fraids/20 tillis 89; 39610, Acapulco, Giuerrero Arámed Alfa Progreso Coi. Fraids/20 tillis 89; 39610, Acapulco, Giuerrero Arámed Aramed Aram	inta Ga Herná	inistr			000						/206	Cien	deud	Asset)	rionavi	a Cono	ol Rio
uenes, Baja California Norte Puritam 39610, Acapulco, Giuerrero Arámed (b) Micrito Vallarta, Jalisco Aramed Lorifo, Joliusa, Edo. de México Aramed P. 9181g; Veracruz, Veracruz, Quadalajara, Jalisco IIIAS Quadalajara, Jalisco IIIAS Microscopio para SAI Descripción Cantidad Descripción Cantidad Arámed Cantidad Cantidad Cantidad Cantidad Cantidad Cantidad Cantidad	bries	HOLOR	PQ M				ĝ		N.		iento:	100 a	ibou.		Alar	6	mana
uana; Baja California Norte Puritan Arámed 39610, Acapulco, Guerrero Arámed Arámed Arámed Aramed Aramed Aramed P. 9181g: Verbacruz, Veracruz, Quadalajara, Jalisco Montély Moro Laón Aramed Aramed P. 9181g: Verbacruz, Veracruz, Aramed Puritan Quadalajara, Jalisco Montély Moro Laón Aramed	inger Deleg		Po					5				Vento	Section	SOUR SOUR	rogres	4.00	Tege
uana; Baja California Norte Puritan Arámed 39610, Acapulco, Guerrero Arámed Arámed Arámed Aramed Aramed Aramed P. 9181g: Verbacruz, Veracruz, Quadalajara, Jalisco Montély Moro Laón Aramed Aramed P. 9181g: Verbacruz, Veracruz, Aramed Puritan Quadalajara, Jalisco Montély Moro Laón Aramed	ilero Bi jacione	Car	ğ				Remble	M	e de	6	00	67		10,10	8	٠	ra Etap
uenes, Baja California Norte Puritam 39610, Acapulco, Giuerrero Arámed (b) Micrito Vallarta, Jalisco Aramed Lorifo, Joliusa, Edo. de México Aramed P. 9181g; Veracruz, Veracruz, Quadalajara, Jalisco IIIAS Quadalajara, Jalisco IIIAS Microscopio para SAI Descripción Cantidad Descripción Cantidad Arámed Cantidad Cantidad Cantidad Cantidad Cantidad Cantidad Cantidad	omédi J	Ö		À		innte						0.0	G.	z Óra	and		a-C.P.
uenes, Baja California Norte Puritam 39610, Acapulco, Giuerrero Arámed (b) Micrito Vallarta, Jalisco Aramed Lorifo, Joliusa, Edo. de México Aramed P. 9181g; Veracruz, Veracruz, Quadalajara, Jalisco IIIAS Quadalajara, Jalisco IIIAS Microscopio para SAI Descripción Cantidad Descripción Cantidad Arámed Cantidad Cantidad Cantidad Cantidad Cantidad Cantidad Cantidad					Sec.	£.		8				5	910, 6	Z			22226
Baja California Norte Puritan Arâmet Itali, Acapulco, Guerrero Arâmet Italico Aramed Arâmet	2056		20 "		minte						3.90	G. Len					
Aramed Descripción Cantidad Cantidad Cantidad	531.6			Garage M. Jan	o, Leó	hadala	Colás c	Won	uadala	. 91816	ne Groen	0	ara, Ja	Plierto	9610, A	,	e, Baja
Aramed Descripción Cantidad Cantidad Cantidad	26.012	SAI	<u></u>				le Los (4.6	Š	20,00	Wea, Ed	lisco	tallari	capulc		Califor
Aramed Descripción Cantidad Cantidad Cantidad	3.02.0		(Inc.		nauc	8	Sarza,	Sevo .	So	cruz, \	oza, P	o de N		a, Jake	o, Gue		nia No
Aramed Furitain IMSS Furitain Aramed							San Nic	eón		/eracru	rebla,	Λέχιcο.		8	rrero		rie
Puritan Aramed Aramed Aramed Aramed Aramed Aramed Aramed Aramed Aramed Aramed Aramed Aramed	almoch especi	Descr	0 8				viás			Ŋ				:			
Aramed Aramed Aramed Camildaad Camildaad Camildaad	io para ugia de lalidad.	ipción															
			7	3	Arigin	R.	Aran	Fan	Ē.	Puri	Aran	Ara	Arar	Ara	Ara	Andi	Jud
	j	Cantid	;;; ;;; \		neo	8	ned		8	g.	ned	ē	med		ned	ned	- 1
Living Action		8	i i			_						1,20,51		.			
Section 1		***************************************			1				-				1. 1		1		
					386.386			warte.				T. Server					
					A. + A. + A.		1				Policies.	China Li		A. S. 144	A DITTO		() ()
The second secon		3	Į.		}	1	11	,		1.1	TO SERVICE	is"	ducan	1177	100		

DER. V. B. L.

- 443.48E .

: